

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN

CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA; REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, GRACIELA REYES ISLAS, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- FE DE ERRATAS DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, CON RESPECTO AL CAMBIO EN EL ORGANIGRAMA EN ESPECÍFICO COMO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ÚNICAMENTE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER E INAPAM Y NO ASÍ AL DIF.
- 4BIS.-LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA ("SEDIF") EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL ESTADO DE PUEBLA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORGUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS 2014 (DEC) DESAYUNOS CALIENTES

Y (DEF) DESAYUNOS FRÍOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

6.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA EL CAMBIO DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SOSAPATEX, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, IV INCISO A), B),C), 104 INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA., 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 5, 6, 9, 11 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL SOSAPATEX.

7.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRA QUE PRESENTA EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA.

8.-LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL TABULADOR DE SUELDOS FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 78 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

9.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2014 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 FRACCIÓN VI Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

10.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LOS MOVIMIENTOS AL PRESUPUESTO REALIZADOS A LOS INGRESOS Y EGRESOS, EFECTUADOS DEL 15 AL 28 DE FEBRERO DE 2014.

11.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES REALIZADOS A LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS, EFECTUADOS EN EL MES DE MARZO DE 2014.

12.- APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 5 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2014, FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 78 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

13.- CIERRE DE LA SESIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL..... PRESENTE.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.....	PRESENTE
C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ.....	PRESENTE.
C. FERNANDO MENESES MORAN.....	PRESENTE.
C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.....	PRESENTE.
C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.....	PRESENTE.
C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.....	PRESENTE.
C. GRACIELA REYES ISLAS.....	PRESENTE.
C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.....	PRESENTE.
C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.....	PRESENTE.
C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.....	PRESENTE.
C. EMILIO FLORES OLGUÍN.....	PRESENTE.
C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.....	PRESENTE.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DOCE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CABILDO, DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES: LA SECRETARIA GENERAL LO PONGO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

DESAHOGANDO LOS PUNTOS NUMERO CUATRO Y CUATRO BIS: LA SECRETARIA GENERAL PROCEDO A DAR LECTURA EN PRIMER LUGAR A LA FE DE ERRATA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, CON RESPECTO AL CAMBIO EN EL ORGANIGRAMA EN ESPECÍFICO COMO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ÚNICAMENTE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER E INAPAM Y NO ASÍ AL DIF. 4 BIS.-LECTURA, ANÁLISIS,

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA ("SEDIF") EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL ESTADO DE PUEBLA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

HONORABLE CABILDO PRESENTE.

El día veintisiete de marzo de dos mil catorce, se celebró en el Salón de Presidentes del Complejo Cultural Texmeluquense de la ciudad de San Martín Texmelucan, Puebla, "LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN," de la cual derivo el acta de dicha Sesión del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla 2014-2018, específicamente en el desahogo del punto número cinco de la orden del día de dicha sesión, en el párrafo segundo, cuarto renglón, mismo que a la letra dice:

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO CINCO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA INTEGRACIÓN DEL ORGANIGRAMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 78 FRACCIÓN III, 91 FRACCIÓN LVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO.

"LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A DAR LECTURA AL ORGANIGRAMA: COMO TITULARES SE ENCUENTRAN LOS REGIDORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA UN STAFF DE REGIDORES, OFICINA DE PRESIDENCIA, **SE ENCUENTRA COMO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DIF, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, INAPAM...**

Derivado de lo anterior se detectó **que por error involuntario** se estableció la palabra "DESCENTRALIZADO" haciendo referencia a **DIF, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, INAPAM, siendo esa palabra idónea únicamente por lo que respecta a INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER E INAPAM,** y no así en lo referente al DIF pues la naturaleza de dicha Dependencia es distinta.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, en sus numerales 118 y 198 establecen y disponen lo siguiente:

Artículo 118.- La Administración Pública Municipal será Centralizada y Descentralizada.

La Administración Pública Municipal Centralizada se integra con las dependencias que forman parte del Ayuntamiento, **así como con órganos desconcentrados**, vinculados jerárquicamente a las dependencias municipales, con las facultades y obligaciones específicas que fije el Acuerdo de su creación.

La Administración Pública Municipal Descentralizada se integra con las entidades paramunicipales, que son las empresas con participación municipal mayoritaria, los organismos públicos municipales descentralizados y los fideicomisos, donde el fideicomitente sea el Municipio.

ARTÍCULO 198.- El Ayuntamiento prestará los servicios públicos de la siguiente manera:

I.- A través de sus propias dependencias administrativas **u organismos desconcentrados**;

SEGUNDO.- Para una mejor comprensión de los términos legales antes indicados se transcriben las dos definiciones para discernir las diferencias:

ÓRGANO DESCENTRALIZADO.- Entidad de la administración pública paraestatal creada por la ley o decreto del congreso de la unión o por decreto del ejecutivo federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopte, constituida con fondos o bienes provenientes de la administración pública federal; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explicación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica y la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

ÓRGANO DESCONCENTRADO.- Los órganos desconcentrados no tienen personalidad jurídica ni patrimonio propio, jerárquicamente están subordinados a las dependencias de la administración pública a que pertenecen, y sus facultades son específicas para resolver sobre la materia y ámbito territorial que se determina en cada caso por la ley.

TERCERO.- Es importante resaltar que no existe otra modificación sustancial del ACTA DE LA SEXTA SESION DE CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, de fecha veintisiete de marzo de dos mil catorce, por tal motivo y al haberse hecho la aclaración correspondiente, no tiene inconveniente alguno en poner a consideración del H. Cabildo el presente dictamen de FE DE ERRATAS del acta de la Sexta Sesión de Cabildo Ordinario, de fecha veintisiete de marzo de dos mil catorce, con respecto al cambio de la palabra "DESCENTRALIZADO" en referencia al DIF.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, se somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de someterse al Honorable Cabildo para la aprobación, la FE DE ERRATAS del Acta de la Sexta Sesión de Cabildo Ordinario, de fecha veintisiete de marzo de dos mil catorce, con respecto al cambio de la palabra "DESCENTRALIZADO" con respecto al DIF que se menciona en el punto número cinco de la orden del día de dicha sesión, en el párrafo segundo cuarto renglón, del referido documento, para quedar en los términos siguientes:

"SE ENCUENTRA DIF Y COMO ORGANISMOS **DESCONCENTRADOS** INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER E INAPAM"...

SEGUNDO.- Realizar los trámites administrativos correspondientes a efecto de que se de debido cumplimiento al presente Acuerdo de Cabildo, adjuntando como anexo único el Organigrama con la modificación respectiva.

Dado en San Martín, Texmelucan, Puebla; a dieciséis días del mes de abril de dos mil catorce.

CUATRO BIS: RECONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA ("EL SEDIF"), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$785,124.90, (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO 90/100M.N) CANTIDAD ESTIMADA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADO ENTRE "EL SEDIF" Y EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, POR CONCEPTO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LO APOYOS ALIMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 17 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DERIVADO DE LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA ("EL SEDIF"), DENOMINADOS PROGRAMA DE DESAYUNO ESCOLAR EN SU MODALIDAD CALIENTE" (DEC) Y "PROGRAMA DESAYUNO ESCOLAR EN SU MODALIDAD "FRIA" (DEF), MISMA CANTIDAD QUE PODRÁ INCREMENTARSE HASTA EN UN 10% (DIEZ PORCIENTO) EN VIRTUD DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O ALIMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL O DISMINUIRSE SEGÚN EL NUMERO DE BENEFICIARIOS DE MANERA TRIMESTRAL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN LA CLAUSULA NOVENA DEL CONVENIO ANTES MENCIONADO.

ASÍ MISMO EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECIFICO MENCIONADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

LA SECRETARIA GENERAL: PROCEDO A DAR LECTURA AL "CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL ESTADO DE PUEBLA", MISMO QUE SE AGREGA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA, SOLICITA A LOS REGIDORES LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PERSONAL

DEL DIF MUNICIPAL PUEDAN INGRESAR AL RECINTO Y DEN UNA EXPLICACIÓN MAYOR.

EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA MANIFIESTA: ESTOY CONVENCIDO Y TOTALMENTE DE ACUERDO EN LO QUE SE PUEDE HACER EN CUESTIÓN DEL DIF, PERO HEMOS COMETIDO ALGUNOS ERRORES Y QUIERO SE QUEDEN LAS COSAS CLARAS, SIEMPRE VOY A ESTAR PUNTUALIZANDO A MANERA DE CONSTRUIR, DE QUE SALGAMOS ADELANTE TODOS, NO HABÍA TOCADO EL TEMA PORQUE AYER FUE EL EXTRAORDINARIO, LO IBA HACER HASTA EL ORDINARIO, PORQUE HEMOS COMETIDO ALGUNOS ERRORES DONDE LA MISMA CIUDADANÍA SE DIO CUENTA Y ME LO HICIERON VER; EN ALGUNA SESIÓN DE CABILDO, QUE FUE DONDE APROBAMOS LO QUE FUE TODA LA ESTRUCTURA, TODO LO QUE ERA EL ORGANIGRAMA, SE COMETIERON ALGUNOS ERRORES, Y ME LO COMENTO UN MEDIO DE COMUNICACIÓN Y TENGO QUE HACERLO EXTENSIVO PORQUE COMO YA LO MENCIONE SE VA A AUTORIZAR, POR MI NO VA A VER PROBLEMA, NI NINGÚN OBSTÁCULO PARA QUE SE PUEDA APROBAR ESTO, PERO SÍ SE DEBEN QUEDAR LAS COSAS CLARAS, SEÑOR PRESIDENTE, A LA HORA QUE PRESENTARON EL ORGANIGRAMA PONEN EN DESCENTRALIZACIÓN AL INAPAM, DIF E INSTITUTO DE LA MUJER, COMETIMOS ERRORES QUE SE DEBEN DEJAR CLAROS, REPITO ESTOY DE ACUERDO EN QUE APOYEMOS, LO QUE SE PUEDA PAGAR DE LOS DESAYUNOS, A TODOS LOS APOYOS QUE PODEMOS DAR A LA NIÑEZ O A TODO LO QUE PUEDA SER EL SISTEMA DIF, SIEMPRE LO VOY A ESTAR APOYANDO, LO QUE NO VOY A APOYAR VA HACER ESE TIPO DE ERRORES, PORQUE LO DE MENOS ES SEGUIRLO VENTILANDO Y QUE YO LE DIGA A ESE MEDIO CON TODO MI DERECHO QUE TENEMOS ESE ERROR, HASTA AHORITA NO ME HAN PASADO EL ACTA Y NO LA HE FIRMADO, PIDO A LA SECRETARIA, SEÑOR PRESIDENTE, QUE TOMEMOS CARTAS EN EL ASUNTO EN ESTE ASPECTO, PORQUÉ SI NO LO HACEMOS, DEJAMOS QUE TRANSCURRAN MÁS COSAS, LO DIGO EN LA MEJOR MANERA, VEO QUE PARA ALGUNOS ESTÁ BIEN, PARA OTROS ESTÁ MAL LO QUE ESTOY DICRIENDO, AL FINAL DE CUENTAS TENÍA QUE COMENTARLO, ANTES DE QUE ENTRARAN OTRAS PERSONAS. PORQUE LO DE MENOS ES QUE ENTRARAN Y YO HAGO ESTE TIPO DE COMENTARIOS SE EMPIEZA MÁS A FILTRAR, HAY QUE VER CUAL ES EL PUNTO DE CÓMO SE VA A REPARAR ESA ACTA DE CABILDO, PORQUÉ SI NO ESTAMOS INCURRIENDO EN ALGO GRAVE.

SÍNDICO MUNICIPAL: HONORABLE CABILDO ES CORRECTO LO QUE DICE EL REGIDOR OSCAR QUIROZ, CUANDO ESTÁBAMOS EN SESIÓN DE CABILDO APROBANDO ESE ORGANIGRAMA, LA SECRETARIA GENERAL LEYÓ COMO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AL DIF, INAPAM Y AL INSTITUTO DE LA MUJER, EN ESE MOMENTO, USTEDES RECORDARÁN QUE HICE LA OBSERVACIÓN Y DIJE: TAL Y COMO LO CITO LA SECRETARIA GENERAL, SI VAN HACER ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEBE HABER SU DECRETO DE CREACIÓN, AHORITA VAMOS A TENER EL DEL SOSAPATEX Y TENEMOS EL DECRETO DE CREACIÓN, YO SE LO MANIFESTÉ EN BREVE A LA SECRETARIA GENERAL Y LA EXHORTE A QUE HICIERA UNA CORRECCIÓN A ESTA SESIÓN DE CABILDO, LE DIJE QUE LO PLATICARA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUE SE HICIERA LA OBSERVACIÓN, PORQUE SI BIEN ES CIERTO TAMBIÉN AHORITA VAMOS APROBAR ESTADOS FINANCIEROS Y UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS DECRETOS DE CREACIÓN ES QUE TIENEN AUTONOMÍA PROPIA, PATRIMONIO PROPIO,

ORGANISMOS, SUELO Y DEMÁS; VINIERON LA LIC. LUPITA Y LA LIC. MARÍA JOSÉ A COMENTARME LO DEL CONVENIO DEL DIF Y LES EXTERNE ESTÁ SITUACIÓN, A ELLAS LES LLAMO LA ATENCIÓN, SÍ SE HABÍAN DADO CUENTA TAMBIÉN ELLAS QUE EN SESIÓN LAS HABÍAN DESCENTRALIZADO Y LES DIJE ¿VAN A DESCENTRALIZARSE USTEDES?, PENSÉ QUE ESA ERA LA SITUACIÓN Y QUE SE IBAN A DESCENTRALIZAR Y ME DIJERON ¡NO, COMO SE TE OCURRE!, NOSOTROS NO TENEMOS DONATIVOS PARA PODER CUMPLIR CON NUESTRAS OBLIGACIONES, ESTOY CONSCIENTE QUE EL DIF ES UNA SITUACIÓN MUY SENSIBLE, SIEMPRE HE CONSIDERADO QUE ES LA PARTE MÁS BONITA DE LA ADMINISTRACIÓN POR ESA SITUACIÓN DE AYUDA, COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD, PERO SOY MUY ENFÁTICA Y LE PEDÍ A LA SECRETARIA GENERAL QUE CORRIGIERA ESE ERROR Y QUE HICIERA UNA FE DE ERRATAS Y HASTA EL DÍA DE HOY, ME HA HECHO CASO OMISO, ME DA PENA EXPRESARLO, PERO TENGO QUE COMENTARLO PORQUE COMO SÍNDICO ES MI OBLIGACIÓN, EL PRESIDENTE TAMBIÉN YA TENÍA CONOCIMIENTO Y DIJIMOS QUE ÍBAMOS A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, PERO ES CORRECTO, PORQUÉ DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VA A SALIR UN EGRESO PARA ESOS DESAYUNOS CALIENTES Y FRÍOS, LA PRIMERA CANTIDAD QUE NOS HABÍAN MANDADO ERA DE \$859,233.45, ACUDÍ A LA CIUDAD DE PUEBLA PARA FIRMAR ESTE CONVENIO Y HACERLE ALGUNAS ADECUACIONES PORQUÉ NOS ESTABAN COBRANDO LA MENSUALIDAD DEL MES DE ENERO Y DIJE QUE ESTA NO TENÍA QUE ENTRAR, PORQUÉ EN ESE SENTIDO NOSOTROS TODAVÍA NO ÉRAMOS AYUNTAMIENTO, YA QUE ENTRAMOS A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL 2014, AHÍ NOS EXPLICARON DE MANERA PORMENORIZADA COMO FUNCIONA REALMENTE ESTO Y ME DOY A LA TAREA DE EXPLICARLES, SI LA PRIMERA CANTIDAD ERA DE \$859,233.45 Y QUEDAMOS EN \$785,124.90 PRÁCTICAMENTE HAY UNA DIFERENCIA MAS MENOS DE \$80,000.00 APROXIMADAMENTE, ME DIJERON QUE LAS MENSUALIDADES SE COBRAN VENCIDAS, LAS DE DICIEMBRE SE PAGAN EN ENERO, LAS DE ENERO SE PAGAN EN FEBRERO, LAS DE FEBRERO EN MARZO Y ASÍ SUCESIVAMENTE, VAMOS A FIRMAR UN MANDATO EN DONDE FACULTAMOS AL PRESIDENTE PARA QUE ESTE A SU VEZ POR FINANZAS AUTORICE LOS COBROS DE ESTAS MENSUALIDADES, ENTONCES LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA EN EL ARTÍCULO 40 DICE: “QUE EL ESTADO DE PUEBLA RECIBIRÁ PARTICIPACIONES QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL LE CORRESPONDAN, LAS CUALES SERÁN DISTRIBUIDAS Y ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN CON BASE EN LAS FÓRMULAS Y PROCEDIMIENTOS DE ESTA LEY”, EL 41 NOS DICE. “QUE LAS PARTICIPACIONES QUE VAN A CORRESPONDER A LOS MUNICIPIOS SERÁN CUBIERTAS EN EFECTIVO, POR EL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE PREVÉ LA COORDINACIÓN FISCAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DEPÓSITO BANCARIO O CHEQUE NOMINATIVO, EN EL PUNTO 5 QUE SIGUE DE ESTA ACTA, NOS ESTÁN COMENTANDO QUE TENEMOS QUE FIRMAR UN MANDATO, EN DONDE NOSOTROS PRÁCTICAMENTE LE AUTORIZAMOS A FINANZAS PARA QUE PUEDA COBRAR LOS DESAYUNOS FRÍOS Y CALIENTES, ES MUY IMPORTANTE QUE NOSOTROS SEPAMOS Y QUE ACLAREMOS, O LO DESCENTRALIZAMOS COMO YA SE APROBÓ EN ESE ORGANIGRAMA O LO REGRESAMOS A NUESTRO ORGANIGRAMA, PORQUÉ ESTE ES UN EGRESO QUE VAMOS A TENER QUE CUBRIR INDEPENDIENTEMENTE, NO ESTOY EN DESACUERDO DE QUE SE CUMPLAN ESOS REQUISITOS DEL DIF Y QUE SE PAGUEN ESOS DESAYUNOS

CALIENTES Y FRÍOS, INSISTO ES UNA PARTE SENSIBLE DEL AYUNTAMIENTO, ESTAMOS HABLANDO DE ESCUELAS, DE NIÑOS, DE PREESCOLARES, PRIMARIAS, POR ESTA PARTE YO NO TENGO PROBLEMAS, PERO CORRIJÁMOSLO POR FAVOR.

SECRETARIA GENERAL CONSIDERO QUE ES UNA CUESTIÓN DE INTERPRETACIÓN, CUANDO SE DA LECTURA EN EL ORGANIGRAMA, SE DICE POR UN LADO ESTÁ DIF, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER Y ESTÁ INAPAM COMO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SIN EMBARGO SI SE TIENE QUE HACER LA FE DE ERRATAS SE HACE, NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE PORQUÉ ES UNA CUESTIÓN OBTIVAMENTE DELICADA, EN LA QUE EL DIF TENDRÍA MUCHA REPERCUSIÓN EN ESE SENTIDO, POR MI PARTE REPITO, CONSIDERO QUE ES UNA CUESTIÓN DE INTERPRETACIÓN Y NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORÁN, EN PRIMER LUGAR FELICITO A LA SÍNDICO MUNICIPAL YA QUE EN UN PRIMER MOMENTO Y OBTIVAMENTE CUIDANDO LAS ARCAS MUNICIPALES, AUNQUE SE HABLA DE UN MONTO DE \$80,000.00, AL FIN DE CUENTAS ES UN RECURSO QUE PODEMOS DESTINAR EN OTRO SENTIDO, MUY ATINADAMENTE VIO QUE NOSOTROS ENTRAMOS A PARTIR DEL 14 DE FEBRERO Y QUE NO NOS PODÍAMOS HACER RESPONSABLES DE UN PAGO QUE NO NOS CORRESPONDE, EN ESTADO DE DERECHO, TAMBIÉN OBSERVO QUE HUBO ALGUNAS MODIFICACIONES EN DICHO CONVENIO, EN DONDE POR LEY A NOSOTROS AL PRINCIPIO NOS MENCIONABAN COMO MUNICIPIO, CUANDO LA DEFINICIÓN DE MUNICIPIO ES TOTALMENTE DIFERENTE A LA DE AYUNTAMIENTO, EN ESE SENTIDO TAMBIÉN FELICITO A LA SINDICO MUNICIPAL QUE ATINADAMENTE JURÍDICA NOS PROTEJA COMO MUNICIPIO, ¡FELICIDADES SÍNDICO!, CREO QUE ES UNA LABOR MUY IMPORTANTE EL TEMA JURÍDICO, POR OTRO LADO, LA IMPORTANCIA QUE HOY ESTAMOS TOCANDO EN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN PROGRAMAS TAN NOBLES QUE ATIENDEN NECESIDADES BÁSICAS DE ALGUNOS PEQUEÑINES, CONSIDERO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA Y SOBRE TODO DARLE LA ATENCIÓN, NO VEO GRAVOSO EL ASUNTO, SON MENSUALIDADES LO QUE SE TENDRÍA QUE PAGAR Y OBTIVAMENTE LA INVITACIÓN PARA MIS COMPAÑEROS, QUE INDEPENDIENTEMENTE QUE DISCUTAMOS EL TEMA JURÍDICO, EN LO DE FONDO QUE ES ATENDER EL TEMA DE DESAYUNOS FRÍOS Y CALIENTES Y ALGUNAS OTRAS MODALIDADES QUE NOS PLANTEA EL SISTEMA DIF, PODAMOS APROBARLO PARA QUE PODAMOS ATENDER, ESTO QUE YO CONSIDERO, COMO LO DICE LA SÍNDICO MUNICIPAL "TEMA MUY NOBLE" DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN, POR ÚLTIMO PODAMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EN BASE AL PRONUNCIAMIENTO QUE HIZO EL REGIDOR OSCAR QUIROZ EN EL SENTIDO DE REALIZAR LA FE DE ERRATAS Y TAL CUAL CORREGIR ESTE TEMA EN EL ORGANIGRAMA Y PUEDA YA SER UN ACUERDO DE CABILDO, PARA QUE LO PODAMOS SUBIR Y SE PUEDA CORREGIR ESTA INCONSISTENCIA EN EL ORGANIGRAMA, PARA QUE TAMBIÉN PODAMOS DARLE LEGALIDAD A LO QUE EN ESTE MOMENTO ESTAREMOS APROBANDO, ESTAS SERÍAN MIS 3 RECOMENDACIONES.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ TAMBIÉN QUIERO FELICITAR A LA SÍNDICO, ELLA ME EXPLICO LO DEL CONVENIO Y MANDATO, LEÍMOS LÍNEA POR LÍNEA, PORQUE YO DECÍA QUE SI ERA DIF Y ESTABA EFECTIVAMENTE DESCENTRALIZADO PORQUÉ YO

TENÍA QUE FIRMAR, Y ELLA ME INDICO QUE EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN EL ARTÍCULO 206 DE CONVENIOS FRACCIÓN V: DICE EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL REGIDOR DEL RAMO QUE CORRESPONDA SERÁN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS; ALGO QUE ME GUSTA DE LA SÍNDICO ES QUE ESTÁ TRABAJANDO CON LA LEGALIDAD; ESTOY DE ACUERDO EN VOTAR, SABEMOS QUE SON PROGRAMAS QUE VAN DIRIGIDOS A POBLACIÓN VULNERABLE A NIÑOS, QUE ES PRIORIDAD Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE APOYE, PERO TAMBIÉN MI PREGUNTA PARA LA SÍNDICO ES, ¿SÍ ES CORRECTO VOTAR AHORITA, QUE NO EXISTE ESTA FE DE ERRATAS? O ¿HAY QUE ESPERAR PRIMERO LA FE DE ERRATAS PARA TRABAJAR EN CUANTO A LA LEGALIDAD?, SOBRE TODO, TAMBIÉN EN APOYO A NUESTRO PRESIDENTE, QUE COMO QUIERA ES UNA CANTIDAD QUE SE ESTÁ MANEJANDO Y QUE TODO SEA DENTRO DE LA LEGALIDAD.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA; MI COMENTARIO ES EN EL SENTIDO DE APOYAR EL CONVENIO, SABEMOS QUE NO ES ONEROSO, SE NECESITA PARA LOS NIÑOS, SIN EMBARGO ME PREOCUPA QUE ESTE FUNDAMENTADO LEGALMENTE, QUE NO DESPUÉS DE QUINCE DÍAS, NOS VAYAN A DECIR QUE NO PROCEDE EL CONVENIO PORQUÉ HAY UNA SITUACIÓN A LA QUE NO SE LE HA DADO LEGALIDAD; QUE SE HAGA DE UNA VEZ LA VOTACIÓN PARA QUE APROBEMOS LA FE DE ERRATAS; EXHORTO A LA SECRETARIA PARA QUE ANALICE A FONDO LOS TEMAS, PORQUÉ TENGO LA GRABACIÓN DE ESE CABILDO, DE HECHO LO PASARON EN LA PODEROSA Y NO ES CUESTIÓN DE INTERPRETACIÓN DICE CLARAMENTE DESCENTRALIZADO, TODOS COMETEMOS ERRORES, PERO SÍ HAY QUE PONER UN POQUITO MÁS DE EMPEÑO Y ANALIZAR A FONDO LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO PARA QUE NO VAYA A REBOTAR POSTERIORMENTE ALGÚN OTRO PROBLEMA; POR OTRO LADO, TENGO LA DUDA, EN QUE DOCUMENTO SE VE REFLEJADA LA CANTIDAD DE LOS \$859,000.00 PORQUE EN EL CONVENIO, NO HABLA DE CANTIDADES, LICENCIADA MARTHA HUERTA.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN ANTES DE SER VOTADO EL PUNTO, SE HABÍA SEÑALADO QUE IBAN A PASAR ALGUNAS PERSONAS PARA EXPLICAR LO DEL CONVENIO.

REGIDORA MERCEDES FIGUEROA TENGO DUDAS Y PREGUNTO A LA SÍNDICO ¿PORQUÉ NO ESTÁN LAS FIRMAS EN EL CONVENIO DE LA OTRA PARTE?, SE ENTIENDE QUE PRIMERO TENDRÍAMOS QUE APROBARLO PARA QUE ELLOS LOS FIRMEN, PORQUÉ ES UN CONVENIO ENTRE 2 PARTES Y APOYO EL COMENTARIO QUE HIZO LA REGIDORA CARMEN.

SÍNDICO MUNICIPAL: EL PRIMER CONVENIO QUE ME HICIERON LLEGAR FUE POR UN MONTO ESTIMADO DE \$859,233.45, CUANDO ME DIRIJO AL DIF ESTATAL PLATIQUÉ CON EL REPRESENTANTE LIC. JOSÉ ANTONIO SANMARTÍN RODRÍGUEZ, DENTRO DEL CONVENIO EN UNA DE SUS CLÁUSULAS, LA "XI-EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER REVISADO, MODIFICADO, AMPLIADO, INTERPRETADO A PETICIÓN DE PARTE", LE DIJE CUAL ERA LA DIFERENCIA EN LOS MONTOS, QUE PRÁCTICAMENTE FUE LA DEL MES DE ENERO DE \$74,108.55.

SECRETARIA GENERAL: HONORABLE CABILDO LES INFORMÓ QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁN AUSENTANDO DOS REGIDORES, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO DE 5 MINUTOS PARA QUE ESTAS PERSONAS SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL CABILDO.

SE CONTINUA CON LA SESIÓN, EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL CONTINÚA CON LA EXPLICACIÓN DE CÓMO SE FIRMO EL CONVENIO, SE RECABARON EN ESA OCASIÓN SOLO LAS FIRMAS DEL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA DE LA SUSCRITA COMO SÍNDICO MUNICIPAL Y LA DE LA DRA. CARMEN JUÁREZ, TODA VEZ QUE ELLA ES REGIDORA DE SALUD Y SE FIRMO DE ESA MANERA PORQUÉ SE REMITIÓ A LA CIUDAD DE PUEBLA PARA QUE POSTERIORMENTE SE RECABARAN LAS FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL SISTEMA EN EL ESTADO, TAL ES EL CASO DEL ING. JORGE DAVID ROSAS ARMIJO, ENCARGADO DE DESPACHO Y LA DE LOS TESTIGOS LIC. JOSÉ ANTONIO SAN MARTÍN RODRÍGUEZ Y LA MTRA. MARÍA ELENA TORRES MACHORRO, DEBO MENCIONAR QUE EL PRESIDENTE Y YO NOS VIMOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA CONCRETAMENTE EN EL DIF ESTATAL Y SE NOS EXPLICO DE MANERA PORMENORIZADA COMO SE CUMPLÍA EL MISMO CONVENIO, FUI MUY ENFÁTICA Y PREGUNTE ACERCA DEL MANDATO IRREVOCABLE, DE LA SESIÓN DE CABILDO QUE DEBEMOS TENER PARA APROBARLO Y DE ALGUNAS DUDAS QUE LE PREGUNTE AL LIC. SAN MARTÍN Y QUE ÉL ME EXPLICO DEL PUNTO 5 Y QUE TAMBIÉN ME VOY A DAR A LA TAREA DE COMENTARLES Y UNA VEZ QUE ESTÉN RECABADAS LAS FIRMAS DE TODOS, SE TIENE QUE REGRESAR EL CONVENIO A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE ELLA LO RESGUARDE Y CUANDO USTEDES REQUIERAN UNA COPIA, SE LES PUEDA OTORGAR; EN LO QUE SE REFIERE AL MONTO ESTE VIENE ESTABLECIDO EN EL MANDATO Y VIENE EN EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA; POR OTRO LADO CONTESTANDO A LA DRA. CARMEN, EL PRESUPUESTO YA SE VA A TENER CONSIDERADO PORQUÉ INCLUSO DENTRO DEL MISMO MANDATO SE TIENE QUE RECABAR LA FIRMA DE LOS REGIDORES, LA DEL TESORERO Y SECRETARIA, PORQUE EL DINERO VA A SALIR DE LAS PARTICIPACIONES, EL TESORERO DEBE TENER ESPECIAL CUIDADO PARA QUE SIEMPRE SE PAGUE EN TIEMPO Y FORMA Y NO CAUSE NINGÚN PERJUICIO EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL, PORQUÉ VIENE AMARRADO POR MEDIO DE UNA PARTICIPACIÓN; A MI CRITERIO TENDRÍAMOS QUE HACER LA FE DE ERRATAS PARA VOLVER A CENTRALIZAR AL DIF Y POSTERIORMENTE APROBAR ESTO. ¿QUÉ NOS COMENTE LA SECRETARIA GENERAL CUAL ES SU CRITERIO.

SECRETARIA GENERAL: LE COMENTABA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LA FE DE ERRATAS APLICARÍA EN CUANTO A UN ERROR DE LÉXICO, MI ERROR EN EL SENTIDO FUE CUANDO DI LA LECTURA, DIJE DIF, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER E INAPAM COMO ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS, SIN EMBARGO NO EXISTE NINGÚN DOLO DE MI PARTE PORQUÉ EL DIF SEA UN INSTITUTO PARAESTATAL DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, POR MI PARTE NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE SI SE TIENE QUE HACER LA FE DE ERRATAS PARA QUE TENGA QUE SER CONFORME A DERECHO ESTE CONVENIO QUE SE VA A FIRMAR CON EL DIF, PUESTO QUE EXISTEN MUCHAS FAMILIAS QUE SE BENEFICIAN CON ESTE PROGRAMA, SE REALICE LA FE DE ERRATAS.

REGIDOR TOMÁS A. TOSTADO VELÁZQUEZ ME GUSTARÍA NOS DEFINIERAN SI SE PUEDE HACER EN ESTA MISMA SESIÓN DE CABILDO LA FE DE ERRATAS Y APROBAR EL CONVENIO, ESTE ÚLTIMO SE ME HACE MUY INTERESANTE YA QUE ES UN PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, QUE VA A BENEFICIAR A MUCHOS NIÑOS Y EL COSTO ECONÓMICO POR RACIÓN QUE VA A PONER EL AYUNTAMIENTO ES MÍNIMO, NOS EXPLICABA LA LIC. MARCELA DE TERESA QUE HAY NIÑOS QUE EN REALIDAD ES EL ÚNICO ALIMENTO QUE TIENEN EN EL DÍA, POR ESO PIDO SE DEFINA SI APROBAMOS LAS DOS COSAS EN ESTE CABILDO, LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, COMPLEMENTANDO LA INFORMACIÓN RECORDEMOS LA PRIMERA ACTA DE CABILDO, EN LA CUAL HUBO UNA OBSERVACIÓN POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, NO PODEMOS CORRER EL RIESGO DE QUE NUEVAMENTE NOS OBSERVEN, SOBRE TODO LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PORQUÉ AL NO CORREGIR ESTA ACTA Y EL DIF OBTENER RECURSOS DE LA TESORERÍA, AL SER DESCENTRALIZADO NO SE PODRÍA, PORQUE NO HAY UN DECRETO DE CREACIÓN, LO VEO SANO Y EN UNA PROPUESTA QUE HIZO AYER EL REGIDOR OSCAR QUIROZ, DEBEMOS DE TENER UN PRECABILDO PARA QUE TODAS ESTAS DUDAS SE PUEDAN SOLUCIONAR, HAY DISPONIBILIDAD DE TODOS NOSOTROS PARA HACERLO, POR ESO LO SUGIERO.

SECRETARIA GENERAL, SÍ, POR ACUERDO DE USTEDES A ESTA SECRETARIA, EN ESTE MOMENTO YA APROBAMOS UNA ORDEN DEL DÍA, ESO ME QUEDA CLARO, SIN EMBARGO COMO ESTAMOS EN PLENO, EN ESTE MOMENTO SE PUEDE TOMAR LA FE DE ERRATAS HACIÉNDOSE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE ESA CORRECCIÓN, A EFECTO DE QUE SE PUEDA ESTAR EN CONDICIONES JURÍDICAS PARA FIRMAR EL CONVENIO DEL DIF.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN EN EL ENTENDIDO QUE SE TENDRÁ QUE APROBAR UNA FE DE ERRATAS, SERÍA VOTACIÓN EN DOS SENTIDOS; PRIMERO ENLISTAMOS EN QUE CONSISTE LA FE DE ERRATAS Y UNA VEZ CONOCIÉNDOLA, SI SE APRUEBA QUE PODAMOS TOCAR EL PUNTO Y DESPUÉS APROBAR LA FE DE ERRATAS.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA POR LO QUE ENTIENDO A LA SECRETARIA, DECÍAS QUE FUE UN ERROR DE LÉXICO, A FIN DE CUENTAS EL ERROR EXISTE, CUALQUIER TIPO DE ERROR QUE HAYA SIDO, LO QUE SI TENEMOS QUE HACER, COMPARTO LO QUE DIJERON EL REGIDOR TOMAS A. TOSTADO Y EL REGIDOR FERNANDO MENESES, POR ESO TIENES GENTE, PLENAMENTE SABEMOS CUAL ES EL ERROR, SIMPLEMENTE TENEMOS QUE HACER LA FE DE ERRATAS, LA FIRMAMOS, LA CHECAMOS Y NO TENEMOS QUE DAR TANTAS VUELTAS A LA HOJA; EN LA VIDA HAY QUE ACEPTAR LOS ERRORES, YO SIEMPRE ACEPTO LOS MISMOS, CUANDO COMETO UN ERROR POR SUPUESTO QUE ME QUEDO CALLADO.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA SUGIERO SE MODIFIQUE EL ORDEN DEL DÍA, SE COLOQUE EN EL PUNTO ANTERIOR AL CONVENIO, EN EL PUNTO CUATRO SE INCLUYA LA APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS PARA QUE FUERA ANTES DEL CONVENIO, SE APRUEBEN Y SE CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA; OTRO ASUNTO TENEMOS EL AUDIO DE LA SESIÓN, PARA TENER CLARO LO QUE SE DIJO Y EN BASE A

ESTO SABER, SI EL ACTA ESTA YA REDACTADA Y EN EL ACTA SE ANOTO COMO ESTÁ EN LA VERSIÓN DEL AUDIO Y ESTÁ CON EL ERROR, SE CORRIGE Y SI NO ESTÁ CON EL ERROR, YA SE PUEDE DEJAR ASÍ, HAY QUE PARTIR DE ESTE PUNTO, TENGO ENTENDIDO QUE YA NO LA IBA A PASAR LA SECRETARIA PARA QUE LA FIRMÁRAMOS, HAY QUE VER EN QUE TÉRMINOS ESTÁ.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID CONSIDERO QUE ESTAMOS DANDO MUCHAS VUELTAS A LO QUE YA DISCUTIMOS, FINALMENTE ERROR O NO ERROR, LO QUE TENEMOS QUE HACER PARA NO MODIFICAR ESTO, ES AUMENTAR EL TEXTO DEL PUNTO CUATRO Y CORRECCIÓN DEL ACTA DEL SEXTO CABILDO, PORQUE SI NO, VAMOS A ESTAR TODA LA MAÑANA CON ESTE PUNTO, PIDO VAYAMOS A LA VOTACIÓN SI SE AUMENTA EL PUNTO 4 SIN CORREGIR EL ORDEN DEL DÍA, SOLO HAY QUE AUMENTAR TEXTO PARA SUBSANAR EL PUNTO DONDE SE DESCENTRALIZA AL DIF.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES HAGO LA OBSERVACIÓN, NO ES IR EN CONTRA DEL SENTIDO DE LO QUE TODOS QUEREMOS CONSTRUIR, MÁS BIEN ES UNA CUESTIÓN DE LEGALIDAD, PARA QUE NO TENGAMOS MÁS PROBLEMAS ADELANTE, EL ARTÍCULO 73 DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DICE A LA LETRA: "LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN CELEBRAR SESIONES EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE CONVOCATORIA QUE AL EFECTO HAGAN EL PRESIDENTE MUNICIPAL O LA MAYORÍA DE LOS REGIDORES EN LA QUE SE EXPRESAN LOS ASUNTOS QUE LA MOTIVEN Y SERÁN LOS ÚNICOS QUE DEBERÁN TRATARSE EN LAS MISMAS", A LO QUE VOY ES QUE SI NO ESTÁ EN EL ORDEN DEL DÍA, NO PODEMOS MODIFICADO EL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA GENERAL: EN ESTE SENTIDO PIDO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE SEA INCLUIDA DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA COMO PUNTOS.- **4 LA FE DE ERRATAS DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, CON RESPECTO AL CAMBIO EN EL ORGANIGRAMA EN ESPECÍFICO COMO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ÚNICAMENTE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER E INAPAM Y NO ASÍ AL DIF Y 4 BIS LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA ("SEDIF") EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL ESTADO DE PUEBLA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.** POR LO QUE PIDO SE SIRVAN MANIFESTAR SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SECRETARIA GENERAL: EN ESTE MOMENTO Y AGOTADOS LOS PUNTOS 4 Y 4.BIS LOS SOMETO A VOTACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, 4. LA FE DE ERRATAS DEL ACTA DE

LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO, DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, CON RESPECTO AL CAMBIO EN EL ORGANIGRAMA EN ESPECÍFICO COMO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ÚNICAMENTE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER E INAPAM Y NO ASÍ AL DIF Y 4.BIS RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA ("SEDIF") EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL ESTADO DE PUEBLA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, **QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO: SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS DOS PUNTOS.**

DESAHOGANDO DEL PUNTO CINCO: LA SECRETARIA GENERAL DA LECTURA AL MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE QUE OTORGA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS 2014 (DEC) DESAYUNOS CALIENTES Y (DEF) DESAYUNOS FRÍOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA. MANDATO QUE SE AGREGA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, E INDICA QUE EN DICHO MANDATO VIENE UN ANEXO EN EL CUAL SE CALCULA UN ESTIMADO PARA LA RETENCIÓN ANUAL DEL 2014, EN CUANTO A LOS DESAYUNOS FRÍOS SE MANEJAN COMO BENEFICIARIOS A 3643 Y EN LOS DESAYUNOS CALIENTES SE MANEJAN 3101 BENEFICIARIOS, LES RECUERDO QUE ESTOS BENEFICIARIOS IRÁN VARIANDO DE ACUERDO A LO QUE DICE EL CONVENIO.

EL REGIDOR TOMÁS A. TOSTADO VELÁZQUEZ, HAGO LA OBSERVACIÓN PARA QUE NOS PONGAN LOS CONVENIOS EN EL ORDEN DEL DÍA PARA IRLOS LEYENDO TODOS JUNTOS, PORQUE APENAS NOS PASARON EL CONVENIO ANTERIOR Y YO NO TENGO ESTE; PARA APROBARLOS DEBEMOS IRLOS LEYENDO CONJUNTAMENTE.

SECRETARIA GENERAL LES INFORMO QUE EL MANDATO NO LO TENÍAMOS Y APENAS HOY NOS LO HICIERON LLEGAR, INCLUSO CON EL CONVENIO, MISMO QUE SE LES ENTREGÓ EN LA MAÑANA, ES LA RAZÓN POR LA QUE EN ESTE MOMENTO LES ESTOY LEYENDO EL MANDATO A EFECTO DE QUE SI TIENEN ALGUNA DUDA, SE LES PUEDA DISIPAR EN ESTE MOMENTO.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: NO SE, SI NO ESCUCHE BIEN, O NOS DIERON UNOS NÚMEROS DIFERENTES, POR EJEMPLO DESAYUNOS CALIENTES SON 3312 Y DESAYUNOS FRÍOS 2819, HABRÍA QUE CHECAR ESTA PARTE, ¿SI CHECA O NO CHECA?.

SECRETARIA GENERAL: LE INFORMO QUE LO QUE LEÍ ES UN CÁLCULO ESTIMADO, POR ESO VARIA Y LO QUE TIENEN ES EL NÚMERO EXACTO DE LOS QUE ACTUALMENTE YA SE ESTÁN BENEFICIANDO.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID SOLO HAGO LAS OBSERVACIONES QUE POR DERECHO NOS CORRESPONDEN HACER.

SECRETARIA GENERAL AGOTADO EL PUNTO SE PONEN A CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- EL MUNICIPIO RECONOCE A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE SOSTIENE UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA ("EL SEDIF"), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$785,124.90, (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 90/100 M.N.), CANTIDAD ESTIMADA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADO ENTRE "EL SEDIF" Y EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, POR CONCEPTO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LOS APOYOS ALIMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 17 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, DERIVADO DE LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA ("EL SEDIF"), DENOMINADOS "PROGRAMA DESAYUNO ESCOLAR EN SU MODALIDAD CALIENTE" (DEC) Y "PROGRAMA DESAYUNO ESCOLAR EN SU MODALIDAD FRIA" (DEF). MISMA CANTIDAD QUE PODRÁ INCREMENTARSE HASTA EN UN 10% (DIEZ POR CIENTO), EN VIRTUD DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O AUMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL O DISMINUIRSE SEGÚN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE MANERA TRIMESTRAL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONVENIO ANTES MENCIONADO.

ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- CON ESTA FECHA EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS 2014 (DEC) Y (DEF), HASTA POR EL IMPORTE ANTES MENCIONADO, A FAVOR DEL SISTEMA ("EL SEDIF") CON LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR DEL 17 DE FEBRERO DE 2014 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2015, RELATIVAS AL EJERCICIO FISCAL 2014, DEBIENDO QUEDAR CONSIDERADA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DESAHOGANDO EL PUNTO SEIS: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA EL CAMBIO DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SOSAPATEX, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, IV INCISO A), B),C), 104 INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA., 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 5, 6, 9, 11 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL SOSAPATEX.

SECRETARIA GENERAL: DENTRO DE SUS CARPETAS SE LES INTEGRÓ LA PROPUESTA PARA EL CAMBIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. PROPUESTA A LA CUAL DOY LECTURA:

PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PARA EL CAMBIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, (SOSAPATEX).

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 104 INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIONES II Y IV Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN (SOSAPATEX) DE FECHA 24 DE MAYO DE 1994, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, LA PROPUESTA PARA CAMBIAR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SOSAPATEX, PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL, POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJAR SU PATRIMONIO CONFORME A LEY, ASÍ MISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR.

II.- QUE EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES: A).- AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES.

III QUE LAS FRACCIONES II Y IV DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SEÑALAN QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, SE ENCUENTRAN LAS DE APROBAR SU ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO: EXPEDIR BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, REFERENTES A SU ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS PÚBLICOS QUE DEBA PRESTAR Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA SUJETÁNDOSE A LAS BASES NORMATIVAS ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, VIGILANDO SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN, Y PROVEER LO CONDUCENTE PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, CREANDO O SUPRIMIENDO COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIOS; ASÍ COMO DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO.

IV.- QUE EN EL ÁNIMO DE GARANTIZAR LA EFICACIA Y TRANSPARENCIA PARA OTORGAR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, SE DESIGNA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL (SOSAPATEX) SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

V.- DE ACUERDO AL ARTÍCULO 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN EL CUAL ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COORDINARA Y SUPERVISARA LAS ACCIONES QUE REALIZAN LAS ENTIDADES PARA MUNICIPALES, VIGILANDO QUE CUMPLAN CON LAS FUNCIONES PARA QUE FUERON CREADAS.

VI.- QUE EL ING. RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN (SOSAPATEX) DE FECHA 24 DE MAYO DE 1994, PROPONE A ESTE HONORABLE CABILDO, LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL (SOSAPATEX), QUE EN SU ARTÍCULO SEXTO, SEÑALA “LOS CARGOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SERÁN OCUPADOS DE LA SIGUIENTE MANERA”:

PRESIDENTE: EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIO: EL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS.

TESORERO: UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES MÁS REPRESENTATIVOS DE LA LOCALIDAD.

PROPUESTA

CON BASE AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DESIGNARÁ UN COMISARIO, EN TAL RAZÓN, EN ESTE MOMENTO PROPONE LA SIGUIENTE COMISIÓN, PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL (SOSAPATEX) SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA

PRESIDENTE	ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ	
REPRESENTANTE	LIC. WALDO RODRÍGUEZ MORENO.	
SECRETARIO	ING. RAFAEL ENCISO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DE USUARIOS
TESORERO	C.P. MA. LUISA CALDERÓN HERRERA	REPRESENTANTE DEL SECTOR ECONÓMICO
COMISARIO	ING. ISABEL CRISTINA VALENCIA MORA	
VOCAL	C. NÉSTOR BOTELLO RESINES	REPRESENTANTE DEL SECTOR ECONÓMICO
VOCAL	LIC. ARMANDO PÉREZ MÉNDEZ	REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.
VOCAL		REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR.
VOCAL		REPRESENTANTE DE LA C.N.A.
VOCAL		REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEXTO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN (SOSAPATEX) DE FECHA 24 DE MAYO DE 1994, LOS VOCALES QUE CITA EL PRESENTE PRESUPUESTO LEGAL SERÁN NOMBRADOS EN EL MOMENTO OPORTUNO POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO

EDIFICIO, LA APROBACIÓN DE LOS CIUDADANOS MENCIONADOS PARA CONFORMAR EL CONSEJO DEL (SOSAPATEX) SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

CONCLUIDA LA LECTURA, LA SECRETARIA GENERAL PREGUNTO, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TENGO ALGUNAS DUDAS Y DESEARÍA ME LAS ACLARARAN EN EL SENTIDO DE CÓMO SE ELIGIERON A LAS PERSONAS QUE VAN A CONFORMAR EL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CASO CONCRETO EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE WALDO RODRÍGUEZ MORENO, ME GUSTARÍA SABER EL CRITERIO QUE SE OCUPÓ PARA QUE REPRESENTARA AL AYUNTAMIENTO, ME QUEDA CLARO QUE EL ING. RAFAEL ENCISO ES LA PERSONA QUE ESTÁ PROPUESTA COMO REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS, NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE, NO ASÍ CON LA C.P. MARÍA LUISA CALDERÓN HERRERA PORQUÉ DIFIERO QUE REPRESENTÉ EL SECTOR ECONÓMICO MÁS REPRESENTATIVO, TAL Y COMO LO MARCA EL DECRETO DE CREACIÓN, LA COMISARIO ISABEL CRISTINA VALENCIA MORA NO TENGO EL GUSTO DE CONOCERLA, EL CIUDADANO NÉSTOR BOTELLO RESINES REPRESENTANTE DEL SECTOR ECONÓMICO, ÉL PRESIDE LA CÁMARA DE COMERCIO, NO TENGO INCONVENIENTE, DEL CIUDADANO AMANDO PÉREZ MÉNDEZ, REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES NO TENGO EL GUSTO DE CONOCERLO Y SÍ ÉL REPRESENTARA UN COLEGIO DE PROFESIONALES, DEBERÍA TENER UN TÍTULO UNIVERSITARIO COSA QUE AQUÍ NO LO VEO PLASMADO EN EL DOCUMENTO QUE NOS ACABAN DE MOSTRAR PARA ESTA DECISIÓN, POR OTRO LADO MENCIONO QUE EL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE SE HA DISTINGUIDO POR LA TRANSPARENCIA CON LA CUAL HA SIDO MANEJADA, HA SIDO PREMIADO LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, HA HABIDO UN MANEJO EJEMPLAR, TUVE LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR AHÍ Y ME GUSTARÍA SABER SI EN ESTE NUEVO CONSEJO QUE SE PRETENDE INSTALAR, SE LE VA A DAR TAMBIÉN EL VOTO DE CONFIANZA AL LIC. RAYMUNDO MARTÍNEZ, YO HE VISTO SU TRABAJO, LO APOYO EN LO PERSONAL, POR LA CAPACIDAD CON LA QUE HA MANEJADO EL SISTEMA, SOMOS NÚMERO UNO Y EN EL ESTADO ES DE LOS POCOS ORGANISMOS QUE SE MANEJAN CON NÚMEROS NEGROS; ME GENERA INQUIETUD PRIMERO EL HECHO DE QUE ALGUNAS PERSONAS NO TENGO EL GUSTO DE CONOCER Y EN SEGUNDO SI EL LIC. RAYMUNDO MARTÍNEZ SEGUIRÁ AL FRENTE DE ESTE SISTEMA, PUESTO COMO LO DIJE CON ANTERIORIDAD CONOZCO DE SU TRABAJO, ES UN ORGANISMO QUE FUNCIONA BIEN, EN EL MOMENTO EN QUE PUEDAN ABRIR LAS LLAVES DE AGUA DE SUS CASAS, VERÁN QUE JAMÁS TENEMOS DESABASTO DE ESE LÍQUIDO, ESTAS SON MIS INQUIETUDES, GRACIAS POR ESCUCHAR, ES TODA MI PARTICIPACIÓN.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA LO QUE NOS ACABA DE LEER LA SECRETARIA GENERAL CONSIDERO QUE ES EL CAMBIO DEL CONSEJO, NO SE ESTÁ HABLANDO DEL CAMBIO DEL DIRECTOR, LIC. RAYMUNDO MARTÍNEZ, EN ESTE SENTIDO NO SE ESTÁ COMENTANDO NADA, ME GUSTARÍA QUE NOS PRESENTARAN A LAS PERSONAS QUE AHORITA SE MENCIONARON PARA QUE LAS CONOCIÉRAMOS, EN LO QUE SE REFIERE AL CAMBIO DEL DIRECTOR DEL SOSAPATEX, NO SE MENCIONA NINGÚN CAMBIO AHORITA Y CONSIDERO QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE NO SE MUEVA DE SU CARGO.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, ¿ESTE CONSEJO PERCIBE ALGUNA REMUNERACIÓN POR ESTE TRABAJO, O ES HONORARIO?, SEGÚN ESTE DOCUMENTO ENTIENDO QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SERÍA EL LIC. WALDO RODRÍGUEZ MORENO, PORQUÉ DICE PRESIDENTE, EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DONDE NOS PRESENTAN LA TABLA DICE PRESIDENTE ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, REPRESENTANTE WALDO RODRÍGUEZ MORENO;

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ COMPLEMENTANDO MI PARTICIPACIÓN OMITÍ MENCIONAR QUE UNA VEZ CONFORMADO EL NUEVO CONSEJO PODRÍA VENIR LA PROPUESTA DE REMOCIÓN DEL ACTUAL DIRECTOR O DARLE LA RATIFICACIÓN, ESTO ES CONTESTANDO LA DUDA DEL COMPAÑERO PABLO MÉNDEZ.

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS CONTESTANDO A LA PREGUNTA DE QUIEN ES EL CIUDADANO AMANDO PÉREZ MÉNDEZ, YO LO CONOZCO, ES CHEF, ES PROFESIONISTA Y PERTENECE A LA CÁMARA DE RESTAURANTES, CANIRAC Y AL CONSEJO DE TURISMO, ESTÁ INTEGRADO COMO PROPUESTA PARA VOCAL, ES UNA PERSONA QUE VIVE EN SAN LUCAS ATOYATENCO, JUNTA AUXILIAR Y ES UNA PERSONA RESPONSABLE, COMPROMETIDA CON LA LABOR SOCIAL DEL MUNICIPIO, EN ESTE SENTIDO LE DOY MI VOTO DE CONFIANZA A RESERVA DE LO QUE MIS COMPAÑEROS DECIDAN.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, REFERENTE A LA PREGUNTA DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ, PRETENDO PRESIDIR TODAS LAS REUNIONES DEL CONSEJO, PERO TAMBIÉN ME QUIERO CUBRIR CON UNA PERSONA EN CASO DE QUE MIS OCUPACIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, NO ME LO PERMITAN ESTAR EN CIERTAS OCASIONES, QUE EL LIC. WALDO RODRÍGUEZ PUEDA IR EN MI REPRESENTACIÓN, ESTA ES LA IDEA, SIN EMBARGO SE PERFECTAMENTE MI RESPONSABILIDAD, PORQUE ASÍ LO MARCA LA LEY Y PRETENDO ESTAR LA MAYORÍA DE LAS VECES, NO SIEMPRE DEPENDE DE MÍ, PORQUE ALGUNAS VECES ME MANDAN A TRAER DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR ALGÚN ASUNTO IMPORTANTE, PROBABLEMENTE NO PODRÉ ASISTIR A ALGUNAS, ESTA ES LA IDEA. POR LO QUE COMENTA EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO, EFECTIVAMENTE ES EL INGENIERO CIVIL RAFAEL ENCISO QUE CONOCEMOS TÚ Y YO; LA ING. ISABEL CRISTINA

LABORA CON NOSOTROS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ES UNA EXPERTA EN EL IMPLAN, ESTUVO TRABAJANDO MUCHOS AÑOS EN EL IMPLAN DE PUEBLA, CONOCE PERFECTAMENTE COMO ES EL DISEÑO DE LOS ORGANISMOS DEL SOSAPATEX, ADEMÁS DE QUE ES UNA EXPERTA REALIZANDO AUDITORIAS EN ESTE TIPO DE ORGANISMOS; NÉSTOR BOTELLO, ES UN LUGAR QUE TIENE DESDE HACE MUCHOS AÑOS LA CÁMARA DE COMERCIO, SE LO ESTAMOS RESPETANDO, ELLOS MISMOS PROPUSIERON QUE FUERA SU PRESIDENTE; POR LO QUE TOCA AL DIRECTOR DEL AGUA POTABLE, COINCIDO CON MARCO ANTONIO ESCOBEDO, HASTA AHORITA TENGO LA INTENCIÓN DE RECONFIRMARLO, HA GANADO VARIOS PREMIOS LOS ÚLTIMOS AÑOS Y NADIE COMO ÉL CONOCE LA CIUDAD.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, TENGO UNA OBSERVACIÓN EN EL DECRETO DE CREACIÓN DEL MISMO SISTEMA OPERADOR DEL AGUA, EN UN PRIMER MOMENTO TE MENCIONA COMO ESTÁ INTEGRADO Y HABLA DE UN REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO Y DESPUÉS MENCIONA QUE PODRÁ SER UN REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO ES UN TEMA QUE A NOSOTROS NOS COMPETA, ES UN DECRETO DE CREACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO, SIN EMBARGO, INCLUSO AHÍ PUDIERA DAR UNA MALA INTERPRETACIÓN, PERO COMO ATINADAMENTE LO DICE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DICE: QUIEN LO PRESIDRÁ SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN CASO DE QUE NO PUDIERA LLEGAR POR ALGUNA, SERÁ UN REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE, ESTÁ MUY AMBIGUO, ES DE ORIGEN EL TEMA, COMO DIRÍAN LOS ABOGADOS, SUPONIENDO SIN CONCEDER, NO ES QUE ESTE EN CONTRA DEL DIRECTOR, SIN EMBARGO TENDRÍA QUE HABER UN ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO, YO HASTA ESTE MOMENTO NO TENGO QUEJA, PERO TAMPOCO PODEMOS ASEGURAR SU PERMANENCIA LOS CUATRO AÑOS CON SIETE MESES QUE SE TIENEN; TAMPOCO ES FIRMAR UN CHEQUE EN BLANCO Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DIGA QUE NO PUDIERA SER REMOVIDO EN ALGÚN MOMENTO, YO TAMBIÉN HASTA ESTE MOMENTO NO TENGO QUEJA ALGUNA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SOSAPATEX, PERO TAMPOCO PODEMOS PRESUPONER ANTICIPADAMENTE LA CONTINUIDAD DE UN DIRECTOR, QUE A LO MEJOR EN EL CAMINO SE PUEDE EQUIVOCAR, SOMOS SERES HUMANOS Y EN EL CAMINO PODEMOS COMETER ERRORES.

REGIDOR TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ AVALO LA DECISIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL AL DEJAR COMO SU REPRESENTANTE AL LIC. WALDO RODRÍGUEZ, PORQUÉ ES UNA GENTE DE SU CONFIANZA Y COMO ÉL LO DICE, VA HACER SU REPRESENTANTE CUANDO ÉL NO PUEDA ASISTIR A ESTAS REUNIONES, EN CASO DE LA PROPUESTA DEL TESORERO LA C.P. MARÍA LUISA CALDERÓN HERRERA SE ME HACE UNA BUENA PROFESIONISTA, ES AFIN AL PUESTO DE TESORERO, TAMBIÉN CONOZCO AL CHEF ARMANDO PÉREZ MÉNDEZ, COMO DICE EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO, QUE DEBE SER UNA PERSONA PROFESIONISTA, ES UNA PERSONA PROFESIONAL; SE ESTÁ RESPETANDO EL LUGAR QUE ACORDÓ LA CÁMARA DE COMERCIO, QUE ES EL CIUDADANO NÉSTOR BOTELLO, TIENE MI AVAL DE LA

CONFORMACIÓN DE ESTE CONSEJO Y LO PONGO A CONSIDERACIÓN PARA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, PARA HACER EL CAMBIO DE UN DIRECTOR Y EN ESTE CASO LA RESPONSIVA VA SOBRE EL CONSEJO, SI SE HACE UN CAMBIO ES CONTRAPRODUCTIVO A VECES, CUANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE UN MUNICIPIO, CONOCE JUNTAS AUXILIARES, QUE ENTRE UN NUEVO ELEMENTO, O LO HACES DE INICIO O YA NO LO HAGAS, PORQUE LA INFRAESTRUCTURA DE LO QUE ES EL ALCANTARILLADO Y EL AGUA POTABLE ES MUY AMPLIA Y SI ALGUIEN CONOCE BIEN EL TRABAJO Y EL TEMA COMO ESTA FUNCIONANDO ES EL LICENCIADO RAYMUNDO MARTÍNEZ, NO TENGO NADA EN CONTRA, SI NO AL CONTRARIO SEGUIRÉ APOYANDO AL LICENCIADO, MIS RESPETOS, NO HAY UNA COLONIA QUE LE FALTE EL AGUA, INCLUSO HAY TRABAJOS EXTRAS Y SE ESFUERZA PORQUÉ SAN MARTÍN CUENTA CON AGUA DE PRIMERA, SI EL CONSEJO PROMUEVE EL CAMBIO DE UN DIRECTOR DEBE SER DE INMEDIATO, NO PUEDE SER A MEDIAS O DOS O TRES AÑOS, PORQUE EN DOS AÑOS NO LOGRA ENTENDER EL MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AGUA POTABLE.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA, LO QUE AHORITA COMENTABA EL REGIDOR FLORES OLGUÍN Y LO QUE DIJO EL REGIDOR FERNANDO MENESES, ES QUE SI LLEGARÁ A COMETER UN ERROR O TUVIERA ALGUNA FALTA, ENTONCES SI SERÍA ANALIZADO, NO SE ESTÁ DICIENDO QUE EN ESTE MOMENTO LO VAMOS A CAMBIAR, LO CAMBIARÁ EL NUEVO CONSEJO, EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ PLANTEANDO QUE SI POR ALGÚN ERROR O ALGO QUE LLEGARÁ A PASAR, DARÍA EL MOTIVO Y LO ANALIZARÍAMOS, ESTE TEMA LO DEBERÍAMOS PASAR A VOTACIÓN PARA QUE AVANCEMOS CON LOS QUE NOS FALTA TRATAR.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ ACLARO QUE NUNCA MENCIONE QUE SE FUERA A REMOVER, SÍ QUISIERA PUNTUALIZAR QUE EL HA HECHO GESTIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO, EN PAGOS Y PROGRAMAS, Y ESO NOS HA BENEFICIADO, HAY UNA PROGRAMA QUE ESTÁ PRÓXIMO Y ES EL COLECTOR PLUVIAL PARA SAN MARTÍN, ALGO QUE NOS GENERA CAOS, ÉL HA SIDO GESTOR, LE HA DADO SEGUIMIENTO; DE ALGUNA MANERA HA CUMPLIDO CON TODOS LOS PROGRAMAS QUE LE MARCA TANTO LA CNA COMO EL CEASPUE, Y ESTO LE HA GARANTIZADO BENEFICIOS NO A ÉL, SI NO AL MUNICIPIO, PERO EN ALGÚN MOMENTO SE HABLO DE PERFILES CREO QUE EN ESTE MOMENTO EL MEJOR PERFIL PARA DIRIGIR EL SISTEMA ES ÉL, POR LO MISMO PEDIRÍA QUE EL CRITERIO FUERA EL MISMO EN EL CASO DE DON AMANDO, SE QUIEN ES, PERO EL NO TIENE EL PERFIL PARA ESTAR DENTRO DE UN CONSEJO, QUE ESPECÍFICAMENTE TRATA TEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y QUE PRÓXIMAMENTE NUESTRA PLANTA TRATADORA ENTRARÁ EN FUNCIONAMIENTO, NO TENGO NADA EN CONTRA DE DON AMANDO, AL CONTRARIO ES UN BUEN AMIGO, PERO CREO QUE ESE ESPACIO BIEN

PODRÍA TENERLO UN ARQUITECTO, SAN MARTÍN CUENTA CON UN COLEGIO DE ARQUITECTOS, EL MISMO CASO DE LA C.P. MARÍA LUISA CALDERÓN, SE QUIEN ES, PERO HAY UN COLEGIO DE ARQUITECTOS Y DENTRO DEL DECRETO DE CREACIÓN SE HABLA TAMBIÉN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HAY SECTORES QUE PODRÍAN HACER UN TRABAJO PROFESIONAL, BUSCANDO CON ESTO RESULTADOS QUE LE PERMITAN A SAN MARTÍN IR ABATIENDO LOS REZAGOS Y LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS HASTA EL DÍA DE HOY, YO SI LE APUESTO AL COLECTOR PLUVIAL, PORQUE ES UNO DE LOS PUNTOS, QUE EN UN ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO QUE HIZO EL GOBIERNO DEL ESTADO SE VE COMO UNA PROBLEMÁTICA, EN CUANTO A LA LLEGADA DE INVERSIÓN Y MODERNIDAD A NUESTRO MUNICIPIO, POR ESO MI COMENTARIO, POR ESO PONGO TANTO ÉNFASIS, NO TENGO NADA CONTRA ELLOS, SON VECINOS, SON AMIGOS, ME GUSTARÍA QUE FUERA GENTE MÁS PROFESIONAL LA QUE ESTUVIERA DENTRO DE ESTE CONSEJO, EN EL PUNTO DEL REPRESENTANTE DEL SEÑOR PRESIDENTE, CREO QUE SOMOS MUCHOS LOS QUE ESTAMOS AL FRENTE DEL AYUNTAMIENTO Y ESA RESPONSABILIDAD PODRÍA RECAER EN ALGÚN OTRO COMPAÑERO, NO PROPONGO A NADIE, MÁS SI ME GUSTARÍA QUE TAMBIÉN AQUÍ PUDIERA HABER OTRO NOMBRE, UNA PROPUESTA DE NOSOTROS LOS REGIDORES, CREO QUE HAY DEMASIADAS COMISIONES, PERO SON MUY POCOS LOS QUE PARTICIPAN Y ESO SI LO HAGO EN UN SENTIDO DE CRÍTICA CONSTRUCTIVA, ESTA ES MI PARTICIPACIÓN, SON MIS PUNTOS DE VISTA, OJALA LOS COMPARTAN, QUIEN DIFIERA DE ELLOS NO HAY NINGÚN PROBLEMA, VAMOS INICIANDO ESTA ADMINISTRACIÓN HAY MUCHO CAMINO QUE RECORRER, LO QUE SI ME GUSTARÍA DEJAR MUY CLARO, ES QUE MI POSICIÓN SIEMPRE ES A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, EN ESTO NO HAY AMIGOS, NO HAY FAVORITISMOS, NO HAY COMPADRAZGOS, POR ESO PIDO NUEVAMENTE SE REFLEXIONE Y QUE ESTOS PUESTOS SEAN PARA LOS MEJORES PERFILES, GRACIAS.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA RESPALDANDO LO QUE COMENTA EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO, CREO QUE ESTE CONSEJO INDEPENDIEMENTE DE QUE ESTE EL PRESIDENTE, CON WALDO RODRÍGUEZ TAMBIÉN, NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE, BUENO TENGO UNO CON WALDO EN EL SENTIDO DE QUE REFORZANDO LO QUE DIJO EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO, SE HAN DADO MUCHAS ACTIVIDADES A LAS MISMAS PERSONAS, NO ESTOY EN CONTRA DE LA PERSONA, SI NO LA CARGA DE TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO, QUE SI DESLINDAMOS UN POQUITO LA CARGA DE TRABAJO, PODEMOS SER MEJORES FACTIBLES, PODEMOS DAR MEJORES RESULTADOS, PERO AL FINAL DE CUENTAS, PALOMEO AL BUEN WALDO; POR SUPUESTO A TI RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE PRESIDAS, PORQUÉ BIEN DECÍA EL REGIDOR TOMÁS A. TOSTADO, ES GENTE DE TU CONFIANZA, QUE EL DÍA QUE TÚ NO PUEDAS ESTAR, DESDE LUEGO QUE VAS A TENER UN BUEN RESPALDO, ME GUSTARÍA QUE A TODOS LOS COMPAÑEROS NOS DIERAS LA OPORTUNIDAD DE PROPONER A ALGUIEN MÁS, PORQUE EN LO QUE ES A LA TESORERA NO CONOZCO A LA C.P. MARÍA LUISA HERRERA, AL COMISARIO QUE ES EL

ING. ISABEL CRISTINA VALENCIA MORA TAMPOCO, A NÉSTOR BOTELLO SI LO CONOZCO, AMANDO PÉREZ TAMBIÉN, PERO ME GUSTARÍA QUE FUERAN PERSONAS TOTALMENTE CON MAYOR PARTICIPACIÓN, QUE FUERAN DE LA CIUDADANÍA, UN CHEF QUE PUEDE HACER EN ESTA ÁREA, ES UNA PROPUESTA PIDO SE PUEDA CONSIDERAR Y SI NO ES PROPUESTA, AL FINAL DE CUENTAS VUELVO A DECIR, LOS MISMOS, LOS MISMOS, AL FINAL DE CUENTAS NO ME PUEDO QUEDAR CALLADO, TENGO QUE DAR MI PUNTO DE VISTA EN ESTE SENTIDO ES MI INTERVENCIÓN PARA QUE PODAMOS MOVERLOS O PODAMOS PROPONERLOS, SI USTEDES DICEN NO, YA EN VOTACIÓN LO DAREMOS, ME GUSTARÍA QUE LA SECRETARIA LO TOMARÁ EN CUENTA, SI SE ACEPTA O NO SE ACEPTA.

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS ESTOY ABIERTA A TODAS LAS PROPUESTAS, SIMPLEMENTE PORQUE AQUÍ, ES EL SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL, ES QUE DE ALGUNA MANERA DEFIENDO A LA PERSONA, SI USTEDES TIENEN ALGUNA OTRA PROPUESTA LA VOTAMOS, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, QUIERO COMENTAR QUE EN EL 2013, EL 27 DE SEPTIEMBRE ES EL DÍA INTERNACIONAL DEL TURISMO, DE ESTA MANERA LA TEMÁTICA FUE LO QUE ES EL AGUA, EL MEDIO AMBIENTE, EN ESTE SENTIDO ESTAMOS MUY RELACIONADOS LA PARTE TURÍSTICA, CULTURAL, ECOLÓGICA, AQUÍ LA REGIDORA MERCEDES NO ME DEJARÁ MENTIR EN ESTE SENTIDO Y EL QUE SE PROPONGA A UN LICENCIADO EN GASTRONOMÍA Y LA PARTE TURÍSTICA QUE ESTÁ MANEJANDO, PUES TIENE MUCHO QUE VER, AQUÍ HAY UNA CONFUSIÓN, ESTAMOS HABLANDO DEL HIJO DEL SR. AMANDO NO DEL PADRE, ES UNA PERSONA JOVEN Y ENTUSIASTA QUE TIENE ESA LICENCIATURA Y ESTAMOS MUY RELACIONADOS Y TRABAJANDO LO QUE ES LA TEMÁTICA DE AGUA, CULTURA, MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA, ES POR ESO QUE SE HIZO LA PROPUESTA, PERO SI HAY OTRA PROPUESTA, POR MÍ NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE, NO ES PORQUE SOLO SE ME OCURRIÓ, TAMBIÉN TIENE UN SUSTENTO.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EN MI FORMA DE VER LAS COSAS, TODAS LAS APORTACIONES SON BUENAS, EL CONSEJO ES ETERNO Y SE PUEDEN REMOVER EN CUALQUIER MOMENTO, POR LO TANTO MI PETICIÓN SERÍA DARLE LA OPORTUNIDAD A ESTE CONSEJO, VER SU FUNCIONAMIENTO Y SI, NO SE CAMBIEN, ES MI PROPUESTA.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO CON EL COMENTARIO QUE HIZO LA REGIDORA GRACIELA REYES, CON TODO RESPETO LO COMENTO, NO ES NADA PERSONAL, PERO ME QUEDA LA IDEA, DE QUE HUBO OPORTUNIDAD DE QUE USTED PROPUSIERA A ALGUIEN DENTRO DE LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO Y SU SERVIDOR NO HA SIDO TOMADO EN CUENTA PARA PROPONER A NADIE, ADEMÁS DE LA FALTA DE COMUNICACIÓN SE NOS CIERRA LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN CUANTO A PROPUESTAS Y TOMA DE DECISIONES, CON TODO RESPETO PORQUE SABE QUE DE ANTEMANO LE TENGO ESTIMACIÓN, ÚNICAMENTE ES LO QUE INTUYO, POR SU

COMENTARIO, DE SER ASÍ A MI ME GUSTARÍA SABER PORQUÉ A SU SERVIDOR Y CINCO DE MIS COMPAÑEROS NO SOMOS TOMADOS EN CUENTA PARA PROPONER.

SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ LA LEY ORGÁNICA EN EL ARTÍCULO 128 ESTABLECE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO, ESTARÁN A CARGO DE UN ÓRGANO DE GOBIERNO, QUE SERÁ UN CONSEJO DIRECTIVO O SU EQUIVALENTE, DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO QUE LO CREÉ; EL DIRECTOR GENERAL SERÁ NOMBRADO POR EL CONSEJO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; SIN EMBARGO EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EL ÓRGANO DE GOBIERNO, EL CONSEJO SERÁ POR EL AYUNTAMIENTO Y EL DECRETO DE CREACIÓN EN SU ARTÍCULO QUINTO.- ESTABLECE: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS.- I.- UN REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO; II.- UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO; III UN REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO; IV.- DOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES ECONÓMICAMENTE MAS REPRESENTATIVOS DE LA JURISDICCIÓN; V.- UN REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS, VI.- UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; VII.- UN REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS DE PROFESIONALES EN ÁREAS AFINES; MÁS ADELANTE EN SU ARTÍCULO SEXTO.- DICE: LOS CARGOS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN SERÁN OCUPADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: COMO PRESIDENTE: EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; Y EN NUESTRO ESQUEMA TENEMOS AL PRESIDENTE ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, REPRESENTANTE WALDO RODRÍGUEZ MORENO, LO QUE ME CAUSA UNA CONFUSIÓN, SI EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO ESTABLECE QUE LOS CARGOS DEL CONSEJO O DE ADMINISTRACIÓN SERÁN OCUPADOS ASÍ, COMO PRESIDENTE: EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE, ¿ENTONCES QUIEN LO VA A REPRESENTAR? EL PRESIDENTE O EL LIC. WALDO RODRÍGUEZ MORENO; LUEGO DICE COMO SECRETARIO: EL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS; COMO TESORERO UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, COMO VOCALES UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, SIN EMBARGO SI NOS VAMOS A LO QUE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 128, LO VUELVO A CITAR ESTARÁN A CARGO DE UN ÓRGANO DE GOBIERNO, QUE SERÁ CONSEJO DIRECTIVO, DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL VIENE POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLO SE LOS ENUNCIO PARA QUE TOMEN SU CRITERIO Y LO NORMEN Y NO VOLVAMOS A COMETER ERRORES JURÍDICOS O ERRORES DE LÉXICO.

REGIDOR TOMÁS A. TOSTADO, CONTESTANDO AL REGIDOR MARCOS ESCOBEDO, QUIEN SIEMPRE HA DICHO QUE NO LO TOMAMOS EN CUENTA, QUE HACEMOS NUESTRAS REUNIONES PRIVADAS, QUE NO SE LE TOMA EN CUENTA PARA FORMAR UN COMITÉ, EL OTRA VEZ ME ACERQUE A TI Y TE PREGUNTE SI NO TENÍAS ALGUNA PROPUESTA PARA FORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TÚ ME

DIJISTE QUE SÍ, ME DISTE UNA PROPUESTA, LE HABLE A TU PROPUESTA Y NO ACEPTO, YO SI TE TOMO EN CUENTA NO SE PORQUÉ DICES ESO; EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE ES ACERTADA, HAY GENTE MUY CAPAZ LA C.P. MARÍA LUISA CALDERÓN VA EN EL PLAN DE TESORERO, ES CONTADORA PÚBLICA TIENE MUCHA EXPERIENCIA; EL SECRETARIO, RAFAEL ENCISO, LAS PERSONAS ESTÁN AFUERA POR SI LAS QUIEREN CONOCER, DIFIERO UN POCO DE TÍ, ING. MARCO A. ESCOBEDO PORQUÉ SE TE HA TOMADO EN CUENTA; ES LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE Y SUGIERO QUE LA PASEMOS A VOTACIÓN DE UNA VEZ.

SECRETARIA GENERAL RECALCANDO LO QUE DICE NUESTRA SÍNDICO MUNICIPAL EFECTIVAMENTE, NADA MÁS HAY QUE DARLE LECTURA COMPLETA AL ARTÍCULO 128, PORQUÉ DICE: LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO, ESTARÁN A CARGO DE UN ÓRGANO DE GOBIERNO, QUE SERÁ UN CONSEJO DIRECTIVO O SU EQUIVALENTE, DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO QUE LO CREÉ Y EL ACUERDO QUE LO CREA ESTÁ FUNCIONANDO, ESTÁ DE ACUERDO, LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE ES DE ACUERDO A ESE DECRETO DE CREACIÓN, EL DECRETO DE CREACIÓN ES DE FECHA 24 DE MAYO DE 1994, EN ESE SENTIDO, SI NOS VAMOS AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA NOS DICE: REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO Y EJECUTAR SUS RESOLUCIONES, SALVO QUE SE DESIGNE UNA COMISIÓN EN ESPECIAL O SE TRATE DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN LOS QUE LA REPRESENTACIÓN CORRESPONDE AL SÍNDICO MUNICIPAL, PERO ES FACULTAD DEL PRESIDENTE EN ESTE MOMENTO DESIGNAR A QUIEN ÉL LE CONFIERE LA CALIDAD DE REPRESENTANTE EN ESTE CONSEJO; DE ACUERDO TAMBIÉN AL ARTÍCULO 126 DE LA MISMA LEY.- EL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, COORDINARÁ Y SUPERVISARÁ LAS ACCIONES QUE REALICEN LAS ENTIDADES PARAESTATALES MUNICIPALES, VIGILANDO QUE CUMPLAN CON LA FUNCIÓN PARA LA QUE FUERON CREADAS, EN ESTE SENTIDO SE ESTA PRESENTANDO LA PROPUESTA.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ CONTESTANDO A MI COMPAÑERO TOMAS A. TOSTADO ACLARO Y PUNTUALIZO, LE COMENTO QUE TODOS LOS CONSEJOS SON DE PUROS AMIGOS Y ASÍ SE LO HICE SABER Y ME SALGO DEL PUNTO PORQUE TENGO MI DERECHO DE REPLICA, PORQUE LAS PERSONAS QUE EL PROPUSO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA SON AGENTES AFÍN A ÉL, AFINES AL PRESIDENTE Y SÍ LE PEDÍ UN ESPACIO PARA UNA GENTE QUE TIENE MUCHOS AÑOS TRABAJANDO EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD, QUE REALIZÓ UN FORO DE SEGURIDAD Y DIAGNÓSTICO, QUE TIENE UNA PROPUESTA, PERO TAMBIÉN TENGO QUE COMENTAR QUE NO QUISO PARTICIPAR, NO QUIERE SER COMPARSA O RELLENO NADA MÁS, CUANDO TIENE LA CAPACIDAD DE PROPONER, ADEMÁS COADYUVAR EN UN PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL OTRO LADO NO ESTOY EN CONTRA DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE, MÁS EN EL DECRETO DE CREACIÓN, TE PIDO LO LEAS REGIDOR TOMAS A. TOSTADO, HABLA DE

UN REPRESENTANTE DEL SECTOR ECONÓMICO EN ESTE CASO LA C.P. MARÍA LUISA CALDERÓN HERRERA, QUISIERA SABER A QUIEN REPRESENTA, ECONÓMICAMENTE ACTIVO TENEMOS A LA CONFEDERACIÓN OBRERA PATRONAL, A LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, AMICOM QUE ES UNA AGRUPACIÓN PEQUEÑA, TE PEDIRÍA ME DIJERAS ¿A QUIEN REPRESENTA?, ESTOY PIDIENDO NOS APEGUEMOS A LA REALIDAD, AL DECRETO, A LA MISMA LEY; ESTO NO TIENE NADA QUE VER CON LOS COMENTARIOS QUE TE HE HECHO EN CORTO Y QUE SON ADEMÁS CRÍTICA CONSTRUCTIVA Y SI TE PEDIRÍA QUE CUANDO HICIERAN UN COMENTARIO HACIA MI PERSONA, TUVIERA ALGÚN SUSTENTO, SOMOS COMPAÑEROS, TE LO PIDO CON TODO RESPETO, LAS AGRESIONES DE ESE TIPO, NO ME INCOMODAN, TU PRETENSÓN ES TRATAR DE EXHIBIRME, TE LO DEJO A TU CRITERIO, PERO SI TE PIDO QUE TODO LO QUE TENGA QUE VER HACÍA MI PERSONA SEA CON UN RESPALDO. TAMBIÉN ME GUSTARÍA SABER A QUIEN REPRESENTA LA C.P. MA. LUISA CALDERÓN HERRERA.

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS CONTESTANDO A TODO ESTO, ÚNICAMENTE ES PORQUE TENGO EL GUSTO DE CONOCERLO, NADA MÁS, NO HAY NINGÚN TRASFONDO Y SOLO ESTOY APOYANDO LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE PORQUE ME PARECEN PERSONAS QUE PUEDEN DESEMPEÑAR BIEN SU FUNCIÓN DENTRO DE ESTE COMITÉ, ASÍ COMO ESTOY DEFENDIENDO LA PROPUESTA DEL CHEF ARMANDO PÉREZ, TAMBIÉN DEFIENDO LA PROPUESTA DEL SEÑOR NÉSTOR RESINES, QUE FINALMENTE YO FUI CONSEJERA POR MUCHOS AÑOS EN CÁMARA DE COMERCIO Y SE QUE ESTO ES MUY IMPORTANTE PARA LA CÁMARA, QUE ES UNA DECISIÓN QUE TOMAN EN CONSEJO Y CUANDO USTED FUE PARTE DE ESTE CONSEJO DE ALGUNA MANERA SE LA IMPORTANCIA QUE TIENE Y TAMPOCO ME ATREVERÍA A DEFENDER A CUALQUIER PERSONA, SON A QUIENES CONOZCO Y DE QUIENES PUEDO HACER UN COMENTARIO, DE LAS DEMÁS PERSONAS NI SIQUIERA HE HECHO NINGÚN COMENTARIO PORQUE NO ME COMPETE, SIMPLEMENTE ES APOYAR UNA PROPUESTA QUE NO ME PARECE MALA.

SÍNDICO MUNICIPAL LO QUE COMENTÓ LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO ES CORRECTO, POR ESO LES LEÍ DOS VECES EL ARTÍCULO DEL DECRETO DE CREACIÓN, QUIEN PUEDA TENER EL DECRETO DE CREACIÓN CONSIGO ME GUSTARÍA QUE ME SIGUIERAN PARA QUE PODAMOS DIFERENCIAR ESTOS DOS, PORQUÉ TAL VEZ AHÍ ESTÁ LA CONFUSIÓN, DEBE DE ESTAR INTEGRADO EN SUS CARPETAS; SI NO, YO SE LOS LEO EFECTIVAMENTE EL 128 DICE: DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO QUE LO CREÉ, POR ESO ME ESTOY REMITIENDO AL DECRETO DEL PERIÓDICO OFICIAL QUE TENGO, QUE ES DEL 24 DE MAYO DE 1994, LES VUELVO A LEER EL ARTÍCULO CUARTO PARA QUE NO HAYA DUDA, ARTÍCULO CUARTO LA ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO ESTARÁ A CARGO DE FRACCIÓN I UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCALES Y UN COMISARIO, FRACCIÓN II UN DIRECTOR GENERAL, SERÁ DESIGNADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, FRACCIÓN III UN COMISARIO; ARTÍCULO 5° YA VIENE EL NOMBRAMIENTO CONCRETO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTARÁ INTEGRADO POR LOS

SIGUIENTES MIEMBROS: UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO, UN REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, DOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES ECONÓMICAMENTE MÁS REPRESENTATIVOS DE LA JURISDICCIÓN, EN ESTE SENTIDO EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO DIJO QUE ERA PROPUESTA DE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO DOCE REGIDORES, UN SÍNDICO, UN PRESIDENTE, TOMAR UNA PROPUESTA PARA QUE NOSOTROS MISMOS INTEGREMOS PARTE DE ESTE CONSEJO Y ESTOY LEYENDO TEXTUALMENTE EL DECRETO, UN REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS, UN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DEL AGUA; UN REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS DE PROFESIONALES EN ÁREAS AFINES, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ INVITAR A REPRESENTANTES DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES, NO ESTATALES DE LA JURISDICCIÓN RELACIONADOS CON LA MATERIA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO, EL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS SERÁ DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, YA SE TIENE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ES EL ING. RAFAEL ENCISO; EL NOMBRAMIENTO RECAERÁ EN UN REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD, QUE NO DESEMPEÑE NINGÚN CARGO OFICIAL, DESCONOZCO SI EL ING. ES SERVIDOR PÚBLICO O ALGO ASÍ. ARTÍCULO 6° LOS CARGOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SERÁN OCUPADOS DE LA SIGUIENTE MANERA COMO PRESIDENTE EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSISTO ME GENERA LA DUDA, TENEMOS COMO PRESIDENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMO REPRESENTANTE AL LIC. WALDO RODRÍGUEZ; COMO SECRETARIO AL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS, SI CUMPLE ES EL ING. RAFAEL ENCISO; COMO TESORERO UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES ECONÓMICOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA LOCALIDAD, COMO VOCALES UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES ECONÓMICOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA LOCALIDAD, LOS CARGOS SERÁN HONORÍFICOS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PODRÁN SER REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO POR LAS AUTORIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS A LOS CUALES REPRESENTAN; CONTESTANDO LO QUE DIJO LA SECRETARIA GENERAL EN EL ARTÍCULO 91; EN EL DECRETO DE CREACIÓN EN EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DICE: EL PRESIDENTE MUNICIPAL DESIGNARÁ UN COMISARIO, QUE LO OCUPA LA ING. ISABEL CRISTINA VALENCIA MORA, QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: VIGILAR QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS SE HAGA DE ACUERDO CON LO QUE DISPONGA LA LEY EN LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS; PRACTICAR LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO O ANTES SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE; RENDIR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA ORDINARIA UN INFORME RESPECTO A LA VERACIDAD, SUFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD, DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL, HACER QUE SE INSERTEN EN LA ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO, LOS PUNTOS QUE CREA CONVENIENTE, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN CASO DE OMISIÓN DEL PRESIDENTE Y EN CUALQUIER OTRO CASO EN QUE LO JUZGUE CONVENIENTE; ASISTIR CON VOZ, SIN VOTO A TODAS LAS SESIONES DEL CONSEJO A LAS QUE DEBERÁ SER CITADO; VIGILAR ILIMITADAMENTE EN CUALQUIER TIEMPO LAS OPERACIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, AHORA BIEN EL ARTÍCULO 129 NOS SEÑALA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DEBERÁN RENDIR INFORMES TRIMESTRALES AL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO DE SUS

FUNCIONES. ACORDÉMONOS QUE ES DESCENTRALIZADO Y TIENE QUE VENIR A INFORMARNOS QUE HAN HECHO; LO QUE AQUÍ ESTA EN DEBATE, ES LO QUE DICE EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO, QUE DEBE HABER UN REPRESENTANTE POR PARTE DE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO, ESTAMOS RESPETANDO LAS PROPUESTAS QUE LE CORRESPONDEN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, NADA MÁS FALTARÍA DEFINIR CUAL ES LA PROPUESTA POR PARTE DE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ HAGO LA PROPUESTA DE ALGUIEN QUE PODRÍA DESEMPEÑAR MUY BIEN LA FUNCIÓN Y RECAE EN EL ARQ. BALANDRÁN EN LUGAR DEL VOCAL AMANDO PÉREZ MÉNDEZ.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, NO ME HA QUEDADO CLARO TODAVÍA, YA SE LEYÓ EL DECRETO DE CREACIÓN, LA PROPUESTA QUE NOS HICIERON LLEGAR EN LAS CARPETAS, PERO AUN NO ME QUEDA CLARO QUIEN VA HACER EL PRESIDENTE, SI HAY AQUÍ UNA CONTRADICCIÓN SE NECESITA BUSCAR UN MECANISMO DE MODO QUE QUEDE CLARO QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SERÁ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PORQUÉ HAY UNA CONTRADICCIÓN CON EL DECRETO Y NO QUIERO PENSAR QUE AL RATO EL REPRESENTANTE QUE ES DE TODA LA CONFIANZA DEL INGENIERO, DIGA CON PERMISITO YO SOY EL PRESIDENTE PORQUÉ ASÍ LO DICE EL DECRETO, OJALA QUE NO SE DE, PUNTO 1 DEFINIR QUIEN VA HACER EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y PUNTO 2 LOS EXHORTO COMPAÑEROS, NO SE PORQUÉ NOS CUESTA TANTO TRABAJO APEGARNOS A LA LEGALIDAD, COMO EJEMPLO EL DECRETO DE CREACIÓN NOS DICE QUE EL VOCAL REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEBE SER UNA CARRERA AFÍN A LO QUE SE TRABAJA EN EL SOSAPATEX, PORQUÉ NO NOS APEGAMOS A LO QUE DICE LA LEY EN ESE SENTIDO, PORQUE NOS CUESTA TANTO TRABAJO ACEPTAR QUE SE ESTÁ COMETIENDO, NO UN ERROR, PORQUE TAMBIÉN CONOZCO AL JOVEN Y MIS RESPETOS PARA ÉL, PERO SI PODEMOS HACER LAS COSAS BIEN HECHAS DESDE EL PRINCIPIO, YA HEMOS TENIDO DOS O TRES DESCALABROS POR NO APEGARNOS A LO QUE MARCA LA LEY, CON EL ORGANIGRAMA, CON LA CONVOCATORIA, SI EL DECRETO DICE QUE TIENE QUE SER UNA PERSONA AFÍN AL TEMA QUE SE ESTÁ TRATANDO, HAGAMOS UNA PROPUESTA Y CAMBIÉMOSLO, EL JOVEN CHEF PUEDE PARTICIPAR EN OTRA SITUACIÓN QUE SEA AFÍN A SU CARRERA.

SECRETARIA GENERAL LES PIDO RESPETO PARA LA PERSONA QUE ESTÁ HACIENDO USO DEL MICRÓFONO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUIEN SEA.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ QUIEN SE RESPONSABILIZA DE LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE QUE DAR CADA TRES MESES, DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN AQUÍ Y SI LA INFORMACIÓN VA CON COPIA PARA ALGUIEN O NADA MÁS PARA LA SECRETARIA Y SI ESTÁ EXPUESTO A CAMBIO, EN CASO DE QUE SU TRABAJO SEA BUENO O MALO, SI EN ESTE SENTIDO PUEDE HABER UN CAMBIO, PORQUÉ NO MEJOR LO SOMETEMOS A VOTACIÓN, ES MI OPINIÓN PARA NO TENER UN ATRASO Y SI ESTÁ DENTRO DE LA LEGALIDAD QUE PODAMOS ACEPTAR ESTA PROPUESTA, IGUAL PODEMOS PASARLO A LA VOTACIÓN.

LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, INFORMO QUE TIENEN QUE RENDIR CUENTAS AL AYUNTAMIENTO, NO SOLO AL PRESIDENTE.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CON TODO RESPETO, ES CUESTIÓN DE FORMA LE HAGO LA OBSERVACIÓN A LA SECRETARIA PARA QUE PUEDA AUXILIARSE DE ALGUIEN PARA IR ANOTANDO EL TURNO DE LA VOZ, PORQUE A VECES LEVANTAMOS LA MANO OTRAS PERSONAS Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A OTRAS; ENTIENDO QUE ESTÁ OCUPADA; QUE POR CIERTO "HOY ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LA VOZ"; LE DIGO A LA LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ QUE NO ESTOY MUY DE ACUERDO QUE DIGA QUE EN ALGUNAS OTRAS OCASIONES NOS HEMOS EQUIVOCADO, EN EL CASO DE SU SERVIDOR, EN ALGUNAS INTERVENCIONES QUE HE HECHO, EN EL CASO DE LA CONVOCATORIA YO NO ME EQUIVOQUE, ME ABSTUVE, SE EQUIVOCARON OTRAS PERSONAS.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA, CONSIDERO QUE SE ESTÁ DANDO MUCHA VUELTAS A ESTE PUNTO, ENTENDEMOS QUE ALGUNOS ESTAMOS DE ACUERDO Y OTROS NO, SERÍA CONVENIENTE SE LLEVE A VOTACIÓN, LOS QUE ESTEMOS DE ACUERDO EN LO QUE COMENTABA EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO O LOS QUE ESTEMOS DE ACUERDO A LA PROPUESTA HECHA, LE PIDO RESPETO A LA SÍNDICO CUANDO ALGUIEN ESTE HACIENDO USO DE LA VOZ, SI VENIMOS A CABILDO LO TOMEMOS EN SERIO Y SI TENEMOS ALGO QUE LO MANIFESTEMOS A TRAVÉS DEL MICRÓFONO, QUE NO ENTRE NOSOTROS, ENTENDEMOS QUE HAY COSAS QUE TENEMOS QUE PASAR CON EL PRESIDENTE O CON LA SECRETARIA A COMENTAR, SI LES PIDO QUE SIMPLEMENTE SEAMOS EDUCADOS EN LOS CABILDOS, HAGO LA PROPUESTA PARA QUE YA SE LLEVE A VOTACIÓN.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE VERTIDO POR EL REGIDOR PABLO MÉNDEZ LAS PERSONALIDADES QUE ESTÁN INTEGRADAS EN LA COMISIÓN SON PERSONAS QUE TIENEN PERSONALIDAD Y PRESENCIA EN EL MUNICIPIO, NO SON PERSONAS QUE TENGAN ALGÚN TACHE O SI ALGUIEN CONOCE ALGO INDEBIDO DE LOS COMPAÑEROS QUE LO DIGA, SIENTO QUE EN SU MOMENTO PODRÁN SER CAMBIADOS LOS INVITO PARA QUE YA SE SAQUE ESTE PUNTO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN COMO TODO SER HUMANO COMETEMOS ERRORES, HAY QUE TENER EN CUENTA UNA REFLEXIÓN, DESDE EL PUNTO DE ORIGEN DEL DECRETO DE CREACIÓN, DESGRACIADAMENTE TIENE MUCHAS LAGUNAS Y AMBIGÜEDADES HASTA ESTE MOMENTO NO NOS HAN DICHO SI EXISTE UNA DURACIÓN DE DICHO CONSEJO, PRIMERO HABLA DE LO SECTORES ECONÓMICAMENTE MÁS REPRESENTATIVOS, NOSOTROS SUPONEMOS QUE PUEDE SER TANTO LA CÁMARA DE COMERCIO COMO LA CONFEDERACIÓN, OBLIGATORIAMENTE NO NOS ESTABLECE QUE DEBEN SER ESOS DOS, TAMBIÉN HABLA DE UNA CARRERA AFÍN EN UNA DE LAS VOCALIAS, DE ENTRADA DEBE HABER INGENIERÍA HIDRÁULICA, NO EXISTE UN COLEGIO COMO TAL, AUN ASÍ TAMPOCO NOS ESPECIFICA DE MANERA DIRECTA CUAL PUEDE SER UNA CARRERA AFÍN, PUEDO INTERPRETAR QUE SON VARIAS, ARQUITECTURA, INGENIERA CIVIL, HIDRÁULICA, ES UN TEMA QUE A NOSOTROS NOS DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN, ESTA MUY AMBIGUO, NO NOS DICE EXACTAMENTE COMO EN ALGUNOS OTROS DECRETOS O LEY

COMO DEBE ESTAR ELECTO ESTE CONSEJO; HAY PERSONAS QUE QUIEREN QUE QUIEREN PARTICIPAR, TENGO ENTENDIDO QUE COMO NO SABEMOS CUAL ES SU DURACIÓN, INCLUSO HAY UN TEMA DONDE LA CÁMARA DE COMERCIO DESIGNA A SU PRESIDENTE, ACABA DE SER RATIFICADO, NO SABES SI LO VAN A RATIFICAR PARA PODER OCUPAR EL CARGO, NORMALMENTE LO QUE HACE LA CÁMARA PROPONEN AL PRESIDENTE PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL CONSEJO, TAMPOCO SABEMOS SI EL SEÑOR NÉSTOR BOTELLO PARA EL PRÓXIMO AÑO SEGUIRÁ SIENDO PRESIDENTE DE DICHA CÁMARA, ES UN TEMA QUE COMO LO DICE EL COMPAÑERO PABLO MÉNDEZ YA TENEMOS MUCHO TIEMPO EN EL Y FALTAN COSAS MUY IMPORTANTE, NO QUIERO DECIR QUE ESTO NO LO SEA, SIN EMBARGO SI HAY UNA PROPUESTA QUE SE HAGA LA ANOTACIÓN SE VOTAN EN EL SENTIDO UNA U OTRA PROPUESTA; SIN EMBARGO HAY OTRAS PERSONAS QUE QUIEREN PARTICIPAR Y COMO BIEN LO DICEN PONEN LA ETIQUETA DE QUE NO REPRESENTA O SÍ REPRESENTA, PERO SI TIENEN LA INQUIETUD DE PARTICIPAR, HAGAMOS EL VOTO DE CONFIANZA PARA DARLES LA OPORTUNIDAD DE HACER ALGUNA COSA, SI NOS VAMOS CON EL ANTECEDENTE DE LA CONFORMACIÓN DE DICHO CONSEJO, HAY MUCHO QUE DESEAR EN LA CONFORMACIÓN DE ANTERIORES CONSEJOS Y AHÍ ESTÁN LOS ANTECEDENTES, LOS INVITO A QUE PUEDAN OBSERVAR LA APROBACIÓN DE DICHO CONSEJOS EN SU MOMENTO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, PODEMOS NO ESTAR DE ACUERDO, PERO ASÍ LO CONFORMABAN Y SI NOS PONEMOS A ANALIZAR NO TIENE EL 100% DE LO QUE ESTABLECE EL DECRETO, LO QUE MÁS ME DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN ES QUE HAY MUCHAS AMBIGÜEDADES DENTRO DE DICHO DECRETO, PARTIENDO DE LO QUE DICE LA LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ AQUÍ ME DICE QUIEN LO PRESIDE, PERO DESPUÉS ME DICE QUE ES UN REPRESENTANTE, ES UNA AMBIGÜEDAD, ESTOY DE ACUERDO QUE SE DEBE DEJAR ASENTADO QUE EL PRESIDENTE DE DICHO CONSEJO TENDRÁ QUE SER NECESARIAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O EN SU DEFECTO, CUANDO POR ALGUNA SITUACIÓN AMERITE SU AUSENCIA TENGA QUE SER REPRESENTADO SOLAMENTE, NO PARA TOMAR DECISIONES, SOLO CON EL USO DE PRESENCIA, PERO SÍ QUIEN PRESIDE ESTE DERECHO ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS INVITO A QUE PASEMOS A LA FASE DE VOTACIÓN.

SÍNDICO MUNICIPAL, SI CONTINUAMOS LA PROPUESTA QUE TENEMOS, DICE EN EL ARTÍCULO 4° UN REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, ES VOCAL; UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, QUE SERÍA EL PENÚLTIMO DEL ESQUEMA, UN REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, AQUÍ LOS CATORCE ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE SERLO, ESTÁ LA PROPUESTA DEL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR ECONÓMICAMENTE MÁS REPRESENTATIVOS, ESTÁ LA C.P. MA. LUISA Y EL C. NÉSTOR BOTELLO, UN REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ING. RAFAEL ENCISO SÁNCHEZ, UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, TENEMOS LA VOCAL AHÍ, UN REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES EN LAS ÁREAS AFINES, TENEMOS A AMANDO PÉREZ, SOBRA UNA PERSONA EL LIC. WALDO RODRÍGUEZ MORENO, SI USTEDES CONSIDERAN VOTARLO, TENDRÍAMOS QUE ELIMINAR AL LICENCIADO, PORQUE TENDRÍA QUE SER COMO REPRESENTANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PORQUE DICE UN REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO Y ACUÉRDENSE QUE EL AYUNTAMIENTO SOMOS LOS CATORCE, SI USTEDES TIENEN ALGUNA OTRA

PROPUESTA, PARA MI LO CORRECTO SERÍA ELIMINAR AL LIC. WALDO Y PROPONER ALGUIEN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ YA QUEDARÍA BIEN.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ CONTESTANDO AL REGIDOR FERNANDO MENESES EN REFERENCIA AL DECRETO, LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DICE LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL, SON OBLIGATORIAS POR EL SIMPLE HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO, POR LO TANTO PIDO NOS APEGUEMOS EN CUANTO A LA DESIGNACIÓN A LO QUE ESTÁ PLASMADO EN ESTE PERIÓDICO OFICIAL, ES MI ÚNICA PETICIÓN Y COINCIDO CON LA SÍNDICO MUNICIPAL DE QUIEN REPRESENTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUIEN PRESIDA SEA ALGUIEN DE ESTE AYUNTAMIENTO. POR LO TANTO PROponGO AL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA QUE TIENE CONOCIMIENTO EN OBRA PÚBLICA, QUE CONOCE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y TIENE TAMBIÉN TODO EL DERECHO DE PARTICIPAR.

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ INSISTO COMPAÑEROS, ES MI PROPUESTA, SON GENTE DECENTE, SON GENTE INTACHABLE Y TIENEN EL PERFIL EXACTO, NO ESTAMOS COMETIENDO NADA ILEGAL Y REPITO, YO VOY A PRESIDIR EL CONSEJO, SOLAMENTE EN CASOS EXCEPCIONALES LE PEDIRÍA AL LIC. WALDO RODRÍGUEZ QUE ME REPRESENTA, PARA QUE ME MANTENGA INFORMADO DE LO QUE PASO EN ESA SESIÓN. SI EL TEMA ESTA SUFICIENTEMENTE AGOTADO, PROponGO QUE PASE A VOTACIÓN.

SE DECLARA UN RECESO DE CINCO MINUTOS EN LO QUE SE INCORPORAN LOS REGIDORES QUE SOLICITARON PERMISO PARA SALIR.

SE REANUDA LA SESIÓN Y SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA CONTINUÓ CON DUDA INGENIERO, SE VA ASENTAR EN EL ACTA QUE USTED ES QUIEN PRESIDE EL CONSEJO, PERO SI SOLICITO QUE EN ESTE ESQUEMA QUE NOS PRESENTARON, QUE EN EL ACTA QUEDARÁ OMITIDO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y QUE USTED DE MANERA ADMINISTRATIVO O PERSONAL PUDIERA DESIGNAR A QUIEN USTED GUSTE EN SU REPRESENTACIÓN CUANDO NO PUEDA ASISTIR, PORQUÉ POR LA AMBIGÜEDAD QUE HAY EN EL PERIÓDICO OFICIAL, SÉ QUE ES UNA PERSONA DE SU CONFIANZA, PERO NO SEA QUE EN UN MOMENTO DADO, DIGA QUE AQUÍ ESTA EL DECRETO DE CREACIÓN Y EMPIECE A TOMAR DECISIONES, ES MI SUGERENCIA, ¿NO SE, SI DE MANERA LEGAL SE PUEDA HACER? PARA QUE DE MANERA PERSONAL QUEDE CONVENCIDA CON ESTA CUESTIÓN.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ME GUSTA TÚ IDEA REGIDORA, PODRÍA SER CUALQUIER OTRA PERSONA, SI SE QUEDA O NO ES LO DE MENOS Y ENTIENDO QUE VA SIN VOTO, SIMPLEMENTE VA A QUE ME INFORME, SOLO ES PREVIENDO QUE EN ALGUNA OCASIÓN ESPORÁDICAMENTE NO PUDIERA ESTAR, ME INTERESA MUCHO PARTICIPAR.

SÍNDICO MUNICIPAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SI EL PRESIDENTE POSTERIORMENTE DE MANERA PERSONAL, MANDA A OTRO REPRESENTANTE AQUÍ ESTARÍA INCUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 7 DEL MISMO DECRETO, PORQUE DICE QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TENDRÁN VOZ Y VOTO, SI UN TERCERO VA A VOTAR EN NOMBRE DEL PRESIDENTE, PUES ENTONCES SE LO HAGO SABER Y SUS DECISIONES SERÁN TOMADAS POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ EL VOTO DE CALIDAD; EL DIRECTOR GENERAL SOLAMENTE TENDRÁ VOZ, SI EL PRESIDENTE QUIERE CARGAR CON ESTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, YO YA HICE EL ENUNCIAMIENTO DE MANERA OPORTUNA.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, LO QUE SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SON DOS PROPUESTAS: LA QUE ORIGINALMENTE ESTÁ PRESENTADA Y LA QUE PRESENTA EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO PARA CAMBIAR E INTEGRAL AL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y AL ARO. BALANDRÁN.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, MI PRIMER PROPUESTA COMO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO CUANDO EL PRESIDENTE NO PUEDA ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ACUERDO AL DECRETO DE CREACIÓN TENDRÍA QUE SER ALGUIEN DE ESTE AYUNTAMIENTO, MI PROPUESTA ES OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA. POSTERIOR ALGUIEN AFÍN AL PUESTO HONORIFICO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA OPERADOR PROPUSE AL ARO. HÉCTOR MANUEL BALANDRÁN EN LUGAR DEL VOCAL AMANDO PÉREZ MÉNDEZ, SON LAS DOS PROPUESTAS APEGADAS AL DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN ESTE DIARIO OFICIAL.

LA SECRETARIA GENERAL AGOTADO EL PUNTO LO SOMETO A CONSIDERACIÓN HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA ORIGINAL PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RECIBE OCHO VOTOS A FAVOR, CINCO EN CONTRA DE LOS REGIDORES OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MARCO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.

LA SEGUNDA PROPUESTA DEL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ PARA QUE EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE SEA EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y COMO VOCAL EN EL LUGAR DE AMANDO PÉREZ MÉNDEZ EL ARO. HÉCTOR MANUEL BALANDRÁN DÍAZ, LO SOMETO A VOTACIÓN QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO RECIBE: A FAVOR SEIS VOTOS, EN CONTRA SIETE: DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, TOMAS A. VELÁZQUEZ CRUZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, FERNANDO MENESES MORAN Y PABLO MÉNDEZ ANAYA Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS.

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA PROPUESTA ORIGINAL PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUEDA PLASMADO QUE EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ PRESENTO LA PROPUESTA EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD:

DESAHOGANDO EL PUNTO NÚMERO SIETE: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRA QUE PRESENTA EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARIA GENERAL DENTRO DE CADA UNA DE SUS CARPETAS, SE INTEGRÓ EL DOCUMENTO POR EL CUAL PRESENTAN LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN DESCRIBO:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE PRESENTA LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS RESPECTO A LA:

APROBACIÓN PRIORIZACIÓN DE OBRA

CONSECUTIVO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	FONDO	MONTO DE LA OBRA (APROXIMADO)
01	S M	06	APORTACIÓN PARA EL CERESO DE HUEJOTZINGO 2014	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	RAMO 33	3,638,751.90
02	OF	03	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2014	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	RAMO 33	15,964,854.25
03	S M	6(A)	APORTACIÓN DEL CONVENIO AL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN 2014 (SUBSEMUN)	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	RAMO 33	2,500,000.00

04	SF	03	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DOROTEO ARANGO DE LA CALLE COFRE DE PEROTE A LA CALLE GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. OJO DE AGUA	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	FOPEDEP	\$1,426,542.20
05	SF	03	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ENSENADA DE LA CALLE COFRE DE PEROTE A TERRENOS BALDÍOS (CAMINO A TLANALAPAN), COL. OJO DE AGUA	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	FOPEDEP	\$1,044,643.52
06	SF	03	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GENOVEVO DE LA O. DE LA CALLE COFRE DE PEROTE A LA CALLE TECATE, COL. OJO DE AGUA	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	FOPEDEP	\$581,471.72
07	SF	03	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TECATE DE LA CALLE TIJUANA A LA CALLE GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. OJO DE AGUA	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	FOPEDEP	\$719,795.52
08	SF	03	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO CARRANZA. DE LA CALLE COFRE DE PEROTE A LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS, COL. OJO DE AGUA	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	FOPEDEP	\$499,000.00
09	SF	03	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LINDAVISTA DE LA CALLE LEONA VICARIO A LA PRIVADA SIN NOMBRE, COL. CENTRO. LOCALIDAD MOYOTZINGO, PUEBLA	SANTA MARIA MOYOTZINGO	FOPEDEP	\$783,098.66

10	SF	03	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TABASCO ENTRE CALLE CHIHUAHUA Y CALLE SONORA, EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL TLANALAPAN.	SAN RAFAEL TLANALAPAN	FOPEDP	\$2,594,800.00
11	SS	38	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y GRADAS DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA LIBERTAD ANTORCHISTA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, (1ª. ETAPA). SALVO QUE SE PRESENTE EL TITULO DE PROPIEDAD O SE HAGA LA DONACIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	INFRAESTRUC TURA DEPORTIVA	\$1,537,501.00

OBRAS POR RECURSOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES

12	BACHEO EN DIFERENTES CALLES		SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	\$1,501,180.67
13	IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (CRI)		SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	\$204,022.33
14	BARDEADO DEL PATIO TRASERO Y REHABILITACIÓN DEL IMPERMEABILIZANTE DE LA GUARDERÍA DIF		SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	\$283,548.65
15	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CENTRAL DE SEGURIDAD PUBLICA		SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	\$500,000.00
16	REHABILITACIÓN DEL GIMNASIO ROSENDO VÁZQUEZ		SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	\$479,345.25

DENTRO DEL BACHEO EN LAS DIFERENTES CALLES TENEMOS: BOULEVARD BENITO JUÁREZ, LABASTIDA, COFRE DE PEROTE, COMERCIO, MÁRTIRES 7 DE ENERO, PABLO L. SIDAR, POPOCATEPETL, AGUSTÍN LARA, MUJICA Y OSORIO, LIBERTAD NORTE-SUR, CAMINO A LAS VÁLVULAS, SAN MIGUEL LARDIZÁBAL, PROLOG. INDEPENDENCIA, FLORENCIO ESPINOZA, BLVD. XICOTENCATL, REFORMA, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, LUIS N. MORONES (UNIDAD HABITACIONAL SAN DAMIÁN), AV. 7 DE NOVIEMBRE, MISMO QUE SE HARÁ CON CARPETA ASFÁLTICA, INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA, CAJEO, BARRIDO, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, ACARREO DE MATERIAL A COLOCAR Y DEL EXTRAÍDO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LIMPIEZA; CANTIDAD PROYECTADA A EJECUTAR SON 400.00 M3 Y SE PROYECTA A EJECUTAR 4,800,00 M2.

SECRETARIA GENERAL SOLICITO AL HONORABLE CABILDO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE INGRESE EN ESTE RECINTO EL ARQ. BENJAMÍN GARCÍA NOÉ, SECRETARIO DE DES. URBANO, OBRA PÚBLICA, SERVICIOS MUNICIPALES, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE APRUEBA SU INGRESO POR UNANIMIDAD.

EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ SOLICITO ME DESPEJE LAS DUDAS QUE TENGO RESPECTO DE 3 PUNTOS EN ESPECIFICO DE LAS OBRAS PRESENTADAS; PRIMERO ME GUSTARÍA SABER SOBRE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ENSENADA ENTRE COFRE DE PEROTE Y TERRENOS BALDIOS CAMINO A TLANALAPAN, PORQUÉ HACER ESTA OBRA, CUANDO NO SE HAN CUMPLIDO NI SIQUIERA CON LO BÁSICO QUE ES EL ALINEAMIENTO DE LA CALLE, EN LA PARTE QUE TERMINA PEGADO A LA BARDA PERIMETRAL DEL SEGURO SOCIAL ES UN CALLEJÓN PRÁCTICAMENTE, DESPUÉS SON TERRENOS PARTICULARES, TENGO CONOCIMIENTO DE QUE SE ESTÁ LOTIFICANDO, PORQUÉ CON RECURSO PÚBLICO SE ESTA LLEVANDO A CABO LA PAVIMENTACIÓN, ENTIENDO QUE ES UNA PRIORIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, CREO SE PUEDE EVALUAR EN ESTE MOMENTO. PORQUÉ INVERTIRLE DINERO A UN PREDIO QUE ESTÁ EN LITIGIO HASTA DONDE SE, LO PERDEMOS A DONDE ESTÁ SEGURIDAD PÚBLICA, SI EL ESTATUS QUE TIENE EL PREDIO ES INCIERTO. POSTERIOR LA REHABILITACIÓN DEL GIMNASIO ROSENDO VÁZQUEZ ES UNA CANTIDAD MUY SIMILAR ME INQUIETA ESTA SITUACIÓN PORQUÉ TAMBIÉN ESTOY ENTERADO QUE SEREMOS NOTIFICADOS EN CUANTO A LA PERDIDA DE ESTA ÁREA, DE ESTAR EQUIVOCADO ME GUSTARÍA SE ME INFORMARA LO CONTRARIO; EN LA CALLE ENSENADA HABLAMOS DE \$1,400,000.00 EN UN ÁREA DONDE NO ESTÁ DEFINIDA LA CALLE, ES UN CALLEJÓN AL FINAL EN CUANTO LA CONEXIÓN CON EL CAMINO A TLANALAPAN.

REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ MI INTERVENCIÓN VA EN EL MISMO SENTIDO, BAJO QUE CRITERIO O QUE EMPRESA SE VA A CONTRATAR PARA REALIZAR LA OBRA, EN EL CASO DE MOYOTZINGO, NOSOTROS QUE VIVIMOS ALLÁ, EL REGIDOR PABLO MÉNDEZ NO ME VA A DEJAR MENTIR, LA CALLE XOCHICALCO LLEVA MUCHOS AÑOS TRATANDO DE GESTIONAR LA PAVIMENTACIÓN Y SI SE VA ASIGNAR UN MONTO TAN ALTO, NO QUIERE DECIR QUE NO SE LE DE LA OBRA A ESTA CALLE, PERO SI SE ESTÁ HABLANDO DE OBRAS PRIORITARIAS Y CONOCIERAN MOYOTZINGO, ESA CALLE SE CONECTA CON EL BOULEVARD REVOLUCIÓN Y EN CASO QUE TUVIÉRAMOS ALGUNA CONTINGENCIAS ESTA SERÍA UNA VÍA ALTERNA DE EVACUACIÓN, A MI EN LO PARTICULAR ME GUSTARÍA QUE SE HICIERA ESTA OBRA, O NO SE SI YA ESTÁ CONTEMPLADA MÁS ADELANTE, PORQUE COMO RUTA DE EVACUACIÓN SERÍA MÁS ADECUADO QUE SE PAVIMENTARA DE ESE LADO; COMO TERCER PUNTO EN LOS FOROS EXPUSE UNA PROPUESTA DEL USO DEL ECO CONCRETO, ME QUEDA CLARO QUE QUIEREN UTILIZAR EL CONCRETO HIDRÁULICO, PORQUE NO SE BACHEA, POR SU RESISTENCIA, PERO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO QUE ESTAMOS VIVIENDO, LAS LLUVIAS DEL AÑO PASADO, LO QUE PASO EN TODO EL PAÍS CON EL USO DEL ECO CONCRETO, EN CALLES COMO LA QUE MENCIONO EL REGIDOR MARCO A. ESCOBEDO, QUE SON CALLECITAS POR LAS QUE NO VA A PASAR UN CAMIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO O UN TRAILER, ME GUSTARÍA SE CONSIDERARA EL USO DEL ECO CONCRETO A FUTURO NOS BENEFICIARÍA, NOS REDUCE LOS COSTOS EN EL CASO DE BACHEO, DERRAPAMIENTO DE LLANTAS, NOS PERMITE LA FILTRACIÓN DEL AGUA, LO QUE ABASTECERÍA LOS MANTOS ACUÍFEROS, ESTÁ BIEN QUE SE QUIERA UTILIZAR CONCRETO HIDRÁULICO, PERO ESTAMOS CONSCIENTES QUE SAN MARTÍN NO CUENTA CON UN DRENAJE PLUVIAL, Y SI LAS LLUVIAS CONTINUAS COMO HAN ESTADO, VAMOS A VERNOS INUNDADOS PORQUE NO VAMOS A TENER PARA DONDE SE VAYA EL AGUA O EN SU DEFECTO, SE VAYA AL DRENAJE Y ESA AGUA SE DESPERDICIE PORQUE AL IRSE AL DRENAJE COMÚN SE VA A CONTAMINAR; ES MI SUGERENCIA Y ESPERO SE TOME EN CUENTA LA PROPUESTA PARA EL USO DEL ECO CONCRETO, NO CONOZCO A LA EMPRESA QUE LO FABRICA Y NO QUIERO QUE SE PRESTE A QUE DIGAN QUE YA HICE ALGÚN NEGOCIO, ME INTERESA EL HECHO DE QUE SE PUEDA CONSIDERAR EL USO DEL ECO CONCRETO, CONSIDERO QUE ES UNA BUENA ACCIÓN PARA SAN MARTÍN, DADO QUE NO TENEMOS DRENAJE PLUVIAL EN TODA LA CIUDAD Y QUE CADA VEZ QUE LLUEVE ES UN CAOS.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA EL PUNTO DE LA OBRA PÚBLICA QUE SE ESTÁ TRATANDO NOS COMPETE DENTRO DE LA REGIDURÍA, JUNTO CON EL SECRETARIO Y EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, SON OBRAS QUE YA ESTÁN ETIQUETADAS, CON RECURSOS QUE FUERON GESTIONADOS DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, POR

EJEMPLO LA CALLE QUE MENCIONA LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA, EN MOYOTZINGO ES MÁS PRIORITARIO PAVIMENTAR ESTA CALLE, DONDE ESTA EL CONALEP Y OTRA ESCUELA QUE SE ACABA DE CONSTRUIR, DE ACUERDO AL TEMA QUE PLANTEAMOS CON EL SECRETARIO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN ESTE SUBIRÍAMOS EL LISTADO DE OBRAS QUE YA ESTÁN SOLICITADAS, INCLUSO ALGUNAS YA CUENTA CON SU COMITÉ, POSTERIORMENTE NOS PONDRÍAMOS DE ACUERDO CON EL SECRETARIO PARA SER APROBADAS A TRAVÉS DE USTEDES. EN LA CALLE QUE SE VA A PAVIMENTAR COMO SE VE ES UNA PRIVADITA, QUE INCLUSO YA COMENTAMOS CON EL SECRETARIO QUE PRIMERO SE VA A ALINEAR, PRIMERO SE HARÁN LOS TRÁMITES, SE DIALOGARÁ CON LOS VECINOS, TE VAMOS A INVITAR REGIDORA MERCEDES, TU ERES DE MOYOTZINGO PARA CONVENCERLOS A QUE SE ALINEE. REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA ESTAMOS TRABAJANDO JUNTO CON EL SECRETARIO HIZO FALTA PLATICARLO CON EL SEÑOR PRESIDENTE, CONSIDERO QUE ESTABA EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO, VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO Y OBSERVANDO PARA QUE NO SEAMOS CRITICADOS EN OTRO CABILDO, COMO AHORITA QUE ALGUNOS REGIDORES DECÍAN "HABER EL REGIDOR QUE NOS EXPLIQUE" Y SI TENÍA LA INFORMACIÓN, AHORITA EL SECRETARIO NOS EXPLICARÁ QUIEN VA A REALIZAR LAS OBRAS Y COMO VAN HACERLO.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID ES UNA FALTA DE RESPECTO QUE ESTEMOS DISCUTIENDO LO DE LAS OBRAS, SI TENEMOS AL SECRETARIO DE OBRAS PRESENTE, NO ENTIENDO PORQUE NO NOS HEMOS DADO CUENTA QUE LA MAYORÍA DE LAS OBRAS YA ESTÁN PRIORIZADAS DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, LO QUE VIENE A DISCUSIÓN AHORITA SON LAS OBRAS QUE SON POR RECURSOS PROPIOS, PIDO QUE EL ARQ. BENJAMÍN GARCÍA NOS DE UNA EXPLICACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE VAN A EJECUTAR ESTAS OBRAS.

EN USO DE LA VOZ EL ARQ. BENJAMÍN GARCÍA NOÉ EXPLICA QUE LAS OBRAS OBLIGADAS POR RAMO 33 SON EL PAGO AL CERESO, POR EL PAGO A LA LUZ, EL PAGO A SEGURIDAD PÚBLICA, LAS OBRAS DEL FOPEDEP SON OBRAS CON RECURSO FEDERAL QUE YA ESTÁN ASIGNADAS Y ETIQUETADAS Y DEBEN EJECUTARSE EN LOS LUGARES REPRORIZADOS, NO SE PUEDEN CAMBIAR, NO FUERON PRIORIZADAS POR ESTA ADMINISTRACIÓN, PERO SI SE NECESITA PARA TERMINAR DE GESTIONAR Y ATERRICE EL RECURSO PARA PODERLAS EJECUTAR EL ACUERDO DE CABILDO; EN CUANTO AL DRENAJE PLUVIAL PARA SEGURIDAD PÚBLICA, MIENTRAS SON PERAS O MANZANAS (QUITAN O NO EL PREDIO), ES UN PROBLEMA TERRIBLE LA SITUACIÓN QUE SE DA, EL AGUA SE INTRODUCE HASTA LOS SEPAROS, POR ESTA RAZÓN SE ESTA PRIORIZANDO, ES EL MISMO CASO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL GIMNASIO PARA QUE SE LE DE EL USO; SI SE APRUEBAN, NO ES OBLIGATORIO EJECUTARLAS, SI A LA MERA HORA SE VE QUE YA NO SON VIABLES O NO SON DE SAN MARTÍN.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA NO ESTOY DE ACUERDO, EN EL SENTIDO DE QUE SI SON PERAS O SON MANZANAS, NO ESTOY DE ACUERDO EN LAS OBRAS POR RECURSOS PROPIOS O PARTICIPACIONES, LAS OBRAS ETIQUETAS SON PROYECCIONES QUE ESTÁN ASIGNADAS, QUE FUERON DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, QUISIERA ME PASARAN UNA COPIA DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ASIGNADAS PARA EJECUTAR LAS OBRAS, O SI NO HAY ¿LAS VAN A CONCURSAR?, QUISIERA SABER, INCLUSO ESTOY DENTRO DE LA COMISIÓN PARA QUE ESTE AL PENDIENTE COMO VAN HACER LAS LICITACIONES CON LAS EMPRESAS, CUANDO SE VAN A SACAR, TAMBIÉN QUISIERA VER ANTES LO QUE SON LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS, PORQUÉ DICE CONCRETO HIDRÁULICO Y ESTE EXISTE DESDE RESISTENCIA 50 HASTA 450, ESTO ELEVA LOS MONTOS, HAY QUE VER LA CALIDAD, SI SE LLEVAN LABORATORIOS, MECÁNICA DE SUELO, SI SOBRE LA MISMA CONVOCATORIA SE ESTE CONVOCANDO AL COMITÉ DE OBRA DE LA COMUNIDAD, DEBE EXISTIR ESTE, NECESITAMOS CONVOCAR A LOS VECINOS DE LA COLONIA PARA QUE FORMEN SUS COMITÉS Y PARTICIPEN COMO OBSERVADORES, EN LO QUE SE REFIERE A LAS OBRAS CON RECURSOS PROPIOS EN LO QUE SI SON PERAS O SON MANZANAS, MI PUNTO DE VISTA ES QUE EN EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, AQUÍ DONDE ESTAMOS, HACEN FALTA MUCHAS COSAS, YO HE HECHO PRIORIDAD DESDE CUANDO, TU COMO SECRETARIO DE OBRAS JUNTO CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DEBEMOS INVERTIR EN LA REMODELACIÓN Y SERVICIO DE LOS SANITARIOS DEBE SER PRIORIDAD EN BENEFICIO DE TODOS LOS QUE VIVIMOS AQUÍ, PORQUE PRÁCTICAMENTE EL MAYOR TIEMPO LO PASAMOS EN ESTE LUGAR Y DEBEMOS TENER UN SERVICIO DE SANITARIOS EXCELENTES, PIDO SE EXCLUYAN LAS PERAS Y LAS MANZANAS Y LO INVIRTAMOS EN LO QUE ES EL MUNICIPIO, SE NECESITA CHECAR EL TECHO DEL EDIFICIO PORQUÉ YA VIENE EL TIEMPO DE LLUVIAS, ASÍ COMO HAY LA PRIORIDAD PARA IMPERMEABILIZAR EL CRI, ME GUSTARÍA QUE SE LE DIERA UNA CHULEADA AL EDIFICIO, MI OFICINA NO TIENE VENTILACIÓN, ME GUSTARÍA QUE SE LES PUSIERA UNA VENTANA A LAS OFICINAS QUE NO TENGAN, SE COLOQUEN CORTINAS; EN CUESTIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, NECESITAMOS VER EL TIPO IMPERMEABILIZACIÓN, YA QUE EXISTE UNA GRAN VARIACIÓN DE IMPERMEABILIZANTES, EN CUESTIÓN DE LOS DRENAJES, LOS COSTOS SE ESTÁN ELEVANDO, NO QUIERO DECIR QUE NO ESTÉ DE ACUERDO, PODEMOS DAR PRIORIDAD A OTRAS COSAS MÁS IMPORTANTES, ESTOY DANDO MI PUNTO DE VISTA A LO QUE YO CREO CONVENIENTE, EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SI SE INUNDA HUBO UN MAL PROYECTO, QUISIERA QUE NUESTRA SÍNDICO, LA QUE ABOGA POR NOSOTROS NOS DE UN ESTATUS DE HASTA DONDE ESTÁ EL JUICIO DE ALLÁ ENFRENTE, LO DE MENOS ES QUE LE METAMOS Y LO PODEMOS HACER, PERO PARA QUE LE METAMOS MÁS DINERO, SI CREEN CONVENIENTE QUE SI SE HAGA, POR MI NO HAY PROBLEMA, SE DE ANTEMANO SE QUE SE HACE UN CHARCO GRANDÍSIMO, QUE SE INUNDA LA COMANDANCIA Y CÁRCEL, TAMBIÉN HACE FALTA IMPERMEABILIZACIÓN A LOS CUBÍCULOS DE LAS COMANDANCIAS DE POLICÍA Y DE TRÁNSITO MUNICIPAL, NO LO VEO ACA, SI VAMOS A

INVERTIR QUE SE INCLUYA LA IMPERMEABILIZACIÓN; SI ES CIERTO QUE AL GIMNASIO EN LA CANCHA DE BÁSQUETBOL SE QUIERA RENIVELAR, ESTOY DE ACUERDO, LAS LÁMINAS DE ACRÍLICO Y FIBRA DE VIDRIO YA CADUCARON, TENEMOS QUE HACER UNA CALAFATEO COMO SE MARCABA EN TODAS LAS LÁMINAS PARA EVITAR EL ESCURRIMIENTO, SE TIENE QUE HACER UN MANTENIMIENTO DE CANALETAS, DE BAJAS PLUVIALES HASTA ABAJO, PERO ANTES DE METER UN PESO, NECESITAMOS QUE LA SÍNDICO NOS DE UN ESTATUS.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN CON RESPECTO A LAS 3 PRIMERAS OBRAS, DONDE EL RAMO 33 ESPERO QUE ESTE MUY EXPLÍCITO EL TEMA, EL RESCATE DEL SUBSEMUN QUE SE LLEVO A CABO HACE ALGUNAS SEMANAS, FUE UNA GESTIÓN QUE HA COSTADO TRABAJO, LO COMENTO PORQUE SOY PARTE DE LO QUE HEMOS ESTADO VIENDO, LA SITUACIÓN PARA LA APORTACIÓN DEL CERESO A NOSOTROS POR LEY NOS EXIGE LA APORTACIÓN DEL 5% DEL FORTAMUN, PARA LA APORTACIÓN DEL SUBSEMUN NOS EXIGEN EL PAGO PARA PODER TENER EL RECURSO ADICIONAL, QUE AL FIN DE CUENTAS ES UN LOGRO, PORQUE YA NO LO TENÍAMOS, PERO UNA DE LAS CAUSALES POR LAS CUALES A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR SE LE QUITO FUE POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNAS COSAS, ENTRE ELLOS FUE LA APORTACIÓN DEL PAGO DEL CERESO; SE HIZO EL ESFUERZO PARA RENEGOCIAR EL 5% QUE POR LEY EXIGEN, DESGRACIADAMENTE LA LEY ASÍ LO MARCA, NOSOTROS APORTAMOS MÁS DEL 50% DEL RECURSO AL CERESO, SIN EMBARGO ES UN REQUISITO FUNDAMENTAL PARA QUE PODAMOS SEGUIR TENIENDO EL SUBSEMUN; CON EL TEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO ES UN TEMA QUE NO ESTÁ A DISCUSIÓN. SECRETARIO EN LAS OBRAS FOPEDEP, QUE SUCEDE EN CASO DE QUE AQUÍ NO SE APRUEBE, SE QUE HAY CUESTIONAMIENTOS DE DICHAS OBRAS, SIN EMBARGO ES UN RECURSO QUE ESTA ETIQUETADO, APROBADO Y PRÁCTICAMENTE EN ESPERA DE QUE SALGA LA APROBACIÓN DE ESTE CABILDO PARA QUE SE PUEDAN EMPEZAR A EJECUTAR, ME GUSTARÍA QUE NOS EXPLICARAS EL PROCEDIMIENTO SOBRE TODO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS, SE QUE PRIMERO ES LA APROBACIÓN, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ PARA QUE DE MANERA TRANSPARENTE SE NOS PUEDA EXPLICAR AL CABILDO, EN EL TEMA DEL BACHEO SE REQUIERE, DESCONOZCO LAS ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS, SIN EMBARGO SABEMOS QUE LAS CALLES MENCIONADAS SON DE PRINCIPAL CIRCULACIÓN EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, POR LO QUE SOLICITO QUE EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICA EMPIECE A TRABAJAR A LA BREVEDAD, EN EL TEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CRI TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ACUDIR A LAS INSTALACIONES DEL CRI Y ES LAMENTABLE LA FORMA EN QUE ESTA Y SE DA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS, SABEMOS QUE HAY BASTANTES COSAS QUE REALIZAR COMO LO DICE EL REGIDOR OSCAR QUIROZ, PERO TAMPOCO PODEMOS HACERNOS DE LA VISTA GORDA Y NO ATENDER ESTA SITUACIÓN DONDE DEBEN TENER CONDICIONES SALUBRES, EL HECHO DE QUE HAYA GOTERAS, NOS MENCIONABAN QUE ES MÁS FÁCIL BAÑARTE QUE QUEDARTE FUERA DE LOS CHARCOS Y GOTERAS QUE EXISTEN EN ESTE LUGAR.

HABLAMOS TAMBIÉN EN EL TEMA DEL BARDEADO DEL PATIO TRASERO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y DE LA MISMA GUARDERÍA QUE POR SEGURIDAD DE LOS NIÑOS QUE AHÍ CUIDAN Y QUE ERA IMPORTANTE LA PRIVACIDAD PARA EVITAR QUE ENTRARAN ANIMALES NOCIVOS E INSECTOS PARA TENER EL RESGUARDO SEGURO DE LOS NIÑOS QUE SE ATIENDEN, EN EL TEMA DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DRENAJE PLUVIAL, REPITO SABEMOS QUE HAY MUCHAS NECESIDADES Y ESPERO QUE NUNCA TENGAMOS LA PENOSA NECESIDAD DE ACUDIR EN UN DÍA DONDE SE HACE HORRIBLE, SE QUE ESTÁ EN RIESGO, SABEMOS QUE ESTÁ MAS LATENTE PERDERLO, QUE NO LO QUEDEMOS, PERO TAMPOCO SERÍA DIGNO DE ATENCIÓN PARA LA GENTE QUE ACUDE ALGÚN SERVICIO, PARA LOS DEPORTISTAS, ES HORRIBLE QUE DEL DRENAJE SE ESTÉN SALIENDO LOS DESECHOS HUMANOS, LOS OLORES QUE EMITE, ES INSALUBRE, LA REHABILITACIÓN DEL GIMNASIO ROSENDO VÁZQUEZ TAMBIÉN ES UN TEMA QUE ESTÁ EN LITIGIO, PERO TAMBIÉN SE LE PUEDE DAR UN USO, PARA ENTRENAR, RENTA PARA PARTIDOS DE LAS LIGAS DE BASQUETBOL, LO DIGO EN EL TEMA DE QUE PUDIERA TENER UN INGRESO EL AYUNTAMIENTO, EN TEMAS GENERALES DEL FOPEDEP QUE SE NOS EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO, SE QUE HAY MUCHAS DEFICIENCIAS, PERO DE LAS QUE NOS ESTÁN MENCIONANDO COMO LA DEL CRI Y BARDEO, PEDIRÍA QUE NO LE PUSIÉRAMOS DISCUSIÓN, PUES ES PARA LOS NIÑOS, LA GENTE QUE AHÍ SE ATIENDE ES VULNERABLE, EL TEMA QUE PUDIERA TENER SUS AVENENCIAS ES LA CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE Y LA REHABILITACIÓN DEL GIMNASIO SAN DAMIÁN, DE LO DEMÁS QUE NOS EXPLIQUE EL SECRETARIO, ESPERO QUE MI EXPLICACIÓN AUNQUE NO ES TÉCNICA, HAYA SIDO SUFICIENTE PARA PODER APROBAR LA MAYORÍA DE ESTAS OBRAS.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, LA INQUIETUD DE SABER SI YA SE CONTABA CON UN PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ENSENADA Y COLINDA CON CAMINO A TLANALAPAN, CONSIDERO QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO SE TENEMOS QUE PENSAR DE MANERA POSITIVA Y TODO LO QUE LLEGUE AL MUNICIPIO TENEMOS QUE APROBARLO, NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE, SI SUGIERO QUE SE CHEQUE LA CONEXIÓN AL CAMINO A TLANALAPAN, PORQUÉ ES PRÁCTICAMENTE UN CALLEJÓN Y NO LE DARÍA FUNCIONALIDAD A LA CALLE, COMO ACCESO Y DESAHOGO DEL OJO DE AGUA ES UNA VIALIDAD IMPORTANTE, MI DUDA ERA PORQUE CONOZCO LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS QUE ESTÁN AHÍ Y SE ME HACE INJUSTO QUE UN RECURSO PÚBLICO SEA INVERTIDO PARA BENEFICIAR A UNAS PERSONAS, AUN ASÍ RECONOZCO LAS NECESIDADES QUE TENEMOS Y POR MI PARTE NO HAY NINGUNA OBJECCIÓN EN CUANTO TODA ESTA PRIORIZACIÓN.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, EL CRI ESTA CERCA DE UNA ZONA DE RIESGO, LEGALMENTE HAY LA DOCUMENTACIÓN QUE INDIQUE QUE EL CRI ESTÁ BIEN INSTALADO AHÍ, TAMBIÉN TUVE LA OPORTUNIDAD DE IR A LAS INSTALACIONES,

PUEDE QUE AHORITA SEA MUY POCO LO QUE SE LE VA HACER, EN COMPARACIÓN CON LAS NECESIDADES, IMPERMEABILIZAR ES UN GRANITO DE ARENA, PERO CON MIRAS HACER ALGO MÁS DE ESE CRI, MI PREGUNTA ES SI SE VA A INVERTIR MÁS, LEGALMENTE ESTA BIEN EN ESTE LUGAR DE ACUERDO A LAS NORMAS DE RIESGO, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA A ORILLAS DEL RIO Y EN UN MOMENTO DADO PUEDE HABER ESTAR EN RIESGO.

SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ PARA CONTESTAR LAS INQUIETUDES DE LOS REGIDORES OSCAR QUIROZ Y MARCO ANTONIO ESCOBEDO, SÍ ES CORRECTO, YA NOS NOTIFICARON EL INCIDENTE DE NULIDAD DE LA SALA Y NO, NOS LO CONCEDIERON SOLAMENTE ESTÁ PENDIENTE POR UN AMPARO QUE NOS VAN A RESOLVER EN DONDE NOS ESTAMOS INCONFORMANDO PORQUE NO FUE LEGALMENTE EMPLAZADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL A ESE JUICIO, SI BIEN CIERTO QUE EL SÍNDICO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO, LA PARTE ACTORA, LA SRA. SILVIA FUE QUIEN LO LLEVÓ, CON EL ÁNIMO DE REPONER EL PROCEDIMIENTO ESTAMOS EN ESPERA DE ESE RESOLUTIVO, SI ESTÁ EN RIESGO EL PREDIO DE SAN DAMIÁN, EN CUANTO SI NO HAY RIESGO EN OTRO TIPO DE OBRA DE LOS INMUEBLES, SOLAMENTE QUIERO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA OBRA QUE CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y GRADAS DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA LIBERTAD ANTORCHISTA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, SE LE HIZO UN AGREGADO EN EL SENTIDO DE SALVO QUE SE PRESENTE EL TÍTULO DE PROPIEDAD O SE HAGA LA DONACIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, YA ESCUCHE AL ARQUITECTO QUE DICE, QUE EL HECHO DE QUE SE APRUEBEN LAS OBRAS NO NECESARIAMENTE SE TENDRÁN QUE CONSTRUIR, SIN EMBARGO ES MI OBLIGACIÓN PONERLES EN CONOCIMIENTO QUE EL ARQ. ME PRESENTA UN ESCRITO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2014, EN DONDE DICE: EL QUE SUSCRIBE ARQUITECTO BENJAMÍN GARCÍA NOÉ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA, SERVICIOS MUNICIPALES, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO, Y AL MISMO TIEMPO LE SOLICITO SU APOYO PARA QUE VERIFIQUE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PREDIO QUE SERÁ DONADO AL AYUNTAMIENTO POR PARTE DEL C. ROSENDO MORALES SÁNCHEZ ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, ASÍ MISMO SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LA VERIFICACIÓN SE REALICE A LA BREVEDAD POSIBLE, TODA VEZ QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA ESTA SECRETARIA EL INFORMAR Y CONTINUAR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CON LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, SIN MÁS POR EL MOMENTO LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y SEGURA CONSIDERACIÓN. ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. PUNTO DE ENCUENTRO. SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A 28 DE MARZO DE 2014, SUSCRITO POR EL ARQ. BENJAMÍN GARCÍA NOÉ, RUBRICA; EN ESTE SENTIDO EL EQUIPO DE ABOGADOS SE PRESENTÓ ANTE EL

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y EL TÍTULO DE PROPIEDAD QUE NOS EXHIBIÓ PARA QUE SE VERIFICARA EN EL REGISTRO ESTÁ A FAVOR DEL SEÑOR CAMACHO ALEJANDRO FELIPE EL CONTRATO DE DONACIÓN QUE SE PRETENDÍA REALIZAR EL DONATARIO ERA EL SR. ROSENDO MORALES SÁNCHEZ, PERO AL MOMENTO DE VERIFICAR EN EL REGISTRO EL PROPIETARIO ES UN SEÑOR DE NOMBRE HONORIO GUADALUPE CAMPOS DE BENITO, LES COMENTO LE DI CONTESTACIÓN A ESTE OFICIO DE MANERA PRIORITARIA, TAL COMO ME SOLICITO EL SECRETARIO Y LE CONTESTO ARQ. BENJAMIN GARCÍA NOÉ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA, SERVICIOS MUNICIPALES, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, OFICIO SM88/2014, ASUNTO. CONTESTACIÓN. POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA COMENTARLE QUE EN BASE A LAS COPIAS SIMPLES QUE ME HIZO LLEGAR DE MANERA ECONÓMICA, CONSISTENTES EN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO 2006, INCISO B) TÍTULO DE PROPIEDAD 00000000605, INCISO 5) PROYECTO DE DONACIÓN SIN FECHA; LE INFORMO QUE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EL TÍTULO DE PROPIEDAD ARRIBA YA MENCIONADO A NOMBRE DEL SR. FELIPE CAMACHO ALEJANDRO REPORTA UNA VENTA A FAVOR DEL SR. HONORIO GUADALUPE CAMPOS DE BENITO. POR UNA EXTENSIÓN DE \$7,050.30 CM. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 89.19M. CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA VENDER; AL SUR 94.5M. LINDA CON BESANA; AL ORIENTE 77M. LINDA CON CAMINO AL ESPÍRITU SANTO; EL PRECIO DE LA VENTA FUE DE \$42,300.00 Y LA COPIA DE LA ESCRITURA SE ENCUENTRA EN FOLIOS 201-209, LIBRO QUINTO VOLÚMEN 1450 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005, LE INFORMO QUE EL CONTRATO DE COMPRA VENTA DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2006, QUE CONTIENE LA VENTA AL COMPRADOR SR. ROSENDO MORENO SÁNCHEZ DE UNA FRACCIÓN MAYORITARIA DE LA PARCELA QUE AMPARA EL TÍTULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DEL SR. FELIPE CAMACHO ALEJANDRO, ES DE OBSERVARSE QUE NO CONTIENE LA VENTA DE EXTENSIÓN COMPLETA DEL INMUEBLE, QUE AMPARA EL TÍTULO CITADO, ADEMÁS QUE CUANDO SE REALIZÓ LA VENTA EL SR. FELIPE CAMACHO ALEJANDRO EN EL 2005 YA HABÍA VENDIDO UNA FRACCIÓN DE SU INMUEBLE AL SR. HONORIO GUADALUPE CAMPOS DE BENITO Y PARA FINALIZAR, EL SR. ROSENDO MORALES SÁNCHEZ NO CUENTA CON ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, DE LA PROPIEDAD QUE LE COMPRO AL SR. FELIPE CAMACHO ALEJANDRO, LE INFORMÓ QUE EL PROYECTO DE DONACIÓN SIN FECHA ENTRE EL SEÑOR ROSENDO MORALES SÁNCHEZ Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, SE ENCUENTRA PLAGADO DE FALTAS ORTOGRÁFICAS, ERRORES DE DEDO Y MECANOGRÁFICAS, ADEMÁS DE TENER INEXACTITUDES EN LOS SIGUIENTES: DONATARIO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, LO CORRECTO ES QUE FUERA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CIUDADANO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EL INMUEBLE DONADO ES POR LA EXTENSIÓN TOTAL DEL INMUEBLE QUE AMPARA EL TÍTULO DE

PROPIEDAD A NOMBRE DEL SEÑOR FELIPE CAMACHO ALEJANDRO, SIENDO EL DONANTE EL SEÑOR ROSENDO MORALES SÁNCHEZ, NADA MÁS SE ADQUIRIÓ EN PROPIEDAD UNA FRACCIÓN MAYORITARIA, DEL CITADO INMUEBLE Y NO DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO, AUNADO A COMO YA SE DIJO EL SR. ROSENDO MORALES SÁNCHEZ, NO CUENTA CON ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, PARA FINALIZAR EL PROYECTO, EL CONTRATO NO TIENE FECHA NI SIQUIERA DE MANERA HIPOTÉTICA DE CELEBRACIÓN, SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED, ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA PUEBLA, A TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2014. SUSCRITO POR MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SÍNDICO MUNICIPAL, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, EN ESTE SENTIDO SOLICITÉ QUE ESTA PRIORIZACIÓN DE OBRA LE HICIERAN ESA ANOTACIÓN PARA QUE EN CASO QUE SE CELEBRE O SE CONSTRUYA, USTEDES TENGAN CONOCIMIENTO AL RESPECTO, PARA QUE YO NO INCURRA EN UNA OMISIÓN Y PUEDA SER SANCIONADA ADMINISTRATIVAMENTE.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA, SERVICIOS MUNICIPALES, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, SI NO SE APRUEBAN LAS OBRAS DEL FOPEDEP POR CABILDO CAEMOS EN UN SOBRE EJERCICIO, EN EL CUAL DEBEMOS DEVOLVER EL DINERO Y SOMOS VETADOS PARA OBRAS FUTURAS, POR LA AUDITORIA NOS HACEMOS ACREEDORES POR ESA OBSERVACIÓN, ES DINERO DE LA FEDERACIÓN QUE NO LE VA A COSTAR UN SOLO PESO A SAN MARTÍN, MÁS QUE EJECUTARLA; EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PARA EL CRI, ESTAMOS LO SUFICIENTEMENTE LEJOS DEL RÍO, DEL CENTRO DEL RIO ESTAMOS A MAS DE 50 METROS, LA BARDE SE VA A COLOCAR DONDE ESTÁ LA MALLA CICLÓNICA; EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS YA SE ABRIÓ EL PADRÓN DE CONTRATISTAS, SE TIENEN 2 CONTRATISTAS INSCRITOS, LOS CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR TERMINAN EN MAYO Y VAMOS A INSCRIBIR A NUEVOS CONTRATISTAS, OBIAMENTE SE PUEDE INSCRIBIR QUIEN SEA, ES ABIERTO PARA QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS, LE HECHO DE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NO QUIERE DECIR QUE SE LE VA ADJUDICAR OBRA, PARA DAR CUALQUIER OBRA EN LICITACIÓN, DE ACUERDO AL MONTO ES EL TIPO DE LICITACIÓN, MISMA QUE PASA POR USTEDES; SI REBASA DE \$1,300,000.00 ES ABIERTA, INVITACIÓN A CINCO, INVITACIÓN A 3 Y ADJUDICACIÓN DIRECTA NO DEBE PASAR DE \$499,000.00.

REGIDOS OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA LO QUE COMENTABA NUESTRO COMPAÑERO FERNANDO MENESES, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE HAGAN LAS OBRAS, LA DEL CRI SE TIENE QUE HACER DOY EL APOYO CON LOS OJOS CERRADOS A LO QUE ES DIF, CRI AL INSTITUTO DE LA MUJER, NI LO DUDO, PERO SI ME LLAMA LA ATENCIÓN, LA SITUACIÓN QUE COMENTASTE REGIDOR FERNANDO, QUE LLUEVE MÁS ADENTRO QUE AFUERA, CONSIDERO QUE TUVIERON QUE HACER YA UN ESTUDIO Y UNA

INVESTIGACIÓN FÍSICA DE CÓMO SE ENCUENTRAN Y SI ESTÁN GRAVE NO DUDO DE LA CAPACIDAD DE OBRAS PÚBLICAS, PERO CON UNA IMPERMEABILIZACIÓN SENCILLA NO QUEDA; HAY QUE HACER TRABAJOS DE ENTORTADO, HAGO ESTA PUNTUALIZACIÓN POR LO QUE SE COMENTÓ, INVITO AL SECRETARIO SE CORROBORE PERFECTAMENTE BIEN, ADELANTE HAY QUE CONTINUAR TRABAJANDO.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, SE DEBE VALORAR BIEN EL PROBLEMA DEL TECHO DEL CRI, HABRÍA QUE VALORAR SI LA IMPERMEABILIZACIÓN ES SUFICIENTE O SE VA HACER UN GASTO INFRUCTUOSO, SI ES UN GASTO QUE QUEDO ESTABLECIDO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y SE TIENE QUE HACER YA, O ES ALGO QUE EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS LO PROGRAMÓ, EL ARQ. BENJAMÍN RESPONDE QUE NO EXISTE DAÑO ESTRUCTURAL, LA LOZA ESTÁ BIEN, HAY UN FALSO PLAFÓN, LOS ENTORTADOS ESTÁN FRACTURADOS Y POR AHÍ SE ESTA TRASMINANDO EL AGUA, LO QUE SE TIENE QUE HACER ES EL CALAFATEO CORRESPONDIENTE Y LA APLICACIÓN DEL IMPERMEABILIZANTE A UTILIZARSE SE PEGA CON SOPLETE. EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CUESTIONA SI VA HACER ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL MONTO, EL ING. BENJAMÍN GARCÍA RESPONDE QUE SE VERÁN 2 O 3 EMPRESAS PARA ESCOGER LA MEJOR.

LA SECRETARIA GENERAL AGOTADO SUFICIENTEMENTE EL PUNTO LO SOMETO A VOTACIÓN, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRIORIZACIÓN DE OBRA QUE PRESENTA EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

DESAHOGANDO EL PUNTO OCHO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL TABULADOR DE SUELDOS FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 78 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

SECRETARIA GENERAL: TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS: ES EL INSTRUMENTO QUE PERMITE REPRESENTAR LOS VALORES MONETARIOS CON LOS QUE SE IDENTIFICAN LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE SUELDOS Y SALARIOS EN TÉRMINOS MENSUALES O ANUALES, QUE APLICAN A UN PUESTO O CATEGORÍA DETERMINADOS, EN FUNCIÓN DEL GRUPO, GRADO, NIVEL O CÓDIGO AUTORIZADO, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LOS DISTINTOS TIPOS DE PERSONAL. SUELDOS Y SALARIOS: LAS REMUNERACIONES QUE SE DEBEN CUBRIR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CONCEPTO DE SUELDO BASE TABULAR Y COMPENSACIONES POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE, CONFORME AL CONTRATO O NOMBRAMIENTO RESPECTIVO. LOS SUELDOS Y SALARIOS SE ESTABLECEN MEDIANTE IMPORTES EN TÉRMINOS MENSUALES, A PARTIR DE UNA BASE ANUAL EXPRESADA EN 360 DÍAS. DENTRO DE CADA UNA DE

SUS CARPETAS SE PRESENTÓ EL TABULADOR DE SUELDOS, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL NOS DICE: ARTÍCULO 146 LA PRIORIZACIÓN DE OBRA QUE PRESENTA EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ARTÍCULO 146.- A MÁS TARDAR EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, LAS COMISIONES Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES, ASÍ COMO LAS JUNTAS AUXILIARES, ELABORARÁN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LO REFERENTE A SU RAMO, EN EL QUE SE INDIQUEN LAS NECESIDADES A SATISFACER PARA EL AÑO SIGUIENTE, LOS PROYECTOS PARA SATISFACERLAS, SU COSTO, Y LAS PRIORIDADES DE DICHS PROYECTOS, ASÍ COMO LOS TABULADORES DESGLOSADOS EN LOS QUE SE SEÑALE LA REMUNERACIÓN QUE PERCIBIRÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, LA CUAL DEBERÁ SER EQUITATIVA, ADECUADA E IRRENUNCIABLE POR EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN Y PROPORCIONAL A SUS RESPONSABILIDADES EXCEPTUÁNDOSE LOS QUE EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SE DECLAREN GRATUITOS. LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA ENTIDADES PARAMUNICIPALES SE SUJETARAN, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, A LO SIGUIENTE:

I.- SE CONSIDERA REMUNERACIÓN O RETRIBUCIÓN, TODA PERCEPCIÓN EN EFECTIVO O EN ESPECIE, INCLUYENDO DIETAS, AGUINALDOS, GRATIFICACIONES, PREMIOS, RECOMPENSAS, BONOS, ESTÍMULOS, COMISIONES, COMPENSACIONES Y CUALQUIER OTRA, CON EXCEPCIÓN DE LOS APOYOS Y LOS GASTOS SUJETOS A COMPROBACIÓN QUE SEAN PROPIOS DEL DESARROLLO DEL TRABAJO Y LOS GASTOS DE VIAJE EN ACTIVIDADES OFICIALES;

EL ARTÍCULO 147 NOS DICE: TRATÁNDOSE DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ELECTO DEBERÁ RATIFICAR O, EN SU CASO, PROPONER MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE A MÁS TARDAR EL PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO CORRESPONDIENTE. DESPUÉS DE ESTA FECHA NO SE PODRÁ PROPONER MODIFICACIÓN ALGUNA.

EN CASO DE QUE SE PROPONGAN MODIFICACIONES, LAS MISMAS DEBERÁN SER APROBADAS POR LA MAYORÍA DEL CABILDO, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

DENTRO DE SUS CARPETAS SE ENTREGÓ EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EN EL CUAL EXISTEN DIFERENTES CATEGORÍAS, TRAE EL NOMBRE DE LOS PUESTOS, RANGOS BRUTOS MENSUALES, MANEJA UN MÍNIMO Y UN MÁXIMO, PRESTACIONES ANUALES,

AGUINALDOS EN DÍAS DE SALARIO, LA PRIMA VACACIONAL EN PORCENTAJE Y LAS VACACIONES SIENDO EN DOS PERIODOS ESTOS.

REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ TENGO DUDAS YA QUE EN EL ANEXO SE ESTÁN MANEJANDO SECRETARIO A, B, C, Y SOLO SE MANEJAN CON LETRAS NO SE EN QUE SE BASAN PARA QUE UNOS GANEN MÁS Y OTROS MENOS; ME GUSTARÍA FUERAN UN POCO MÁS ESPECÍFICOS, EN TODO ESTAMOS ASÍ: DIRECTOR A, B, C, JEFE A, B Y C; ASISTENTE A, B Y C; AUXILIAR GRAL. A, B Y C, ME GUSTARÍA QUE FUERAN UN POCO MÁS ESPECÍFICO EN ESTE SENTIDO.

SECRETARIA GENERAL SOLICITO HONORABLE CABILDO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE LA C.P. BERNABÉ BURGOS INGRESE AL RECINTO Y DE UNA EXPLICACIÓN MÁS AMPLIA AL RESPECTO DEL TABULADOR DE SUELDOS; APROBADO POR MAYORÍA SU INGRESO, LA C.P. BURGOS HACE USO DE LA VOZ MANIFESTANDO DE ACUERDO A LA PETICIÓN QUE EL SEÑOR PRESIDENTE HACE A ESTE RESPECTO Y PARA EFECTOS PRÁCTICOS DE ACUERDO AL PLANTEAMIENTO QUE EN SU MOMENTO HICIERON PARA CONFORMAR UN TABULAR Y ACERTADAMENTE COMO LEYÓ NUESTRA SECRETARIA GENERAL SE ESTÁ PROPONIENDO UN TABULADOR QUE PARTE DE LA BASE, ESTAMOS EJERCIENDO UN PRESUPUESTO QUE EN ESTE CASO VIENE DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y QUE POR LEY YA SE COMENTÓ QUE PODRÁ SER MODIFICADO O RATIFICADO, LO MISMO CON EL TABULADOR VA EN CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EL PUNTO DE PARTIDA VIENE SIENDO UN LISTADO QUE EMITE EN ESTE CASO LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, DE ACUERDO A LA SUGERENCIA PLANTEADA FINALMENTE LO ESTABLECIERON, DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA QUE USTEDES MISMOS YA APROBARON, SE APROBÓ YA EL ORGANIGRAMA Y DE ESTA MANERA SE CONFORMO UN TABULADOR, ESTA FUE LA APLICACIÓN PRÁCTICA QUE SE DIO PARA EFECTO DE PRESENTARLO A USTEDES; EL PUNTO DE PARTIDA VA ACORDE A LOS NIVELES YA APROBADOS, Y PROVIENE DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PORQUE EN ESTE CASO A MÁS TARDAR EL PRIMERO DE JUNIO HABREMOS DE MODIFICARLO O RATIFICARLO, EN EL MISMO SENTIDO, SIEMPRE ES MÁS RECOMENDABLE QUE SEA MODIFICADO, PORQUÉ UN PRESUPUESTO DEBE SER UN SACO HECHO A LA MEDIDA, NO PODEMOS TRABAJAR CON ALGO QUE NO VA ACORDE, NI A NUESTRO PLAN MUNICIPAL, NI A NUESTROS PROYECTOS, A LAS NECESIDADES Y A LO QUE TENEMOS DE CONOCIMIENTO, DE ALGUNA MANERA FUERON LOS COMPROMISOS QUE SE HAN HECHO Y AL NECESIDAD PROPIA, EN LA PROPIA PRÁCTICA UN PRESUPUESTO QUE CREA UNA ADMINISTRACIÓN SALIENTE NO TIENE MUCHA VIGILANCIA, NO LES PREOCUPA ELABORAR UN PRESUPUESTO PORQUÉ FINALMENTE YA VAN DE SALIDA Y SERÁ ENTREGADO PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO, PERO SIN VIGILAR MUCHOS ASPECTOS DE FONDO QUE REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN, SERÁ TAREA DE QUE PUEDAN EN SU MOMENTO SER MODIFICADO Y EL TABULADOR ES LA ACCIÓN Y EL ENFOQUE QUE LE DIERON, SE PLANEARON RANGOS, SI BIEN ES CIERTO UN RANGO PUEDE IR DESDE 1 HASTA 10, INDEPENDIEMENTE EN QUE CLASIFICACIÓN QUEDE LA ASIGNACIÓN, DE ALGUNA MANERA DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE PROPIAMENTE ESTABLECE EL CABILDO; EN ESTE CASO VUELVO A COMENTAR ES EN BASE A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE YA FUE APROBADA.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA NO NOS DIJO PORQUE RAZÓN CON EXACTITUD NOS ESTÁN ANOTANDO MÍNIMOS Y MÁXIMOS, A QUE OBEDECE ESA DECISIÓN, PORQUE NO SE ANOTA UNA SOLA CANTIDAD, NO VEO EL SENTIDO A QUE SEA UN MÍNIMO O UN MÁXIMO, POR OTRO LADO DICE QUE ESTÁN BASADOS EN EL ORGANIGRAMA QUE YA APROBAMOS, PERO, EN ESTE NO SE APROBÓ LA FIGURA DE LOS ASESORES, YO LO COMENTE JUSTAMENTE ESE DÍA QUE APROBAMOS EL ORGANIGRAMA QUE DONDE ESTABA LA FIGURA DE LOS ASESORES, NO ESTA LA FIGURA Y NO SE PORQUE RAZÓN ESTAN EN EL TABULADOR LA FIGURA DE LOS ASESORES, SI EN EL ORGANIGRAMA NO ESTÁN; OTRA DUDA NADA MÁS NOS MENCIONAN EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUIERE DECIR QUE SE REFIEREN A ÉL Y LUEGO DICE SECRETARIO B Y C, QUIENES SON O EN BASE A QUE HICIERON LA CLASIFICACIÓN DE A,B,C, DONDE APARECE EL CONTRALOR, LA SECRETARIA GENERAL, EL TESORERO QUE SON LOS SECRETARIOS QUE NOSOTROS APROBAMOS; TAMBIÉN NOS DICE QUE LOS SALARIOS SE ESTÁN BASANDO EN EL TABULADOR DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, QUIERO COMENTAR QUE EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN EL ARTÍCULO 146 DICE: QUE NINGÚN FUNCIONARIO PUEDE GANAR MÁS QUE SU INMEDIATO SUPERIOR Y AQUÍ POR EJEMPLO TENGO UNOS SALARIOS POR EJEMPLO DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS), BUENO NO ES MAYOR ES IGUAL EL TESORERO MUNICIPAL TIENE \$35,000.00 Y EL DIRECTOR DE ÁREA TIENE \$35,000.00 A LO MEJOR NO REBASA LA CANTIDAD, PERO ES UN DIRECTOR, QUE CRITERIO O QUE CARACTERÍSTICAS TIENE ESTE DIRECTOR QUE GANA IGUAL QUE EL TESORERO, ESTAS SON MIS 3 PREGUNTAS.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA PARA QUE QUEDEN LAS COSAS CLARAS, ME GUSTARÍA QUE ME CONTESTARÁ LO QUE CUESTIONO LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ Y POSTERIOR LO MÍO, CON TODO RESPETO.

C.P. BURGOS, ANALICEN BIEN EL DOCUMENTO QUE TIENEN, ES UN DOCUMENTO PÚBLICO Y POR ESO APARECE EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA, DICE REMUNERACIÓN MENSUAL NETA, ES LO QUE YO RECIBÍ LIBRE DE IMPUESTOS, ACLARO PARA EFECTOS TÉCNICO CONTABLES Y PARA EFECTOS PRESUPUESTALES UNA AFECTACIÓN A UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE SUELDOS ES BRUTO, POR ESO LO VEO UN POQUITO MÁS INCREMENTADO DE ALGUNA MANERA, PERO SI EN ESTE CASO CALCULAMOS UN IMPUESTO, SE LLEGA AL NETO QUE ESTA ESTABLECIDO AQUÍ, FINALMENTE ES UN TABULADOR QUE COMO LE COMENTO LO CONFORMARON ATENDIENDO UN ORGANIGRAMA Y FINALMENTE PUEDEN SEPARAR LOS RANGOS COMO EN SU MOMENTO SUGIRIÓ LA SÍNDICO MUNICIPAL, QUE VINIERA SEPARADA, PARA NOSOTROS CONTABLEMENTE VA A UNA MISMA PARTIDA, PERO FINALMENTE ES PARA EFECTO DE PRESENTACIÓN NO TIENE MAYOR TRASCENDENCIA, SON CONCEPTOS QUE SON NETOS, POR ESO SE VE APARENTEMENTE UN POQUITO MÁS ELEVADO, DE ACUERDO A LA LEY UNA PERCEPCIÓN SIEMPRE ES BRUTA, PORQUE EL PRESUPUESTO SE ELABORA EN BASE A CONCEPTOS BRUTOS, PORQUE LA TÉCNICA CONTABLE CARGAS AL GASTO, ABONAS AL IMPUESTO Y ABONAS A BANCOS QUE ES EL NETO, ÉSTA ES LA TÉCNICA CONTABLE O PARTIDA DOBLE QUE NOSOTROS LOS CONTADORES EN SU DEFECTO LLEVAMOS A LA PRÁCTICA, POR PRINCIPIO LÓGICO EL PRESUPUESTO SE RECOMIENDA QUE SE MANEJE EN CONCEPTOS QUE SEAN BRUTOS, PORQUE ES LA APLICACIÓN REAL, EN ESTE CASO SERÍA QUE LO SOMETAN A

CONSIDERACIÓN, PROONGO QUE SEPAREN UN POQUITO MÁS COMO EN SU MOMENTO SOLICITO LA MAESTRA SÍNDICO MUNICIPAL QUE APARECIERA SEGREGADO, NO LE VEO MAYOR PROBLEMA COMO COMENTO PARTE DE LA BASE DE UN ORGANIGRAMA Y POR ESTO FUERON LAS CLASIFICACIONES.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, TAMBIÉN PREGUNTO LA COMPAÑERA EN QUE CONSISTÍAN LOS RANGOS BRUTOS MENSUALES, MÍNIMO Y MÁXIMO Y NO LO CONTESTÓ, POR OTRO LADO SI NO MAL RECUERDO CUANDO FUE LA APROBACIÓN DE LOS RECURSOS DE INGRESOS Y EGRESOS EL SEÑOR PRESIDENTE COMENTO QUE NOS IBAN A DAR UN CURSITO, PORQUE LA VERDAD NO SE NADA DE CONTABILIDAD Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPUSO QUE SE NOS DIERA UNA CAPACITACIÓN PARA QUE SE ENTENDIERA, HASTA AHORITA NO SE HA DADO LA CAPACITACIÓN, TAL VEZ SE LE PASO AL PRESIDENTE; EN CUESTIÓN PERSONAL NO TENGO GRAN CONOCIMIENTO, PERO SI TENGO INQUIETUDES Y UNA DE ESTAS INQUIETUDES ES, AQUÍ DICE SÍNDICO Y REGIDORES, MÍNIMO \$44,813.30 MÁXIMO \$53,775.96, HACEN EL TABULADOR, LO QUE CORRESPONDA AL AGUINALDO, QUE PORCENTAJE ES, VACACIONES DE PERIODOS, LO QUE QUISIERA SABER ES HASTA DONDE ESE MÁXIMO LO PODEMOS CORROBORAR, ME PUEDEN PAGAR AHORA, COMO ACABO DE RECIBIR MI CHEQUE Y ALGUNOS COMPAÑEROS TAMBIÉN, ME PUEDEN PAGAR MENSUAL LOS \$44,000.00 LÓGICO QUITÁNDOLE LO DEL IMPUESTO Y TODO LO QUE CONLLEVA O LOS \$53,000.00, AHÍ ES MI DUDA, A LO MEJOR PARA JUNIO O JULIO NOS VAN A PAGAR ESO, NO LO ENTIENDO O PORQUÉ ESTO, CON DIFERENCIA AL TABULADOR ANTERIOR EL PRESIDENTE ESTABA EN \$40,000.00 NETOS, AHORITA NETOS ESTÁN EN \$51,900.00, EN DONDE SE NOS REFLEJA CUAL ES LO NETO, LA CONTADORA BURGOS ACLARA QUE LA TÉCNICA ES DEL 34% DE IMPUESTO; COMO EVALÚAN UN AYUDANTE C, B Y A, IGUALMENTE LO QUE ES UN AUXILIAR C, B Y A; PERO LO MÁS CRÍTICO, SIEMPRE SE HA DICHO QUE MIENTRAS SE PAGUE BIEN A LOS POLICÍAS, TENDRÁN MENOS FORMA DE ESTAR EXTORSIONANDO, AQUÍ VEO QUE UN POLICÍA TIENE MÍNIMO \$3,434.36 BRUTO, ME IMAGINO, SI LE QUITAMOS EL PORCENTAJE CUANTO ESTÁ GANANDO AL MES; IGUAL EL POLICÍA 3, 2 Y 1, QUIERO QUE ME ESPECIFIQUEN CLARAMENTE CUAL ES LA CLASIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS POLICÍAS, PUEDE SER EL QUE ANDA EN MOTO, EN QUE ESTA PARADO ALLÁ BAJO, EL QUE ESTÁ CUIDANDO ARRIBA, QUIERO SABER, QUE TIPO DE POLICÍA, PORQUE TAMBIÉN HAY UN POLICÍA DE UNIDAD DE REACCIÓN, DE UNIDAD DE ANÁLISIS, LA MEJOR MANERA QUE A UN POLICÍA DEBEMOS PAGARLES BIEN, Y AUNQUE YA LLEGÓ UN SUBSEMUN, ESTO ES PARA SU EQUIPAMIENTO, PARA QUE SE PUEDAN COMPRAR PATRULLAS, NO NADA MÁS SU SALARIO, PIDO SE ME EXPLIQUEN CLARAMENTE MIS INTERROGANTES, COMO SE CLASIFICAN LOS AUXILIARES, LOS AYUDANTES Y COMO DIJO MI COMPAÑERA Y LO VUELVO A REITERAR, AQUÍ NO SE VE AL TESORERO, ¿O NO COBRA?, EL CONTRALOR, LOS ASESORES TAMPOCO, PORQUE EN EL ORGANIGRAMA LOS ASESORES NO ESTÁN Y NO SE APROBARON, Y AHORA EN EL TABULADOR NO VIENEN ESTAS PERSONAS, LAS CUENTAS DEBEN DE SER CLARAS Y TRANSPARENTES, TAL VEZ HUBO UNA EMISIÓN O MOCIÓN DE ESCRITURA, PORQUE CUANDO NO ES DE PALABRA, NO SE, PERO AL FINAL DE CUENTAS ESTE ES MI COMENTARIO Y ESPERO NO HABER AFECTADO INTERESES DE NADIE, TENGO QUE HACERLO CLARO, PORQUE LOS NÚMEROS DEBEN DE SER FRÍOS TOTALMENTE.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, ACLARO QUE LO QUE ESTÁN PONIENDO EN EL TABULADOR ES LO QUE ESTAMOS GANANDO ACTUALMENTE NOSOTROS, COMO MÍNIMO, SI BIEN LO QUE TENEMOS QUE HACER, PARA REFORZAR LO QUE DIJO LA C.P. BURGOS, QUE DE ACUERDO A TU PERCEPCIÓN, EL SALARIO BRUTO, EL PORCENTAJE QUE SE RETIENE EN BASE AL ISR, NO ES EL MISMO A LAS AUTORIDADES Y DEL ORDEN JERÁRQUICO DEL ORGANIGRAMA HACIA ABAJO, NO TODOS TIENEN EL MISMO PORCENTAJE, HAY UNA CATEGORÍA EN CADA UNO DE LOS PUESTOS Y ES EL PORCENTAJE QUE SE LES RETIENE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ENTRE MÁS GANAS MÁS TE QUITAN Y ENTRE MENOS GANAS INCLUSO HAY UN SUBSIDIO PARA ALGUNOS TRABAJADORES O SERVIDORES PÚBLICOS, NADA MÁS PARA QUE PODAMOS TENER EN CUENTA EN EL TEMA DE LOS RANGOS BRUTOS MENSUALES; EN EL TEMA DE LOS \$44,813.30 ES LO QUE ESTAMOS GANANDO ACTUALMENTE, HAY QUE REDUCIR, DESCONOZCO EL PORCENTAJE PERO ENTRE MÁS GANAMOS, TENEMOS UN PORCENTAJE MAYOR, POR SER REGIDORES Y DE AHÍ HACIA ABAJO.

C.P. BURGOS CONTESTANDO SU PREGUNTA SEÑOR REGIDOR, EL TEMA DE LOS POLICÍAS NO LO ESTIPULAMOS NOSOTROS, HACE RATO COMENTO EL REGIDOR MENESES UN TEMA DEL SUBSEMUN, EN LA ESCALA QUE SE MANEJA EN SEGURIDAD PÚBLICA, ES UNA JERARQUIZACIÓN TERCIARIA, ESTA ESTRUCTURA FINALMENTE ESTA APROBADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DONDE YA VIENE, UN POLICÍA ES EL QUE MENOR GANA, POLICÍA PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUE SON LAS ESCALAS QUE MANEJA LA JERARQUIZACIÓN TERCIERIA Y EN ESTE CASO AL SER FAVORECIDOS POR EL SUBSEMUN TODAS LA ESTRUCTURA GOZARÁ DE UNA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DEFINITVO, ESTA ES LA VISIÓN QUE SE TIENE Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY, QUE EFECTIVAMENTE TENGAMOS POLICÍAS MEJOR PAGADOS Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA APORTACIÓN DEL FORTAMUN, TENEMOS QUE DISPONER DE UN PORCENTAJE PARA SEGURIDAD PÚBLICA, ESTAS SON OBLIGACIONES QUE DE ALGUNA MANERA DEBEMOS DE CUMPLIR, FINALMENTE COMO DIJO, VELAN POR NUESTRA SEGURIDAD Y NECESITAMOS POLICÍAS BIEN PAGADOS, FINALMENTE EN EL TABULADOR EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES EL COMISARIO PARA EFECTOS DEL CONSEJO Y ES EL QUE TIENE EL PRIMER NIVEL, LA ESCALA YA ESTA CONFORMADA PARA CUALQUIER MUNICIPIO EL CONSEJO YA TIENE ESTABLECIDO COMO VA SIENDO LA ESCALA QUE EN ESTE CASO VA A CONFORMARSE EN EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA; VOLVIENDO NADA MÁS A REITERAR LOS MÍNIMOS PARTEN DE ESTE LISTADO DE REMUNERACIONES MENSUALES, SOLO QUE ESTÁS SON NETAS, SI LE AUMENTAMOS UN POQUITO CON LO QUE VIENE SIENDO EL IMPUESTO, QUE LE GRAVA A CADA UNO DE LOS NIVELES, POR ESO ES QUE APARENTEMENTE SE VE AUMENTADO, AHORA BIEN PORQUE RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEFINITIVAMENTE Y ESTO ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN, SI EN ESTE CASO TÚ APRUEBAS, EN ESTE CASO ES LA APROBACIÓN DE LA REMUNERACIÓN NO ES UN TABULADOR Y TU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PORQUE FINALMENTE UNA FACULTAD, YO HE ESTADO INSISTIENDO LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CON AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, VIGILANCIA, FACULTAD QUE LE COMPETE FINALMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DE ESTO, CUANDO CONCLUYE EL EJERCICIO O A CONSIDERACIÓN Y SI EL PRESUPUESTO ALCANZA PUEDE ASPIRARSE, PORQUE DE CIERTA FORMA YA QUEDARÍA CONTEMPLADO, PODRÍA ASPIRARSE A QUE SE PUDIERA HACER UNA

ESPECIE DE INCREMENTO, SI USTEDES LO DEJAN EN CUADRADO DEFINITIVAMENTE, COMO LE DIJO LA ADMINISTRACIÓN SOLAMENTE APROBÓ UN LISTADO DE REMUNERACIONES, INCLUSO EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EL PROPIO ESTADO MANEJA LO QUE VIENE SIENDO LOS RANGOS, PUEDEN ACCESAR A LAS PAGINAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO, Y ES UN PLANTEAMIENTO QUE NOS HACEN, FINALMENTE EL ADOPTAR O EL APLICAR EN UN MUNICIPIO, PUEDEN APROBAR UN LISTADO CON SUELDOS Y REMUNERACIONES FIJAS, O DEJEN UN PEQUEÑO MARGEN DE ALGUNA MANERA QUE PUEDA SER VARIABLE; ESTA ES UNA SUGERENCIA.

SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ EN EL DIARIO OFICIAL DEL VIERNES 3 DE ENERO DE 2014, VIENE LA TARIFA APLICABLE CUANDO HAGAN UN PAGO QUE CORRESPONDE A UN PERIODO DE 15 DÍAS, CORRESPONDIENTE A 2014, EFECTIVAMENTE EXISTE UN LÍMITE SUPERIOR, INFERIOR, UNA CUOTA FIJA Y EL PORCIENTO PARA APLICARSE SOBRE EL EXCEDENTE AL LÍMITE INFERIOR, EN ESTE CASO ESTAMOS EN EL RANGO DE \$41,118.00 AL LÍMITE SUPERIOR \$123,000.00, LA CUOTA FIJA ES \$10,725.00 Y EL PORCENTAJE QUE NOS RETIENEN DEL IMPUESTO, ES DEL 34%, ESTAS SON LAS RETENCIONES QUE QUIERO CONSIDERAR QUE LA C.P. DEBIÓ HABERNOS TRAIIDO PARA DARNOS LA EXPLICACIÓN PERTINENTE, POR OTRO LADO ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE DIGAN QUE EL RANGO VA DEL 1 AL 10 PORQUE ASÍ LO CITO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DENTRO DE LOS RANGOS TIENE UNA DIFERENCIA DE \$44,812.84, EN CUANTO A LOS SUELDOS DE SÍNDICO Y REGIDORES LA DIFERENCIA ES DE \$8,962.66, DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SON \$8,900.00, PERO REALMENTE LO QUE ME PREOCUPA Y MÁS QUE PREOCUPARME, ME OCUPA ES EL DE LOS ASESORES PORQUE LA DIFERENCIA, ES DEL RANGO DE \$22,590.00, ENTONCES NO SE CUANTO VAYAN A PERCIBIR, \$12,410, PORQUE \$12,000.00 ESTARÍAMOS HABLANDO QUE ESTARÍAN EN EL RANGO DEL 23.52 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUIERO PENSAR QUE DE \$12,000.00 SERÍAN COMO \$3,000.00; \$9,000.00 PALABRAS MAS, PALABRAS MENOS, PORQUE NO TRAIGO UNA CALCULADORA O \$35,000.00 TENGO LA DUDA; EN CUANTO AL SECRETARIO B LA DIFERENCIA ES DE \$8,760.00, SECRETARIO C SON \$8243.00; DIRECTOR A \$4380.00, DIRECTOR B \$3,650.00 Y EN EL DIRECTOR C NO HAY NINGÚN CAMBIO LO DEJAN EXACTAMENTE IGUAL, NO HAY NINGÚN RANGO DE DIFERENCIA, AHORA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS, QUE FORMAMOS PARTE DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A NUESTRA FUNCIÓN, DESEMPEÑO, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN Y RESPONSABILIDADES TENDREMOS CIERTO TIPO DE TRABAJO, RESPONSABILIDADES COMO QUIERAN LLAMARLE, PERO EL ASESOR JUEGA UN PAPEL Y FIGURA DIFERENTE, EL SOLAMENTE SE DEDICA A DAR CONSEJOS, A DAR OPINIONES, A EMITIR PUNTOS DE VISTA Y SI ES MUY PALPABLE EL RANGO DE DIFERENCIA E INCLUSO EL RANGO DE DIFERENCIA ESTA MUCHO MÁS ALTO QUE LO QUE CORRESPONDE A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SU RANGO DE DIFERENCIA ESTÁ EN \$22,590.00 Y EL NUESTRO QUE TENEMOS VARIOS TIPOS DE RESPONSABILIDADES ESTA EN \$8,962.66, A MÍ ME GUSTARÍA SABER CUALES SON LOS CRITERIOS QUE SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN Y HACIENDO USO DE LA C.P., ELLA DIJO QUE ESTE TABULADOR QUEDO COMPRENDIDO DENTRO DEL ORGANIGRAMA, YA APROBADO Y DENTRO DE ESTE ORGANIGRAMA NOSOTROS NO APROBAMOS LA FIGURA DEL ASESOR, POR OTRO LADO LAS REMUNERACIONES, EL ARTÍCULO 146 FRACCIÓN V EN DONDE ESTABLECE LAS REMUNERACIONES Y SUS

TABULADORES SERÁN PÚBLICOS, SE TIENEN QUE SUBIR A LA PAGINA DE INTERNET POR TRANSPARENCIA, PERO ES MUY PRECISO EL ARTÍCULO DONDE DICE DEBERÁN ESPECIFICAR Y DIFERENCIAR LA TOTALIDAD DE SUS ELEMENTOS FIJOS Y VARIABLES, TANTO EN EFECTIVO, COMO EN ESPECIE Y AQUÍ, EL ARTÍCULO 146 EN SU FRACCIÓN PRIMERA NOS EXPLICA QUE ES LA REMUNERACIÓN O RETRIBUCIÓN Y TOMA VARIOS ASPECTOS, TODA PERCEPCIÓN EN EFECTIVO O EN ESPECIE, INCLUYENDO DIETAS, AGUINALDOS, GRATIFICACIONES, PREMIOS, RECOMPENSAS, BONOS, ESTÍMULOS, COMISIONES, COMPENSACIONES Y CUALQUIER OTRA, CON EXCEPCIÓN A LOS APOYOS Y A LOS GASTOS SUJETOS A COMPROBACIÓN, DENTRO DEL TABULADOR QUE NOS ESTÁN PRESENTANDO SOLAMENTE TENEMOS UN MÍNIMO Y UN MÁXIMO EN CUANTO A RANGOS BRUTOS MENSUALES, LAS PRESTACIONES ALGUNAS DE ELLAS COMO EL AGUINALDO, LA PRIMA VACACIONAL Y LAS VACACIONES, PERO TODAVÍA PIENSO LE FALTAN ALGUNOS CONCEPTOS.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA IGUALMENTE PORQUÉ NO HA QUEDADO CLARO PORQUE SITUACIÓN O CRITERIO SE EMPLEO PARA MANEJAR MÍNIMOS Y MÁXIMOS O EN QUE SITUACIONES SE VA APLICAR EL MÍNIMO Y EN QUE SITUACIONES EL MÁXIMO O CUAL ES LA IDEA O ESPIRITU DE TABULARLOS ASÍ, PARA QUE EN 6 MESES GANEMOS EL MÁXIMO, EN 3 MESES LA MITAD, NO SE ESPECÍFICA, ME GUSTARÍA QUE SE ESPECIFICARA EN EL DOCUMENTO, CUAL FUE EL CRITERIO QUE SE SIGUIÓ PARA MARCAR LOS RANGOS DE MÍNIMO Y MÁXIMO, EN TODO CASO SE HUBIESE SACADO UNA MEDIA E IRNOS POR UNA MEDIA, O BIEN SI ESTAMOS VELANDO POR CUIDAR LAS FINANZAS DE NUESTRO MUNICIPIO, PORQUE ADEMÁS TENEMOS MUCHAS DEUDAS, MUCHOS PROBLEMAS PORQUE NO NOS QUEDAMOS EN EL MÍNIMO, CUAL ES LA IDEA DE MANEJAR LOS MÁXIMOS, PODEMOS QUEDARNOS EN EL MÍNIMO CON ALGUNOS AJUSTES, EN CUANTO A LOS AUXILIARES, A LOS AYUDANTES GENERALES, A LOS POLICÍAS, QUE SON QUIENES A MI PARECER MERECEAN GANAR UN POQUITO MÁS, PORQUE SON LOS QUE SE LLEVAN LA TALACHA FUERTE DEL TRABAJO, LO QUE SON LOS ASISTENTES, LOS AUXILIARES, LOS POLICÍAS Y QUEDARNOS EN EL MÍNIMO Y YA NO LO MOVEMOS, ESTAMOS BATALLANDO PORQUE NO TENEMOS RECURSOS, SUGIERO PARA QUE NO HAYA SUSPICACIAS DE EN QUE MOMENTO SE VA APLICAR EL MÁXIMO O EN QUE MOMENTO EL MÍNIMO DEJARLO EN EL MÍNIMO DE ALGUNA MANERA CONTRIBUIMOS A LAS FINANZAS DE NUESTRO MUNICIPIO, QUE NO SON LAS MÁS BOYANTES, POR OTRO LADO REFORZAR LO QUE DICE LA LIC. MARTHA HUERTA EN CUANTO A LA APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA, EN ESE MOMENTO QUE SE DIO LA APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSISTÍA EN QUE DEBÍA COLOCARSE DEBAJO DE LAS SECRETARÍAS, POR LO MENOS LOS CAJONES DONDE DIJERA SI ES DIRECTOR, JEFE DE DEPARTAMENTO, QUE ES LO QUE ESTÁBAMOS APROBANDO, PORQUE LO QUE APROBAMOS FUE DE MANERA MUY GENERAL Y ADEMÁS DE QUE NO ESTÁ LA FIGURA DE LOS ASESORES, TAMPOCO TENEMOS EN ESE ORGANIGRAMA DEFINIDO A LOS ASISTENTES, AUXILIARES, AYUDANTES GENERALES, TENDRÍAMOS QUE HACER TAMBIÉN OTRA FE DE ERRATAS O QUE TENDRÍAS QUE HACER PARA MODIFICAR EL ORGANIGRAMA PORQUE ESTÁ INCORRECTO; POR OTRO LADO ENTENDEMOS CUAL ES EL CONCEPTO DE BRUTO Y NETO, Y SIGO INSISTIENDO EN EL TABULADOR O EN EL LISTADO DE NÓMINA DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, HAY ALGUNOS SALARIOS QUE ESTÁN MUY INEQUITATIVOS PORQUE HAY ALGUNOS DIRECTORES QUE TIENEN \$35,000.00 QUE GANAN IGUAL QUE

EL TESORERO, A ESO ME REFERÍA, NO A LA DIFERENCIA ENTRE NETO Y BRUTO Y SI NOS ESTAMOS BASANDO EN ESTO, VALDRÍA LA PENA HACER UN NUEVO ANÁLISIS DE LOS PUESTOS, LAS ACTIVIDADES, LAS FUNCIONES QUE TIENE CADA FUNCIONARIO PARA ASIGNARLES DE UNA MANERA MÁS EQUITATIVA SU SALARIO.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, ME GUSTARÍA SE TOMARA EN CUENTA LA DESIGNACIÓN DEL PAGO DE ACUERDO A RESPONSABILIDADES, EN EL CASO DE NUESTRO PRESIDENTE ESTOY DE ACUERDO, PORQUE SU RESPONSABILIDAD Y LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN SON MAYORES, POR LO QUE VALDRÍA LA PENA ESTÉ BIEN REMUNERADO PORQUE TIENE A SU CARGO MUCHA RESPONSABILIDAD, POR LO QUE ME GUSTARÍA QUE LA REVISIÓN DE PAGOS SE HICIERA DE ESTE PUNTO DE VISTA DE LA RESPONSABILIDAD QUE CADA UNO TENEMOS; EN CUANTO A LOS ASISTENTES, SOLO SE ME AUTORIZÓ UN ASISTENTE PARA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO ES MI PRIORIDAD CONTAR CON MI ASISTENTE, NO SE COMO LO ESTÉN CLASIFICANDO, MI DUDA ES SOLO CON MI ASISTENTE, TOMANDO EN CUENTA QUE ME ES NECESARIO.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, CREO NOS AGARRAN LA MEDIDA, HACEMOS LAS PREGUNTAS Y LA VERDAD HAY MUCHAS INCONSISTENCIAS, VUELVO A VER EN EL ANTERIOR EN EL QUE SE BAJO ME PONEN AUXILIAR ADMINISTRATIVO A, B Y C, PERO NO SON LOS MISMOS RANGOS Y SI SE ESTABA TOMANDO EN COMPARACIÓN A ESTE ESTA MAL, QUISIERA QUE ASEGURARAN, QUE NO ESTAMOS PENSANDO QUE HACEN MAL LAS COSAS, YO QUIERO VER QUE A LO MEJOR EXISTEN ERRORES, DECÍA MI COMPAÑERA OLGA MARGARITA LÓPEZ TENGAMOS QUE HACER OTRA FE DE ERRATAS, ¿NO SÉ?, PORQUE NO ESTÁN LOS ASESORES Y NO LOS APROBAMOS EN EL ORGANIGRAMA Y COMO RECUERDO QUE DIJERON QUE SI SE APROBABA Y SE LES DECÍA QUE SE ANALIZARA O VIERA A FONDO; USTEDES PUNTUALMENTE LO HICIERON, AHORITA NO PUEDO APROBAR UN PAGO A UN ASESOR, PORQUE NO FUE APROBADO, ME ESTOY DANDO CUENTA A FUTURO, QUE ALGUNOS LO VAN APROBAR ALGUNOS DE USTEDES, A PESAR DE ELLO, EN ESTO VUELVO HACER MUY INCISIVO EL TESORERO NO ESTÁ, EL CONTRALOR TAMPOCO ESTÁ Y EN EL ANTERIOR SI ESTÁN, ENTONCES SI LO HACEN CON LOS MACHOTES ANTERIORES NO SE QUIEN LO HAGA, PERO SI ES PREOCUPANTE MUCHOS ERRORES, A LO MEJOR AHORITA NOS DICES VAMOS A VOTARLA, APRUÉBENMELA, LOS QUE LA TENGAN QUE APROBAR QUE LO HAGAN, PERO VOLVEMOS A INCURRIR EN INCONSISTENCIAS.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ EN EL MISMO SENTIDO QUE MIS COMPAÑEROS, PRECISO QUE EN EL TABULADOR QUE NOS PRESENTAN EL DÍA DE HOY, AL FIGURA DE LOS ASESORES NO LA APROBAMOS, PERO TAMBIÉN MI COMENTARIO ES, CUANDO INICIAMOS LA ADMINISTRACIÓN SABÍAMOS DE LOS PROBLEMAS FINANCIEROS QUE ESTAMOS PASANDO, PEDIRÍA AL TESORERO Y A LA C.P. QUE ESTE TABULADOR SEA EN BASE A LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO HASTA EL DÍA DE HOY Y AUN NO TENEMOS LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LAS DEUDAS QUE SE TIENEN, LAS DESCONOZCO, LO QUE SI ESTOY CONSCIENTE ES LA DEUDA HASTA DONDE YO SE MUY GRANDE QUE CARGA ESTE AYUNTAMIENTO, PEDIRÍA QUE LA FIGURA DE LOS ASESORES PRIMERO QUEDARA EXCLUIDA, DE TENERLA Y CONTEMPLARLA SERÍA EROGAR UN RECURSO QUE BIEN NOS HACE FALTA PARA OBRA, SANEANDO NUESTRAS FINANZAS, LO DIGO PORQUE HAY UN

COMPARATIVO Y UN TABULADOR Y HEREDAMOS LA LEY DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, NO ME QUEDA CLARO EL PORQUÉ EN ESTE TABULADOR LA FIGURA DEL ASESOR, NO LA INCLUYEN Y POR OTRO LADO TAMPOCO VEO AL TESORERO, CONTRALOR, AL SECRETARIO GENERAL Y A PARTIR DE HOY DEBEMOS DE PARTIR DE COSAS CLARAS Y QUE ES EL MOTIVO POR EL CUAL NOS REUNIMOS PARA APROBAR, YA LO PEDIMOS CON ANTERIORIDAD QUE LAS COSAS FUERAN CLARAS, SI SE COMETIÓ UN ERROR, BIEN LO DIJO MI COMPAÑERO FERNANDO MENESES, SOMOS HUMANOS Y COMO HUMANOS HAY QUE ENTENDERLO, ESTAMOS A TIEMPO DE CORREGIR E INSISTO ESTAMOS AL INICIO DE UNA ADMINISTRACIÓN, HICIMOS COMPROMISOS Y SI DENTRO DE ESTE PROYECTO DE TABULADOR SE PRETENDE AUMENTAR SUELDOS, ESTOY EN CONTRA, PRIMERO POR LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVESAMOS, SEGUNDO POR EL COMPROMISO CIUDADANO QUE ADQUIRIMOS, ESTA ES LA INTENCIÓN, REPRUEBO Y RECHAZO ESTE PROYECTO, OJALA HAYA QUEDADO CLARO MI PUNTO DE VISTA.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA ES BUENO REVALORAR LO QUE SE ESTÁ COMENTANDO, DE QUE EN EL ORGANIGRAMA NO ESTÁN, PERO TAMBIÉN LOS HEMOS VISTO TRABAJAR, TAMBIÉN MERECE UN SALARIO, PORQUE TAMBIÉN NOS ESTÁN APOYANDO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN HABLO REFERENTE A LOS ASESORES, SI BIEN NOS QUEDA CLARO QUE NO FUERON APROBADOS EN EL ORGANIGRAMA, SI SE PUEDE MODIFICAR QUE SE HAGA LO QUE SE COMENTABA, UNA FE DE ERRATAS, POR EL OTRO LADO RESPECTO A LOS ASISTENTES HUBO RESPONSABILIDADES, TENDRÍAN QUE HACERLO EL TESORERO JUNTO CON NUESTRO REGIDOR, TENDRÍAN QUE REVALORAR LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ASISTENTES ALGUNOS TIENEN MÁS QUE OTROS, POR OTRO LADO EN CUESTIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE TIENE LA RESPONSABILIDAD, ES LA CABEZA DEL MUNICIPIO Y DE NOSOTROS LOS REGIDORES, AHÍ NO ESTARÍA EN DESACUERDO, LO QUE SI, LO QUE COMENTE, ES CUESTIÓN QUE LE PONGAN EL MÍNIMO O EL MÁXIMO, YA ESTÁ HECHO ES BUENO QUE SE REVALORE Y QUE LO LLEVEMOS A VOTACIÓN Y SI ALGUIEN NO ESTÁ DE ACUERDO, QUE SE TOMEN EN CUENTA LAS PROPUESTAS.

SECRETARIA GENERAL PIDO RESPETO PARA TODOS LOS CABILDANTES, POR FAVOR.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA NO ESTOY EN CONTRA DE QUE SE APRUEBE, DE QUE SE TENGA QUE GANAR POR UN TRABAJO, TODA PERSONA QUE TRABAJA TIENE QUE DEVENGAR UN SALARIO Y TIENE QUE SER UN SALARIO DIGNO Y LO DIJE CON RESPECTO A LOS POLICÍAS, DE LOS AUXILIARES, QUE ME PARECEN QUE ESTÁN MUY BAJOS, PERO TENEMOS QUE HACERLO DENTRO DE LA LEGALIDAD, SEÑOR PRESIDENTE Y COMPAÑEROS, NO ES QUE QUIERA ESTAR EN CONTRA DE ALGO, SIMPLEMENTE NECESITAMOS ANALIZAR UN POQUITO MÁS, SOY PARTE DEL CABILDO, PENSAMOS Y ALGUNAS RESPUESTAS, ALGUNAS CUESTIONES ATENTAN EN CONTRA DE NUESTRA INTELIGENCIA, DISCÚPENME, PERO NECESITAMOS ANALIZAR MÁS, SI CONSIDERARAN PERTINENTE EL QUE PUDIÉRAMOS HACER UNA SESIÓN MAÑANA PARA ANALIZAR DE FONDO LA CUESTIÓN DEL TABULADOR, NINGUNO DE NOSOTROS NOS VAMOS A NEGAR A ASISTIR Y PODERLO HACER, PORQUE SI LO

APROBAMOS AL VAPOR DESPUÉS TENDREMOS CONSECUENCIAS, NO ENCUENTRO LA MANERA DE DECIRLES COMO, LA INTENCIÓN ES LA MEJOR DE COLABORAR, APORTAR, DE QUE LAS COSAS SALGAN BIEN, SI YA TENÍAMOS PENSADO PAGARLE A UNOS ASESORES, PORQUÉ NO SE INCLUYERON, EN EL ORGANIGRAMA, PREGUNTO, SI YA SE TENÍA PENSADO HABLAR DE JEFES DE DEPARTAMENTO PORQUÉ NO SE PUSIERON DESDE UN PRINCIPIO EN EL ORGANIGRAMA, ESTE HA SIDO MI PLEITO DE TODO EL TIEMPO, DE PORQUE NO SE HACEN LAS COSAS BIEN DESDE LA PRIMERA VEZ, SE TAMBIÉN QUE TIENEN SUS TÉCNICAS CONTABLES Y TAMBIÉN DESCONOZCO, NO PUEDO DECIR QUE SOY CONOCEDORA EN ESE SENTIDO, PERO MI SENTIDO COMÚN ME ORIENTA Y ME DICE HAY AQUÍ ALGO EXTRAÑO, LO DECÍA LA LICENCIADA MARTHA HUERTA PORQUE EL RANGO TAN AMPLIO DE \$12,410.00 A \$35,000.00, PORQUE NO SE HOMOLOGA EL RANGO ENTONCES, POR EJEMPLO SI EL MÍNIMO ES DE UNA CANTIDAD PORQUE QUE NO HACEMOS EL MÁXIMO DEL 25% MÁS O EL 50% MÁS PARA QUE TODO SEA EQUITATIVO, HAY MUCHAS MANERAS DE HACER LAS COSAS, QUE SE VEA QUE HAY TRANSPARENCIA, QUE NO HAY MALA FE, QUE SE PUEDE CONFIAR Y DEFENDER LA PROPUESTA INGENIERO, PERO SIENTO QUE HAY MUCHAS DUDAS, ME ATREVERÍA A PEDIRLES QUE PUDIÉRAMOS CITARNOS EN UNA REUNIÓN POSTERIOR Y ANALIZAR PUNTO POR PUNTO, SI LOS TIEMPOS NOS LO PERMITE, PORQUE A VECES ESTAMOS CONTRA RELOJ, ÉSTA SERÍA MI PROPUESTA Y ANALIZAR UNO POR UNO. PREGUNTO LOS ASISTENTES DE LOS REGIDORES EN QUE CATEGORÍA ESTÁN A, B, O C, YO TENGO CONOCIMIENTO QUE NO ESTÁN ASÍ, A MI ASISTENTE LE PAGARON EN LA QUINCENA \$2,500.00 Y A OTRAS ASISTENTES LES PAGARON \$6,000.00, TENEMOS QUE APROBARLO, PERO NECESITAMOS LA INFORMACIÓN, EN BASE A QUE SON AUXILIARES A, B,C Y D, COMPAÑEROS YO SE QUE PORQUE SE TRATA DEL INGENIERO TIENE TODA NUESTRA ESTIMA Y DECIMOS VAMOS A APROBARLO, REPITO NO TENGO NADA EN CONTRA DE ÉL, SE QUE TIENE UNA GRAN RESPONSABILIDAD Y NO TENDRÍA NINGUNA OBJECCIÓN DE QUE EL TUVIERA EL SALARIO MAYOR, EL MÁXIMO POR SU GRAN RESPONSABILIDAD, PERO NECESITAMOS ANALIZAR A PARTIR DE AHÍ Y CON LA INFORMACIÓN EN LA MANO, PORQUE HONESTAMENTE VAMOS A SEGUIR COMETIENDO ERRORES, SOMOS YA LA COMIDILLA DE LA SOCIEDAD, LOS MEDIOS NOS TRAEN DE ARRIBA PARA ABAJO, TENEMOS QUE ANALIZARLO CON MAYOR CONCIENCIA Y VER QUE PODEMOS APORTAR PARA QUE SALGA BIEN, QUE NO ACEPTEN LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO Y QUE TODOS PODAMOS ESTAR CONTENTOS TANTO PARA UNOS, PARA OTROS, LOS NIVELES ENTIENDO QUE DEBE HABER JERARQUÍAS, PERO ESTO NO ME DICE NADA, SI NOSOTROS APROBAMOS UNA LÍNEA PARA TODOS LOS SECRETARIOS, PARA ESO SON LOS ORGANIGRAMAS HAY UNA SOLA LÍNEA DE JERARQUÍAS, TODOS LOS SECRETARIOS EN EL MISMO NIVEL, PORQUE AHORITA ME DICEN QUE HAY SECRETARIO A, B Y C.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ URGE REALIZAR LOS PRECABILIDOS, POR OTRO LADO QUIERO CONTESTAR A MI COMPAÑERO, NO POR EL HECHO DE QUE VEAMOS A LOS ASESORES O LOS SUPUESTOS ASESORES EN EL AYUNTAMIENTO O EN LOS PASILLOS QUIERE DECIR QUE PUEDAN DESEMPEÑAR UNA FUNCIÓN, PUESTO QUE EL ÓRGANO MÁXIMO SOMOS NOSOTROS; COMPAÑEROS LES PIDO ATENCIÓN Y RESPECTO A MI PARTICIPACIÓN, PORQUE ES MUY IMPORTANTE LO QUE QUIERO COMENTAR, RESPALDO EL COMENTARIO DE MI COMPAÑERA OLGA

MARGARITA LÓPEZ, PORQUE EFECTIVAMENTE NOS ESTÁN HACIENDO PICADILLO EN LA CALLE, EN CRÍTICAS POR LA FALTA DE CONOCIMIENTO EN LA LEY Y EN ESTE SENTIDO COMENTO, NO POR EL HECHO DE QUE LOS SUPUESTOS ASESORES LOS VEAMOS POR AQUÍ, QUIERA DECIR QUE ESTÁN APROBADOS, NOSOTROS NO HEMOS APROBADO A NADIE Y EL ÓRGANO MÁXIMO, SOMOS EL CABILDO EN PLENO PARA ESO NOS ELIGIÓ LA SOCIEDAD, POR LO TANTO JAMÁS AUTORICE SE CONTRATARAN ASESORES, HASTA HACE 15 DÍAS TUVE LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON UN ASISTENTE, POR LO TANTO INVITO A TODOS USTEDES COMO LO DICE MI COMPAÑERA OLGA MARGARITA LÓPEZ, LO COMENTARON LOS REGIDOR OSCAR QUIROZ, FERNANDO MENESES Y NUESTRA SÍNDICO MUNICIPAL DEBEMOS APEGARNOS A LA LEGALIDAD, A LA LEY PRIMERO PARA EVITAR SANCIONES, SEGUNDO PARA QUE ESTO VAYA CAMINANDO SI SE VAN A CONTRATAR ASESORES, TAMBIÉN QUEREMOS VER QUE SU APORTACIÓN ES EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, PORQUE HASTA HOY 60 DÍAS A PARTIR DE QUE TOMAMOS LA RIENDA DE ESTE AYUNTAMIENTO, NO HE VISTO Y CON TODO RESPETO LO DIGO NINGUNA OBRA, CUANDO OTROS AYUNTAMIENTOS YA LA TIENEN, A PESAR DE QUE HAYA UNA DIVISIÓN ENTRE NOSOTROS, HAY UN OBJETIVO COMÚN EL TRABAJAR POR SAN MARTÍN CADA UNO EN EL ÁREA QUE LE CORRESPONDE A PESAR DE QUE DIFIERO CON EL SEÑOR PRESIDENTE, HAY MOMENTOS EN LOS QUE TENGO QUE APOYAR PORQUE HAY PROYECTOS EN BENEFICIO DE SAN MARTÍN, NO SON PROYECTOS EN LO PERSONAL QUE ME BENEFICIEN, NI CREO TAMPOCO QUE EL PRESIDENTE LO HAGA, LOS INVITO QUE APEGADOS A LA LEY Y LEGALIDAD TOMEMOS NUESTRAS PROPIAS DECISIONES, PERDÓN POR HABLARLES ASÍ Y COMO LO DIJERON SOY HUMANO COMETÍ ERRORES Y ME DISCULPO ANTE USTEDES, SI YO TAMBIÉN COMETÍ EL ERROR DE FALTARLES AL RESPETO AL MOMENTO QUE ESTABAN HABLANDO.

SECRETARIA GENERAL NUEVAMENTE INVITO A TODOS LOS CABILDANTES A RESPETARSE MUTUAMENTE PARA QUE SE LLEVE A CABO LA SESIÓN DE UNA MANERA ORDENADA.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, ESCUCHO QUE EL PROBLEMA SON LOS ASESORES, EN SU MOMENTO NOS AUTORIZARON UN ASISTENTE Y CONSIDERO QUE SI EL PERSONAL QUE EL PRESIDENTE REQUIERE ES UN ASESOR PODRÍA ENTRAR COMO PERSONAL DEL PRESIDENTE.

REGIDORA GRACIELA REYES ES VERDAD QUE EN ESTE TEMA HAY MUCHAS DUDAS, PERO ME GUSTARÍA ESCUCHAR LA VOZ DEL PRESIDENTE, PREGUNTE A LA CONTRALORA QUIEN REALIZÓ ESTE TABULADOR Y ME DIJO QUE EL PRESIDENTE, ME GUSTARÍA INGENIERO NOS DESPEJARAS ALGUNAS DE LAS DUDAS QUE YA SE HAN VERTIDO Y SI TENEMOS QUE APROBAR, ESTEMOS CONVENCIDOS DE LO QUE VAMOS HACER.

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ COMPAÑEROS EL TABULADOR NO LO HICE SOLO, ESTUVE AL PENDIENTE Y ME APOYE DEL CONTADOR, DEL TESORERO, DE LA CP. BERNABE, DE LA CONTRALORA, RECORDEMOS QUE TENEMOS UN PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE YA ESTA AUTORIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, AL CUAL NOS ESTAMOS APEGANDO, NO HA SIDO

VIOLADO, EL HECHO DE PONER MÍNIMOS Y MÁXIMOS OBEDECE A QUE NO TODOS LOS PUESTOS TIENEN EL MISMO GRADO DE RESPONSABILIDAD, SI BIEN APUNTABAN QUE LOS SECRETARIOS O LOS DIRECTORES ESTÁN EN UNA MISMA LÍNEA, NO TODOS TIENEN EL MISMO RIESGO, VERBIGRACIA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO SE ARRIESGA TANTO EL SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL A ESTO OBEDECE PONER MÍNIMOS Y MÁXIMOS, DESDE LUEGO QUE ESTAMOS CUIDANDO LA SOLVENCIA PRESUPUESTAL DEL AYUNTAMIENTO Y EL HECHO DE PONER EL MÁXIMO, NO QUIERE DECIR QUE LES VAMOS A PAGAR A TODOS EL MÁXIMO, ESTA SUJETO A QUE EN EL CAMINO SI LA SOLVENCIA DEL MUNICIPIO LO PERMITE, ES JUSTO QUE LA GENTE GANE BIEN, POR ESO SE PONE PARA NO QUEDAR TAN ACOTADO, DESDE LUEGO TENEMOS QUE IRNOS A RESULTADOS, ESTAMOS MANEJANDO UN PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, ESTAMOS YA EN EL TEMA DE EMPEZAR A METER LA MEJORA REGULATORIA, QUE TAMBIÉN NOS VA A EMPEZAR A IDENTIFICAR LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE NO ESTÁN TRABAJANDO BIEN, PARA PODER APRETAR, PERO TAMBIÉN ES JUSTO REMUNERAR AL QUE ESTÉ HACIENDO BIEN SU CHAMBA, SIEMPRE Y CUANDO LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO LO PERMITAN Y LO REITERO ESTOY DE ACUERDO CON EL REGIDOR MARCO ESCOBEDO GUTIERREZ, DESDE LUEGO ESTAMOS EN AUSTERIDAD, NO QUIERE DECIR QUE MAÑANA YA TODOS GANEN EL MÁXIMO, ESTO NO VA A SUCEDER, SI EN MAYO O JUNIO QUE SE RECONFIRME ESTO, LO VOLVEMOS A RECONFIRMAR, ES IMPORTANTE VEAMOS ESTO, ESTA ES LA DISCREPANCIA, AHORITA ESTAMOS APLICANDO, EMPEZAMOS CON EL MÍNIMO, ESTAMOS APOSTANDO AL PRESUPUESTO QUE YA NOS DEJARON APROBADO, LO QUE NO QUIERO ES QUE ESTEMOS TAN ACOTADOS, QUE DESPUÉS NO PODAMOS AUMENTAR UN PESO A ALGUIEN, QUE SE LO MERECE, LO MÁS IMPORTANTE ES NO SOBRE PASARSE AL PRESUPUESTO QUE DEJARON APROBADO, ES EN LO QUE SE DEBE TENER CUIDADO; EN ESE SENTIDO ESTAMOS CUMPLIENDO CABALMENTE CON MANEJAR EL PRESUPUESTO RESPONSABLEMENTE, NOSOTROS TENEMOS LA FACULTAD DE INCREMENTARLO ANTES DE JUNIO Y LLEGADO EL MOMENTO LO CONSIDERAREMOS, SI ESTÁ EN CONDICIONES EL AYUNTAMIENTO PUEDE QUE LO APROBEMOS, ESTAMOS MANEJÁNDONOS CON LO QUE ESTA APROBADO, EN EL TEMA DE LOS ASESORES, TODOS NECESITAMOS ASESORES, ALGUNOS DE USTEDES YA ME LOS HAN SOLICITADO, EN LO PERSONAL, LO RECONOZCO NO SOY TODOLOGO, NO SE DE LEYES, NO SE DE FINANZAS, NI DE MUCHAS ÁREAS QUE UN PRESIDENTE MUNICIPAL RECIBE INFORMACIÓN Y TIENE QUE ANALIZAR, SI NOS VAMOS A ESFERAS MÁS ALTAS EL GOBERNADOR, TIENE 40 O 50 ASESORES, NO SE CUANTOS TENGA, EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN LOS TIENE, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, TODO MUNDO LOS USA, Y AQUÍ NO DEBEMOS DESCUIDAR LOS PESOS POR LOS CENTAVOS, EL TRABAJO QUE HAN HECHO LOS ASESORES CONMIGO, HASTA AHORITA NO HAN SIDO REMUNERADOS, PORQUE NI SIQUIERA ESTÁN DADOS DE ALTA TODAVÍA, SE VIENE EL TEMA DEL TIANGUIS, SEGURAMENTE VAMOS A NECESITAR ASESORES QUE LE AYUDEN AL SÍNDICO, A MÍ A TOMAR DECISIONES IMPORTANTES, PORQUE ES UN TEMA DE MÁS DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS; TENEMOS QUE DECIDIR QUE HACER, ESTOY ESCUCHANDO QUE EL TEMA DE SAN DAMIÁN ESTÁ A PUNTO DE PERDERSE, TENEMOS QUE PELEAR NO PODEMOS PERDER LOS TERRENOS, NADA MÁS PORQUE NOS GANARON UN JUICIO, HAY QUE VER QUE OTRAS ALTERNATIVAS HAY, REPITO NO SOY ABOGADO, PERO SI VALE LA PENA PREGUNTAR A OTROS QUE PUDIÉRAMOS HACER PARA SALVAR LA

SITUACIÓN, AQUÍ ENTRA EL TEMA, LA DISCREPANCIA DE SUELDOS FUE UNA DECISIÓN MÍA, PORQUE CONSIDERE QUE PROBABLEMENTE PODÍAS TENER UN ASESOR QUE NOS COBRE \$10,000.00 COMO ALGUIEN QUE PUEDA COBRARNOS HASTA \$25,000.00, LES ASEGURO QUE TENDREMOS OTROS QUE VAN A REBASAR ESTOS MONTOS, PORQUE LOS TEMAS QUE VAMOS A TRATAR Y QUE TENEMOS QUE RESOLVER, LA GENTE COBRA BIEN; LA SEMANA PASADA ME REPORTA EL TESORERO QUE LLEGARON 2 REQUERIMIENTOS DE HACIENDA, PORQUE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS DEJARON DE PAGAR IMPUESTOS Y TENEMOS UN REQUERIMIENTO DE SIETE MILLONES Y FRACCIÓN, OTRO DE OCHO MILLONES, EL TESORERO ACUDE A HACIENDA A INVESTIGAR Y LE DAN OTRA LISTA DE DOS MILLONES Y FRACCIÓN, DE DEUDAS QUE NOS DEJARON, NECESITAMOS LA ASESORÍA DE UN ABOGADO FISCALISTA, QUE NOS AYUDE A RESOLVER EL PROBLEMA, YO NO SOY FISCALISTA, NI EL TESORERO LO ES, NO DESCUIDEMOS LOS PESOS POR CUIDAR LOS CENTAVOS, EN QUE ME HAN AYUDADO ALGUNAS GENTES QUE YA CONOCEN, TENEMOS UNA DEUDA EN CONAGUA DE \$52,000,000.00, QUE SE ESTÁ NEGOCIANDO Y PRÁCTICAMENTE LA TENEMOS YA SOLVENTADA, NOS VAN HACER ESA CONDONACIÓN; RECUPERAMOS EL SUBSEMUN, FUE TRABAJO DE 6 MESES ANTES DE QUE ESTUVIERAMOS EN LA ADMINISTRACIÓN, DE ESTAR YENDO A MÉXICO, CON EL GOBERNADOR, CON AUTORIDADES ESTATALES, FEDERALES Y EN ESTOS CASOS REQUERÍ DE ASESORES, REPITO NO SOY EXPERTO, Y PARA TOMAR DECISIONES, ACUÉRDENSE QUE LA INFORMACIÓN ES PODER, SI ESTOY INFORMADO PUEDO TOMAR UNA DECISIÓN UN POCO MÁS ACERTADA, LES PIDO NO SATANICEMOS ESTE TEMA, EN ALGÚN MOMENTO DE ESTE CAMINO, NECESITARÁN DE ALGUIEN A QUIEN CONSULTAR PARA TOMAR UNA DECISIÓN, ESA PERSONA SE LLAMA ASESOR, AQUÍ LO IMPORTANTE Y EL PROBLEMA DE FONDO ES CUIDAR RACIONALMENTE EL GASTO, ESTOY DE ACUERDO CON USTEDES, QUE TENEMOS UN PRESUPUESTO QUE TENEMOS QUE CUIDAR, MIENTRAS NOS MANEJEMOS EN ESOS RANGOS, ADEMÁS ES FACULTAD DEL PRESIDENTE DECIDIR QUIEN ES UN SECRETARIO A, UN SECRETARIO B, UN SECRETARIO C, DE ACUERDO A SUS RESPONSABILIDADES Y RESULTADOS, SERÍA MUY TRISTE ENCASILLAR A TODOS IGUALITOS, CUANDO NO TIENEN EL MISMO GRADO DE RESPONSABILIDAD, NI DE RESULTADOS, PORQUE ACORDÉMONOS, QUE TAMBIÉN NOS MANEJAN COMO PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, FINALMENTE LES INVITO, SI EL TEMA ESTA TOTALMENTE DISCUTIDO, PASEMOS A LA VOTACIÓN.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, QUIERO HACER LA PETICIÓN Y SE TOME LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO, YO NUNCA HE ESTADO DE ACUERDO CON LOS SECRETARIOS, CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MIS RESPETOS, QUE SE QUEDE, ES UNA OBLIGACIÓN ESPECIALIZADA, ADELANTE, CON LOS OTROS SECRETARIOS CON EL B Y EL C, NO ESTOY DE ACUERDO Y SI EL PRESIDENTE DICE QUE CUIDEMOS LOS PESOS POR LOS CENTAVOS, CONSIDERO QUE SON LOS CENTAVOS POR LOS PESOS, PORQUE CREO QUE EL DIRECTOR A, B Y C, QUE TIENEN CADA UNO DE ELLOS Y HABLANDO DE CORRESPONSABILIDAD, ELLOS SON LOS QUE HACEN LA CHAMBA LOS DIRECTORES, NO LOS SECRETARIOS, SE LES PASAN INFORMES, PERO AL FINAL DE CUENTAS SI SE DAN CUENTA CUANTO GANA EL SECRETARIO B \$29,200.00 Y CUANTO GANA EL DIRECTOR B, QUE SON \$18,000.00; HAY QUE DARLE UN MEJOR PAGO A LOS QUE MÁS TRABAJAN, A LOS QUE TIENEN MAYOR RESPONSABILIDAD Y SON TUS MISMAS PALABRAS, PRESIDENTE, HAY QUE

DARLE ESE INCENTIVO A LA GENTE; CREO QUE MIENTRAS ESTEMOS LUCHANDO POR ESA GENTE QUE SE APUESTA, EL POLICÍA, LOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUE BONITO ESTA QUEDANDO NUESTRO BOULEVARD XICOTÉNCATL Y QUE TIEMPO LLEVA, TENÍA AÑOS QUE NINGUNA ADMINISTRACIÓN LO HACIA, AL FINAL LAS CUADRILLAS QUE LO ESTÁN HACIENDO, SON GENTE QUE GANA \$2,000.00 MENSUALES; CREO QUE AQUÍ, NOS VAYAMOS CON LO MÁS MÍNIMO, NO PODEMOS GASTARNOS, BIEN LO ACABA DE DECIR EL PRESIDENTE, LE INFORMARON QUE TENEMOS UN ADEUDO FISCAL, HAY QUE VER, NECESITAMOS CUIDAR LOS PESOS, NO PODEMOS IRNOS CON LOS SUELDOS TAN ALTOS Y CON GENTE QUE NO HACE NADA, REITERO A LOS SECRETARIOS B Y C, QUE SE LES CONSIDERE BAJARLES EL SUELDO PARA QUE SE LES REINTEGRE A LOS DIRECTORES QUE SON LOS QUE HACEN EL TRABAJO. ESPERO LO TOMEN A VOTACIÓN, TE PIDO SECRETARIA SE ASIENTE EN EL ACTA Y SE PUEDA TOMAR LA VOTACIÓN.

SINDICO MUNICIPAL: SEÑOR PRESIDENTE, DENTRO DE ESTE TABULADOR, CUAL SERÍA LA PERCEPCIÓN DEL TESORERO, DEL CONTRALOR Y DEL SECRETARIO GENERAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EL TESORERO EL CONTRALOR Y LA SECRETARIA GENERAL SE UBICAN EN LA CATEGORÍA DE SECRETARIO B, DENTRO DE LOS OTROS SECRETARIOS ESTARÍAN COMO SECRETARIOS "C", AL IGUAL QUE LOS DIRECTORES, DEL COMENTARIO DEL REGIDOR OSCAR QUIROZ, NO COINCIDO CON ÉL, PORQUE FINALMENTE EL GRADO DE RESPONSABILIDAD ES EL QUE SE VALORA Y SI SE ESTÁN PINTANDO LOS BOULEVARES ES PORQUE ESTÁ FUNCIONANDO ESA SECRETARIA, QUE EFECTIVAMENTE TIENE UN PLAN DE TRABAJO, QUE VA HACIA SUS DIRECTORES Y SU GENTE; LOS INVITO NUEVAMENTE PASEMOS EL PUNTO A VOTACIÓN.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, SEÑOR PRESIDENTE UNA PREGUNTA MUY CONCRETA, EN ESTA OCASIÓN LO VUELVO A EXHORTAR PARA QUE CUIDEMOS LAS FORMAS DE HACER LAS COSAS, CREO QUE EN CADA UNA DE MIS INTERVENCIONES, ALGUNA VEZ LO HE MENCIONADO, PARA MUESTRA BASTA UN BOTÓN, CON RESPECTO AL STAFF DE REGIDORES QUE FUE APROBADO EN EL ORGANIGRAMA, PORQUE METERNOS EN PROBLEMAS, AL ASIGNARLES UN SALARIO A UNOS Y OTRO SALARIO A OTROS; A CASO HAY REGIDORES DE PRIMER NIVEL Y DE SEGUNDA; AQUÍ VEO ALGO TAN SIMPLE COMO DECIR TODOS LOS ASISTENTES DE LOS REGIDORES VAN A GANA UN SUELDO IGUAL, Y NO SE TENDRÍAN ESTOS PROBLEMAS, NADA MÁS ES COSA DE GUARDAR LAS FORMAS; LA OTRA AJUSTÁNDOME A LO QUE DICE MI COMPAÑERA OLGA MARGARITA LÓPEZ, EN EL CASO DE LOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS, ALGO EQUITATIVO Y JUSTO SERÍA QUE DEL MÍNIMO, TODOS LOS QUE ESTÁN AQUÍ PUDIÉRAMOS TENER UN MÁXIMO DEL 25%; ASÍ EL PORCENTAJE NO VARIA PARA

NADIE, ES OTRA PROPUESTAS, POR OTRO LADO SEÑOR PRESIDENTE, EN EL CASO DE LOS ASESORES QUE HAN METIDO TANTO RUIDO EN ESTA SESIÓN; NO SE SI CONTEMOS CON ELLOS YA, EN EL AYUNTAMIENTO, QUIENES SON, Y A QUIEN ASESORAN, SI SON ASESORES DE PRESIDENCIA, ASESORES DEL H. AYUNTAMIENTO O ASESORES ADMINISTRATIVOS.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ ESTOY DE ACUERDO CON EL PRESIDENTE EN CUANTO A LOS ASESORES, PERO ASESORES COMO UN MARIO CANALES, QUE VIENE A ESTRUCTURAR UN ESTADO FINANCIERO, PORQUE EN UNO DE LOS CABILDOS, NOS LO PRESENTÓ, PERO TAMBIÉN SE QUE HAY ASESORES QUE EN LO JURÍDICO Y JAMÁS HE VISTO RESULTADOS, PORQUE TODO EL TRABAJO EN LO JURÍDICO, LO HE VISTO DE PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL Y SU EQUIPO DE ABOGADOS, POR LO TANTO HABLÁBAMOS DE PRODUCTIVIDAD Y EN LAS EMPRESAS ES MUY IMPORTANTE VER LA EFICIENCIA Y LA PRODUCTIVIDAD Y EN BASE A ESO GANAR MÁS, BONOS DE PRODUCTIVIDAD SE DAN A FIN DE AÑO O A MEDIO AÑO, SI LA NECESIDAD DEL AYUNTAMIENTO ES ESA, CUENTE CON MI APOYO SEÑOR PRESIDENTE, MÁS NO ASÍ CON NOMBRE Y APELLIDO, LO VOY A DECIR CON WALDO RODRÍGUEZ, JOAQUÍN NÚÑEZ QUE ES FAMILIAR DIRECTO, PORQUE HONESTAMENTE LO DIGO Y ASÍ ME DIRIJO PARA QUE NO TACHEN DE AGRESIVO O DE NEGATIVO, YO NO HE VISTO ESA PRODUCTIVIDAD Y APORTACIÓN A ESTE MUNICIPIO, ES MI PERCEPCIÓN PORQUE NO HE ESTADO CERCA DE LAS DECISIONES Y DEL TRABAJO QUE HAN HECHO, PERO EN ESTE MOMENTO QUE ATRAVESAMOS UNA CRISIS, SUGIERO QUE DE MOMENTO Y TAL COMO LO COMENTO MI COMPAÑERO FERNANDO MENESES, EL AÑO QUE ENTRA PODREMOS VALORARLO, SI SON INDISPENSABLES Y HACEN FALTA, PORQUE LOS PROBLEMAS SON MUCHOS Y ESTOY DE ACUERDO, PERO HAY QUE EFICIENTAR EL GASTO TAMBIÉN Y EL MISMO COMENTARIO VA PARA NUESTRO TESORERO Y PARA LA CONTADORA QUE NO TENÍA EL GUSTO DE CONOCER; MI COMENTARIO VA EN EL MEJOR DE LOS SENTIDOS, DE MANERA PROPOSITIVA, PERO SÍ RECONOZCO QUE DE ALGUNAS PERSONAS QUE PARTICIPAN, NO HE VISTO ESA PRODUCTIVIDAD. HABLANDO DE ASESORES YO MISMO LO NECESITO, PERO TAMBIÉN ENTIENDO EL ESTADO FINANCIERO QUE GUARDAMOS, POR LO TANTO NO CONSIDERO QUE SEA UNA PRIORIDAD, PUESTO QUE SI SE VA A TOCAR EL TEMA DEL TIANGUIS MUNICIPAL, PUES EN CONJUNTO TENDREMOS QUE ENTRARLE REGIDORES Y ASESORES PARA SOLUCIONAR ESE PROBLEMA, EN EL ASUNTO DE SAN DAMIÁN NO SOLAMENTE NOSOTROS, HAY CIUDADANOS QUE ESTÁN DISPUESTOS HACER SU TRABAJO, LO ÚNICO QUE REQUIEREN ES INFORMACIÓN, PERO TAMBIÉN ME GUSTARÍA HABLAR DE ALGO QUE SE LLAMA USURPACIÓN DE FUNCIONES PARA ALGUIEN QUE DESEMPEÑA UN CARGO SIN EL DEBIDO SUSTENTO O APROBACIÓN, YO NO QUISIERA EN LO PERSONAL TENER QUE HACER UNA DENUNCIA DE ESE TIPO, PORQUE TENGO TAMBIÉN LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA HACERLO, TAMBIÉN LO DIGO EN EL MEJOR DE LOS COMENTARIOS Y ES UNA INQUIETUD DE MI COMPAÑERO PABLO QUE DECÍA QUE VEMOS AQUÍ ASESORES QUE TRABAJAN, PERO TRABAJAN POR SU GUSTO,

PORQUE NOSOTROS NO LOS HEMOS AVALADO Y ENTIENDO QUE EL PRESIDENTE TIENE TAMBIÉN LA FACULTAD DE PROPONER, PERO NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS EL DERECHO DE ENTERARNOS DE LAS PROPUESTAS DEL PRESIDENTE, EN ESTE SENTIDO SON MIS COMENTARIOS, PRESIDENTE, YO ESTOY DISPUESTO A SUMAR POR SAN MARTÍN, YO ME DEBO A SAN MARTÍN Y NUEVAMENTE LO REITERO YO TRABAJO CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN LA MANO Y TAMBIÉN ACLARO DRA. CARMEN JUÁREZ Y LIC. GRACIELA REYES, SI LAS OFENDÍ, DISCÚLPENME, LAS RESPETO, A VECES EL TONO DE LAS PALABRAS PUDIERA CONFUNDIR LA INTENSIÓN.

SÍNDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, HACIENDO USO DE LAS PALABRAS DEL CIUDADANO PRESIDENTE, CUANDO HABLABA QUE LA PERCEPCIÓN DE LO SUELDOS ES EN BASE A LAS RESPONSABILIDADES, COINCIDO CON ÉL, EN ESTE SENTIDO ANALIZANDO EL ORGANIGRAMA QUE TENEMOS, REGIDORES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, ESTAMOS EN EL MISMO GRADO DE JERARQUÍA, AQUÍ ESTÁ EL ORGANIGRAMA, EN ESTE SENTIDO ME PARECE CORRECTO LO QUE PROPONE EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ, QUE PARA DARLE UN POCO DE FLEXIBILIDAD AL TABULADOR Y NO DEJARLO TAN CERRADO COMO DICE LA CONTADORA, LE INCREMENTEMOS UN 25% Y ASÍ VAMOS A ESTAR EN EL SENTIDO DE TENER EQUIDAD Y VAMOS AJUSTÁNDOLO EN CUANTO A LA RESPONSABILIDAD, ESTA SERÍA MI PROPUESTA PARA MODIFICAR EL TABULADOR.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA SOLICITO LA ASESORÍA DE NUESTRA SÍNDICO, EN CUESTIÓN DE LOS ASESORES ESTAMOS DE ACUERDO, PREGUNTO HAY ALGUNA REPERCUSIÓN POR EL HECHO DE QUE NO ESTÉN EN EL ORGANIGRAMA. SE LE INFORMA QUE ESTÁN COMO PRESTADORES DE SERVICIOS; SÍNDICO MUNICIPAL SEÑALO QUE ENTONCES TENDRÍAN QUE PASAR POR EL COMITÉ, SI ES QUE VAN A QUERER CONTRATAR UN ASESOR Y EL RESULTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, DICE CUAL ES EL TIPO DE ASESOR Y DEBE HABER UNA EQUIVALENCIA CON EL SERVICIO PRESTADO, SOLAMENTE QUE FUERA UN TIPO DE ASESOR ÚNICO, QUE NO TENGA NINGÚN TIPO DE OTRA ACTIVIDAD, SERÍAN UNOS HONORARIOS MUY ALTOS.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN RECABANDO LO QUE NOS COMENTA LA SÍNDICO, SI BIEN ES CIERTO QUE NO ESTÁ ESTABLECIDO EL TEMA DE LOS ASESORES EN EL ORGANIGRAMA, PENSANDO EN UNA MANERA DE CORREGIR EL TEMA, QUE PUDIERA SER CONSIDERADO ESTE MÁXIMO Y MÍNIMO; REPITO ES A CONSIDERACIÓN DE TODOS, QUE COMO BIEN NO ESTÁ CONSIDERADO EN EL ORGANIGRAMA Y QUE PUEDE SER UN PRESTADOR DE SERVICIOS, FUERA DEL MISMO, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PUEDA SER CONSIDERADO, QUE NO SE PODRÁ PAGAR NI MENOS DE \$12,410.00 BRUTO, NI MÁS DE \$35,000.00, YA HAY UN CRITERIO APROBADO, QUE AL MOMENTO DE CONTRATAR POR SERVICIOS PRESTADOS, NO PUEDA EXCEDER DE ESTE RANGO, PUDIERA SER SUBSANABLE EL TEMA, Y QUE SE TOMA EN

CONSIDERACIÓN PARA QUE EN EL MOMENTO QUE SE TENGA QUE HACER LA APROBACIÓN DE DICHOS ASESORES, NO EXCEDEN ESTE PARÁMETRO Y DE ACUERDO A LAS RESPONSABILIDADES QUE TENGAN CADA UNO DE LOS ASESORES, BIEN LO DICE EL PRESIDENTE TENDRÁ TAMBIÉN QUE VENIR UNA ETIQUETA, ASÍ LO CONSIDERO, ENTRE ASESORES PRESIDENCIA, ASESORES REGIDOR, ASESORES JURÍDICOS, ASÍ PODREMOS ENGLOBALAR Y DETERMINAR LA IMPORTANCIA DE CADA TIPO DE ASESORÍA, YO NO SERÍA PERITO Y DIFERENCIA LA CAPACIDAD DE UN BUEN ABOGADO EN UN TEMA LEGAL, LLAMÉMOSLE EN DERECHO PENAL COMO UN ABOGADO EN DERECHO FISCAL, O EN ALGÚN MOMENTO OTRO TIPO DE ESPECIALIDAD, SE VA A REQUERIR DEL ASESORAMIENTO DE ESPECIALISTAS DE OBRA PÚBLICA Y TAMBIÉN LA LEY LO CONTEMPLA INCLUSO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ESTO SERÍA PARTE DE UN ASESORAMIENTO HACIA EL MUNICIPIO, SOLAMENTE EN EL APARTADO DE ASESORES QUE HA SIDO MOTIVO DE POLÉMICA Y QUE PODAMOS ENRIQUECER Y PUEDA SER UN CRITERIO, Y SEA CONSIDERADO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA QUE DE ESTE RANGO NO SE EXCEDA.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA POR LO QUE AHORITA SE COMENTO, SOBRE LOS ASESORES, CONSIDERO QUE YA NO HAY OTRO TIPO DE DISCUSIÓN, CREO QUE SERÍA LO QUE PROPONE EL REGIDOR FERNANDO MENESES, SI SE PUEDEN INTEGRAR QUE LO DECIDA LA COMISIÓN QUE ESTA ENCARGADA, PIDO SE TOME YA LA VOTACIÓN, PARA QUE CONTINÚE LA SESIÓN.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, SI EL CRITERIO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES VA HACER TAL Y COMO LO DESARROLLO MI COMPAÑERO FERNANDO MENESES, YO ESTOY DE ACUERDO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA UNA JUSTIFICACIÓN, PERO DE MANERA PERMANENTE ME Opongo.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA CON TODO RESPETO, QUIENES NOS DEDICAMOS Y DECIDIMOS ESTAR EN ESTE ÁMBITO SABÍAN PLENAMENTE QUE A VECES HAY CABILDOS HASTA DE 12 HORAS, CON TODO RESPETO QUIEN QUIERA IRSE, LAS PUERTAS ESTÁN ABIERTAS. ESTAMOS HACIENDO PROPUESTAS, NO SOLAMENTE ESTAMOS LEVANTANDO EL DEDO POR APROBARLO, YO PEDÍ SE TOMAR EN CONSIDERACIÓN PRIMERO LA VOTACIÓN QUE SE LE BAJARA AL SALARIO UN PORCENTAJE A LOS SECRETARIOS B Y C Y SE PUDIERA HACER ESA REMUNERACIÓN A LOS DIRECTORES A, B Y C, SOLICITO SE TOME EN CUENTA.

SÍNDICO MUNICIPAL MI PROPUESTA RESPECTO A ESE TABULADOR LA VUELVO A SUSTENTAR, QUE SE QUEDE EL MÍNIMO QUE NOS PRESENTARON EN LA CARPETA Y EN CUANTO AL MÁXIMO SE HAGA UN PORCENTAJE DEL 25% PARA QUE HAYA EQUIDAD EN CADA UNA DE LAS ÁREAS.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN SABEDORES QUE TENEMOS QUE CUIDAR DE MEJOR MANERA LOS RECURSOS, SIN EMBARGO HAY UN INCREMENTO EXPONENCIAL, DESCONOZCO EL PORCENTAJE TAL CUAL, SIN EMBARGO HOMOLOGAMOS EL INCREMENTO QUE SEA, DE ARRIBA HACIA ABAJO EN LA PROPUESTA DEL SÍNDICO, PORQUE ES EQUITATIVO, AMÉN DE QUE TODAVÍA TENEMOS QUE VER A DONDE VAMOS A COLOCAR A CADA SECRETARIO, YA VIMOS QUE ES GRADO DE RESPONSABILIDAD, TRABAJO, PERO TAMBIÉN HAY DIRECTORES, CONSIDERO QUE LAS DECISIONES QUE ESTAMOS TOMANDO Y LOS TRABAJOS QUE ESTAMOS HACIENDO EN LA TOMA DE DECISIONES, QUE ES LO QUE NOS CORRESPONDE HACER COMO AUTORIDADES, TIENEN EL GRADO DE IMPORTANCIA EN EL MUNICIPIO, PORQUE EN LO INDIVIDUAL TENEMOS UN TRABAJO, PERO TAMBIÉN EN LO COLECTIVO, HORAS HOMBRE Y EL TRABAJO FÍSICO E INTELLECTUAL QUE SE PRESENTA EN LOS CABILDOS, TAMBIÉN SERÍA DIGNO QUE FUERA DE MANERA EQUITATIVA, COMPARTO QUE HAY DIRECTORES QUE VAN HACER MÁS TALACHA QUE OTROS, TAMBIÉN COMPARTO QUE HABRÁ SECRETARIOS QUE HARÁN MAS TALACHA QUE OTROS, HAY QUE SER MUY PUNTUAL Y VIGILANTE, QUE EL CRITERIO QUE SE VAYA A TOMAR, INDEPENDIENTEMENTE QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE, QUE SEA DE CONOCIMIENTO GENERAL PARA TODOS, NO VA HABER NADA QUE ESCONDER, INCLUSO VUELVO A REPETIR, EL ÁREA QUE DE MI DESPRENDE SERÍA EL TESORERO, Y CON TODO RESPETO SIN LANA UN MUNICIPIO, NO CAMINA, DE ENTRADA TANTO RECURSO QUE ENTRA, COMO RECURSO QUE SALE, ENTONCES ¿QUE GRADO DE IMPORTANCIA TIENE EL TESORERO PARA LA ADMINISTRACIÓN?, DE ENTRADA PORQUE ÉL TAMBIÉN VA HACER CORRESPONSABLE EN DETERMINADO MOMENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INDEPENDIENTEMENTE DE QUE TAMBIÉN NOSOTROS SOMOS CORRESPONSABLES, PERO TAMBIÉN HAY UN ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD, PERO EL TESORERO ES PRÁCTICAMENTE EL ASUNTO MEDULAR, EN SÍ EL INGRESO DE LOS RECURSOS, LA BUENA ADMINISTRACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL TESORERO; TAMBIÉN HARÍA UNA SITUACIÓN CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, NO CUESTIONO SU TRABAJO, PERO EN QUE GRADO DE IMPORTANCIA VAMOS A DEJAR AL TESORERO, A LA SECRETARIA GENERAL QUE TAMBIÉN TIENE UN TRABAJO IMPORTANTE Y SE FLETA EN LLEVAR A CABO TODOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE SUSCRIBEN, E INCLUSO DARLE EL SEGUIMIENTO A MUCHAS COSAS, POR ESO ES SECRETARIA GENERAL DE TODOS NOSOTROS, NO SOLAMENTE DE LA PRESIDENCIA, TAMBIÉN LA CONTRALORÍA QUE SIRVE COMO UN ÓRGANO FISCALIZADOR DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN, SOY DE LA IDEA QUE PUEDA SER UN INCREMENTO HOMÓLOGO, PAREJO PARA TODOS EN DETERMINADO MOMENTO PARA QUE A LA HORA DE HACER UNA CORRECCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PUDIERA HABER ESA FACTIBILIDAD, DE INCLUSO TENER UN INCREMENTO

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORÁN: SOY DE LA IDEA QUE PUEDA SER UN INCREMENTO HOMÓLOGO, DIGO PAREJO PARA TODOS PARA QUE EN DETERMINANDO MOMENTO SI SE PUDIERA HACER UNA CORRECCIÓN EN EL

PRESUPUESTO DE EGRESOS PUDIERA VER ESA FACTIBILIDAD DE TENER INCLUSO UN INCREMENTO, QUE INCLUSO NO ES VIABLE AHORITA, PERO MÁS ADELANTE LO VEREMOS Y LO DEJAMOS ABIERTO PARA QUE PUDIERA VER ESA VIABILIDADES CUANDO.

LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: A MI NADA MÁS ME GUSTARÍA DEJAR CLARO DE QUÉ LUGAR VA A OCUPAR EL ASISTENTE DE REGIDOR EN LA LISTA, VA ESTAR EN EL A, B O C LO ACLARAN AHORITA O LO SOMETEN A VOTACIÓN, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ --ASISTENTE DE REGIDOR QUEDARÍA EN EL A, GRACIAS PRESIDENTE.

REGIDOR OSCAR QUIROZ: CREO QUE ESTAMOS EN, UNA SEMANA IMPORTANTE Y QUE DE ESOS QUIERE DIOS DE LOS ARREPENTIDOS, RETIRO LA PROPUESTA QUE HICE HACE UN RATO DE BAJARLE EL SUELDO Y ESO A CONSIDERACIÓN DE LO QUE DIJO LA SÍNDICO Y DE LO QUE DIJO FERNANDO, LO ENTIENDO MAS BIEN, LA RETIRO PARA QUE NO SE TOMA EN CUENTA ESA PETICIÓN Y QUE ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE COMENTA LA SÍNDICO, QUE LO COMENTO AHORITA FERNANDO EL AUMENTO PARA QUE YA SEA PAREJO.

SECRETARIA GENERAL: LE PREGUNTO AL H. CABILDO EN CUANTO A BAJAR LOS SUELDOS EN CUANTO A LA PROPUESTA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL LICENCIADA MARTHA HUERTA HERNANDEZ DEL 25% QUE SEA DEL RANGO DEL MÍNIMO AL MÁXIMO SERIA DEL 25% DEL MÍNIMO AL MÁXIMO DEL 25% SE APLICARÍA A TODOS.

EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: PARA QUE PODAMOS ENTENDER LA PROPUESTA COMO ES, TOMANDO COMO BASE ESTE TABULADOR, COMO SALARIOS BRUTOS MÍNIMOS ESTE ES EL SALARIO BASE, LA PROPUESTA SERIA QUE DEL RANGO DEL MÁXIMO SE PUEDA INCREMENTAR DE MANERA HOMOLOGA PAREJO EL 25%. ADEMÁS ESTE SERÍA EL RANGO MÁXIMO, O SEA TIENES EL MÍNIMO QUE PARTIMOS DE ACA Y SE PUEDE INCREMENTAR EL 25%, DE ACUERDO COMO VEAMOS ACÁ, DE ACUERDO A LA RESPONSABILIDADES Y EL TEMA DE LOS ASESORES QUE PUDIERA SER CONTEMPLADO EN EL COMITÉ DE ADJUDICACIONES DIGO DE ADQUISICIONES PARA EL TEMA DE LOS ASESORES QUE ESTE SEA EL RANGO NO MAYOR DEL MÁXIMO Y OBIAMENTE EN EL ENTENDIDO DEL QUE ACABAMOS DE APROBAR Y AHÍ LO METEMOS COMO UN CRITERIO YA UNIFORME PARA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ACLAREMOS, ESTABAN AQUÍ CORRIGIENDO LA PROPUESTA, ESTÁBAMOS DICIENDO QUE DE REGIDORES HACIA ABAJO, CON EXCEPCIÓN DE ASESORES; EL PRESIDENTE EN EL ENTENDIDO DE LA RESPONSABILIDAD Y TODO ESO SI, YA QUEDABA INTOCABLE , QUEDA ASÍ COMO ESTA, PERO DE REGIDORES HACIA ABAJO QUEDABA EL 25% Y EL TEMA DE LOS ASESORES SE QUEDE COMO TAL, SI DE REGIDORES, SINDICO HACIA ABAJO, TODOS EL 25% DEL RANGO DE MÁXIMO, LOS ASESORES QUE QUEDEN TAL CUAL Y EL PRESIDENTE TAL CUAL EN ESE TABULADOR, SI, EL PRESIDENTE IGUAL, ASESORES, IGUAL, DEL SINDICO HACIA REGIDORES, HACIA ABAJO QUE TENGA EL MÁXIMO DE 25 % DEL INCREMENTO QUE ES EL TOPE DEL RANGO.

LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: ESTABA HACIENDO CÁLCULOS Y DEFINITIVAMENTE CON ESE 25% SALEN MAS ALTOS LOS RANGOS Y BENEFICIA; DE

REGIDORES, DE SINDICO HACIA ABAJO, ENTONCES ESTAMOS BENEFICIANDO A LOS AUXILIARES Y A LOS AYUDANTES QUE CON ESE RANGO QUE TENIA ES MENOR Y PUES NO VEO QUE AFECTE.

SECRETARIA GENERAL: VAMOS ACLARANDO LA PRIMERA PROPUESTA: EL RANGO DEL MÍNIMO AL MÁXIMO SEA 25% A PARTIR DEL SINDICO PARA ABAJO CON LA EXCEPCIÓN DE LOS ASESORES. ESTA ES LA PRIMERA Y LA OTRA ES QUE SE QUEDE TAL CUAL ESTÁ LA PROPUESTA SI? NO ES LA PRIMERA. HABER ENTONCES, LO SOMETO A VOTACIÓN, LA PRIMER PROPUESTA LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, LAS DE RANGO, YA SE LAS ACLARE HABER SERIA, NUEVAMENTE, DEL RANGO MÍNIMO, A MÁXIMO SERIA, EL 25% PAREJO A PARTIR DEL SINDICO, EXCEPTO ASESORES, PRESIDENTE, ESA ES LA PRIMERA PROPUESTA, Y LA SEGUNDA PROPUESTA QUE QUEDE DE MANERA COMO ESTA.

EL REGIDOR JOSE MATEO JUAREZ PAREDES, LE HICIMOS UNA PROPUESTA EN CONJUNTO, LOS TRES, LA HIZO LA SINDICO, LA LICENCIADA OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA Y LA HICE YO, QUE FUERA DEL 25%;

EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN HIZO OTRA PROPUESTA QUE EXCLUYE AL PRESIDENTE A LOS ASESORES, O SEA QUE HAY DOS PROPUESTAS , SERIAN TRES PROPUESTAS, EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA, YO RETIRO LA MIA LICENCIADA, PORQUE EL PRESIDENTE TAMBIÉN CONSIDERO, POR SU MAYOR RESPONSABILIDAD SEA ASI,

EL REGIDOR TOMAR ARTURO TOSTADO VELAZQUEZ, NADA MAS QUISIERA SABER CUAL ES, EL PORCENTAJE ENTRE EL MINIMO Y EL MAXIMO DE LA PRIMERA PROPUESTA, QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO DE QUE PORCENTAJE ES DE 25 O 30% , CUAL ES EL PORCENTAJE ENTRE EL MINIMO Y EL MAXIMO, BUENO OTRA INQUIETUD QUE TENGO, A NOSOTROS EL PRESIDENTE NO HABIA DICHO QUE NUESTRO ASISTENTE IBA A COBRAR COMO ASISTENTE A, SÍ; Y PARECE QUE COBRARON COMO ASISTENTE C,

LA SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, LES ACLARO LA PRIMERA PROPUESTA ES BAJAR, DEL RANGO MÍNIMO AL MÁXIMO SERIA DEL 25% A PARTIR DE SINDICATURA, REGIDORES, SECRETARIOS, EXCEPTO A ASESORES, DIRECTORES DE AHÍ HASTA ABAJO ESTA ES LA PRIMERA PROPUESTA Y LA OTRA, ES ESTA LA QUE QUEDO ORIGINALMENTE.

SOMETO A VOTACIÓN LA PRIMERA PROPUESTA, QUE ES NUEVAMENTE, EL 25% ENTRE EL RANGO MÍNIMO Y MÁXIMO EXCEPTO PRESIDENTE Y ASESORES, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ. SE APRUEBA POR MAYORÍA LA PROPUESTA EN LA QUE EL RANGO DEL MÍNIMO AL MÁXIMO SEA DEL 25% A PARTIR DEL SINDICO EXCEPTO ASESORES Y PRESIDENTES,

EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, BUENO PUES EFECTIVAMENTE YA ESTA VOTADO, PERO YO SI VEO, QUE SE ANOTARA EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE QUE EN EL TEMA DE ASESORES, SOY MUY ENFÁTICO EN ESE TEMA, DE ASESORES, EXISTE ESE RANGO, DEL CUAL NO PODRÁ PASAR COMO CRITERIO PARA LA APROBACIÓN SALVO QUE SEAN DE PLANO COSAS EXTRAORDINARIAS, SI SOY MUY ENFÁTICO CON ESE TEMA DE ESE RANGO NO PODRÁ EXCEDERSE DE LOS SUELDO DE LOS HONORARIOS DE LOS ASESORES PARA QUE SE DE UN CRITERIO UNIFORME PARA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y HAY QUE HACERLAS.

SECRETARIA GENERAL: DECLARO RECESO POR CINCO MINUTOS.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUEVE: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2014 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 FRACCIÓN VI Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

LA SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA EN LAS CARPETAS CONTIENEN LOS ESTADOS FINANCIEROS A LO CUAL, LE SOLICITO AL HONORABLE CABILDO AUTORIZACION PARA QUE EL TESORERO OSCAR SANCHEZ SANCHEZ, HAGA USO DE ESTE MICROFONO Y PUEDA EXPLICAR A DETALLE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE LES PRESENTARON, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ADELANTE CONTADOR. OSCAR SANCHEZ SANCHEZ.

EN EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MUNICIPAL: EN SU CARPETA TIENEN UN RESUMEN MUY SIMILAR AL DEL MES PASADO, BUENO LA DINÁMICA ES IGUAL A LA DEL MES ANTERIOR, EN LA PÁGINA NÚMERO UNO DE SUS CARPETAS TIENEN LO QUE CORRESPONDE A LOS INGRESOS, ESTÁN AHÍ LOS INGRESOS DEL MES DE FEBRERO QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN DE HACE UN MES Y VIENEN AHORA LOS DEL MES DE MARZO, COMO VERÁN VIENEN LOS INGRESOS POR CONCEPTOS DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, PARTICIPACIONES, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y BUENO LAS PARTICIPACIONES DE FISEN Y FORTAMUN. EN TOTAL ESTOS INGRESOS DEL MES DE MARZO ASCIENDEN A UN MONTO DE VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO CINCUENTA Y SIETE, EL DESGLOSE DE CADA UNO DE ESTOS INGRESOS VIENEN A PARTIR DE LA PÁGINA NÚMERO TRES QUE EN EL MES DE MARZO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL DESPUÉS DE EXPLICAR TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MARZO DE 2014, MISMOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.

EL REGIDOR JOSE MATEO JUAREZ PAREDES: PREGUNTÓ ¿DÓNDE ESTÁ LA APORTACIÓN DEL TIANGUIS MUNICIPAL?, Y EL ÁREA QUE ME COMPETE QUE ES PROTECCIÓN CIVIL CON LA EXTENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS DICTÁMENES ¿EN QUÉ RUBRO APARECE?

EL TESORERO CONTESTO EN EL CASO DE LOS INGRESOS DEL TIANGUIS LES COMENTO QUE HASTA ESTE MOMENTO NO SE HAN ESTADO HACIENDO COBROS POR CONCEPTO DE TIANGUIS SI, POR ESTRATEGIA DEL REORDENAMIENTO QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN EL CASO DEL TIANGUIS Y DE AMBULANTES NO SE ESTÁ RECIBIENDO AHORITA NINGÚN COBRO, ÚNICAMENTE LOS ESPACIOS EN MERCADOS Y ALREDEDOR DEL MERCADO, LOS PORTALES.

EL REGIDOR REFUGIO RAMIREZ MADRID DIJO: EN CUESTIÓN DE LOS COBROS DEL TIANGUIS O DEL COMERCIO AMBULANTE YA SEA EN EL ÁREA DEL TIANGUIS O EN EL CENTRO, NO SE ESTÁ COBRANDO EN ESTE MES O DESDE QUE INICIO LA ADMINISTRACIÓN NO SE HA COBRADO, POR QUE TENGO ENTENDIDO QUE ALGUNAS PERSONAS SI TIENEN YA EXPEDIDAS ALGUNAS CONSTANCIAS DE PAGO POR PARTE DE LA TESORERÍA, CON RESPECTO AL MES DE FEBRERO Y NO SÉ SI DE MARZO, ENTONCES MI PREGUNTA ES SI SE SUSPENDIÓ YA EL COBRO O DEFINITIVAMENTE DESDE QUE INICIAMOS LA ADMINISTRACIÓN COMO TU BIEN LO COMENTAS NO SE HA COBRADO, ENTONCES NADA MAS ES ESA MI DUDA.

EL TESORERO EN UN INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN SI SE EMPEZÓ A COBRAR PERO DESPUÉS SE RECIBIERON LAS INSTRUCCIONES QUE POR EL ASUNTO DE LA TOMA DE LOS TIANGUISTAS Y LOS AMBULANTES NO SE IBA A COBRAR YA DESDE HACE UNOS DÍAS O UNAS SEMANAS MAS BIEN, PERDÓN EN EL CASO DE LA OTRA PREGUNTA SE ENCUENTRA EN LA PARTE DE LOS DERECHO LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL.

LA REGIDOR OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA PREGUNTO TUVE CONOCIMIENTO DE UN EVENTO QUE SE REALIZO, DE UN BAILE, QUE POR CIERTO POR AHÍ COMENTARON QUE NOS HABÍAN DADO BOLETOS A TODOS LOS REGIDORES Y ESO NO ES CIERTO, ENTONCES LO DEJO TAMBIÉN PARA QUE SE QUEDE EN EL AUDIO Y SE PREGUNTE, QUIERO SABER SI ESTA REGISTRADO, SI EFECTIVAMENTE LO REALIZO EL AYUNTAMIENTO Y TAMBIÉN QUE SE LE CORRIJA A ESTA PERSONA QUE DIJO QUE NOS HABÍAN DADO BOLETOS PORQUE A MÍ ME LO DIJO UNA PERSONA QUE FUE AL BAILE Y ME DIJO QUE A TODOS LOS REGIDORES LES HABÍAN DADO BOLETOS, ENTONCES SI YO LO SE PERO SI ESPECÍFICAMENTE FUE ESTE SEÑOR ERICK SERRANO, QUIEN LE DIJO QUE NOS HABÍAN DADO BOLETOS A LOS REGIDORES, ENTONCES YO QUISIERA SABER QUE HAY CON ESE BAILE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: REGIDORA SE LE DIO LA INSTRUCCIÓN A ESTAS GENTES DE FOMENTO ECONÓMICO QUE SON LOS QUE SE ENCARGAN DE VER TODAS ESTAS CUESTIONES DE ESPECTÁCULOS, QUE TODOS LOS BOLETOS QUE DEN DE CORTESÍA LES HAGAN ENTREGA A TODOS LOS REGIDORES, ESO LO HICE A PARTIR DE ESTE DOMINGO POR EL EVENTO DE PATY CANTÚ A PARTIR DE ESE DÍA DI LA INSTRUCCIÓN, PARA QUE LES REPARTAN A TODOS LOS REGIDORES, PORQUE SI EFECTIVAMENTE YO TAMPOCO RECIBÍ Y SI SUPE TAMBIÉN, SEGURAMENTE QUEDARON AHÍ ENTRE ELLOS PERO SÍ QUE NOS REPARTAN A NOSOTROS, YA ESTA ESA INSTRUCCIÓN Y SI NO SE CUMPLE POR FAVOR MANTÉNGANME AL TANTO PARA QUE PODAMOS JALAR LAS OREJAS A ESTOS SEÑORES, NO SE CUANTOS BOLETOS NOS DAN PERO SI LO VOY A INVESTIGAR.

LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ TENGO ENTENDIDO QUE TAMBIÉN LOS DEL ÁREA DE ECOLOGÍA DAN PERMISOS CADA VEZ QUE HAY UN DERRAME DE ARBOLES O LOS TIRAN, LOS CIUDADANOS TIENEN QUE PAGAR, ENTONCES QUISIERA SABER TAMBIÉN DONDE ENTRA ESE RECURSO.

EL TESORERO OSCAR SANCHEZ SANCHEZ, MANIFESTÓ: TODO ESE TIPO DE INGRESOS ENTRA, REPITO EN LA PARTE DE LOS DERECHOS, RETOMANDO LA PREGUNTA DEL REGIDOR MATEO EN EL CASO DE LA CONSTANCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL HUBO INGRESOS POR DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, TODO ESTE TIPO DE INGRESOS ESTA EN EL RUBRO DE LOS DERECHOS, PUEDO LEERLE UNOS EJEMPLOS DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE FORMATO DE NACIMIENTO, RECONOCIMIENTO, PRESENTACIONES, MATRIMONIO, DEFUNCIONES, INHUMACIÓN, BÚSQUEDA EN ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL, SERVICIO DE PANTEONES, CONSTANCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL, EXPEDICIÓN DE LICENCIAS CON O SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EXPEDICIÓN DE PERMISOS POR PUBLICIDAD EN CARTELES, PUBLICIDAD EN VOLANTES, PERIFONEOS, NO RECUERDO AHORITA EL CONCEPTO CON EL QUE SE VA EN ESTA PARTE, EN EL CASO DE LA PREGUNTA DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA, EL INGRESO POR EL CONCEPTO DEL BAILE ESTA REGISTRADO AQUÍ FUERON CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, EN LA PRIMERA PARTE DE LOS IMPUESTOS HAY UN INGRESO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS, DE LOS CUALES CUARENTA Y CINCO MIL CORRESPONDEN A ESE BAILE.

EL REGIDOR REFUGIO RAMIREZ MADRID, MANIFESTÓ: YO NADA MAS QUISIERA PEDIR AL SEÑOR PRESIDENTE EL CONTROL DE LOS BOLETOS QUE SE TENGAN SEA A TRAVÉS DE USTED PORQUE LA VERDAD DESCONOCEMOS DE MUCHOS EVENTOS QUE NOS HAN INVITADO, Y SI POR ALGUNA COSA NO NOS LOS PUDIERA ENTREGAR A NOSOTROS TIENE USTED AL SECRETARIO PARTICULAR Y CON EL TENEMOS CONSTANTE DIALOGO PORQUE ESTAMOS AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO PARA CUIDAR ESOS DETALLITOS Y NO SE ESTÉN HACIENDO COSAS QUE NO SE DEBEN DE HACER, ES FEO QUE NOS DIGAN QUE NOS DIERON CUANDO A NUESTRAS MANOS NO HA LLEGADO NADA.

EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MANIFESTÓ: LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO PUNTO OCHENTA PESOS, ESTO TE PREGUNTO, PERO A LA MISMA VEZ TE HAGO UN COMENTARIO Y UNA PREGUNTA AL PRESIDENTE EN CAMPAÑA SE CRITICO MUCHO A LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DE QUE HABÍA MUCHOS BARES Y MUCHAS CANTINAS ENTONCES AHORITA SE ESTÁN EXPIDIENDO EN LUGAR DE CERRARLAS O CHECARLAS SE ESTÁN DANDO EXPEDICIONES DE LICENCIAS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PUES AQUÍ DICE, BUENO PUES AHORITA NOS VAS A DAR LA EXPLICACIÓN.

EL TESORERO OSCAR SANCHEZ SANCHEZ, MANIFESTÓ: COMO RECORDARAN EN LA SESIÓN PASADA QUE ALGUNOS CONCEPTOS ASÍ ESTÁN DADOS DE ALTA EN CATALOGO DE CUENTAS CONTABLE SIN EMBARGO LES TENGO EL DATO EXACTO DE ESTE TIPO DE INGRESOS PORQUE AUNQUE EN EL CONCEPTO DEL CATALOGO LO MARCA COMO EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS LES COMENTO QUE EN ESTE CASO SE TRATA NO SE HAN EXPEDIDO LICENCIAS NUEVAS SE

TRATA DE REFRENDOS INCLUSO EN ESTE CONCEPTO ENTRAN REFRENDOS Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE LUGARES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SIN EMBARGO VIENE ASÍ EN EL CATALOGO DE CUENTAS POR ESO APARECE ASÍ PERO SON TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DE REFRENDO, DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE VENTA SIN BEBIDAS ALCOHÓLICAS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO, Y DE REFRENDO DE LICENCIAS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS, ENTONCES YO NO PUEDO MOVER EL CATALOGO DE CUENTAS CONTABLE.

LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZALEZ, MANIFESTÓ: TAMBIÉN TENGO UNA DUDA PORQUE HAY NUEVO CLUB PARA SEÑORES ENFRETE DE BIMBO, QUE YO NO LO HABÍA VISTO PORQUE NO HABÍA NADA AHÍ Y NO SE AHÍ DONDE ESTA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA YO TENGO ENTENDIDO APARTE DE QUE SON MUY CARAS PERO NO SE DONDE ENTRA SE EXPIDIÓ EL PERMISO O NO, AQUÍ APARECE EL PERMISO O EL COSTO POR ABRIRLA QUE EN REALIDAD NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE ABRAN MAS CENTROS DE ESTOS PERO BUENO YA ESTA AHÍ Y QUIERO PREGUNTARLE SI COBRARON O NO COBRARON, SI YA TENIA LA LICENCIA O QUE PASO AHÍ ES COMO DUDA PORQUE NO ESTABA.

EL TESORERO MUNICIPAL OSCAR SANCHEZ SANCHEZ, MANIFESTÓ: RATIFICO LO QUE DIJO EL PRESIDENTE NO SE HAN EXPEDIDO O EN LO QUE A MI COMPETE NO HE COBRADO NINGÚN CONCEPTO POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS NUEVAS TAL VEZ ES OTRA ÁREA A LA QUE LE COMPETE VERIFICAR SI ESTÁN OPERANDO CON O SIN PERMISO.

EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUIN, MANIFESTÓ: VOY AL TEMA PRECISAMENTE DE LAS LICENCIAS YO CREO QUE AQUÍ HUBO UN ERROR MUY GRAVE EN LA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA ANTERIOR, DE ANTEMANO SE SABE, SE RUMORA Y SE CONOCE PORQUE COMO SE DICE COLOQUIALMENTE TENGO LOS PELOS EN LA MANO, HAY MUCHAS LICENCIAS EXPEDIDAS POR EL GOBIERNO ANTERIOR ,LICENCIAS QUE INCLUSO NO ESTÁN FUNCIONANDO, LICENCIAS QUE YA VINIERON A REFRENDAR Y USTED NO ME VA A DEJAR MENTIR CIUDADANO, QUE NADA MAS LA ESTÁN REFRENDANDO LICENCIAS QUE SE OTORGARON A PRECIO MUY BAJOS COSTOS ESO YO LO HE OBSERVADO LO HE ESCUCHADO LO HE PALPADO A MI ME HAN OFRECIDO UNA LICENCIA ANTES DE QUE NOSOTROS ENTRÁRAMOS DE QUE LE URGÍA VENDER LICENCIAS, YO CREO QUE EN ESE ASPECTO HAY UN ERROR MUY FUERTE EN LOS CENTROS DE VICIO PORQUE HAY MUCHA LICENCIA EXPEDIDA YO CREO QUE ESO YA NO ES RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS SIN EMBARGO YO CREO QUE LO QUE TIENE EL TESORERO SON EL REFRENDO DE MUCHAS LICENCIAS SIMPLEMENTE PARA NO PERDER LA SECUENCIA DE ESA LICENCIAS QUE ESTÁN EXPEDIDAS.

LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA CUALES SON LAS REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES EN ESTE CONCEPTO SE ESTÁ REGISTRANDO TODO LOS FINIQUITOS DEL PERSONAL QUE SE DIO DE BAJA EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR,

TESORERO MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO LES COMENTO, EN UNA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR EL REGIDOR REFUGIO PREGUNTABA ACERCA DE LAS

PARTICIPACIONES DE LOS PRESIDENTES AUXILIARES LES COMENTO QUE YA TENGO EN MIS MANOS EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS EN DONDE NOS DAN A CONOCER QUE EL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, EL EN ESE ENTONCES TESORERO MUNICIPAL INGENIERO MARCO ANTONIO MACÍAS MOLINA, RECIBIÓ LAS PARTICIPACIONES DE ENERO ENTONCES EN EL ASUNTO ESE QUE ESTA AHÍ LATENTE DE QUE A LOS PRESIDENTES AUXILIARES LES DIJO A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR QUE NOSOTROS ÍBAMOS A RECIBIR LA PARTICIPACIÓN DE ENERO Y FEBRERO CON ESE DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS ESTAMOS DEMOSTRANDO QUE NOSOTROS NO RECIBIMOS ESA PARTICIPACIÓN QUE LA RECIBIÓ LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PUES BUENO EN LO QUE A ESTA ADMINISTRACIÓN LE CORRESPONDE ESTAMOS AL CORRIENTE EN LO QUE A NOSOTROS NOS CORRESPONDÍA ESTAMOS OBLIGADOS A DARLES SUS PARTICIPACIONES.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN. MUY PUNTUAL EL TEMA CON RESPECTO A LAS OBSERVACIONES QUE HEMOS IDO ENCONTRANDO, DIGO, A LO MEJOR AUN NO HA SIDO EL MOMENTO DE PRESENTARLES UN INFORME DE LO QUE HEMOS IDO ENCONTRADO, LO QUE PASA QUE LA COMISIÓN HA SIDO MUY MESURADA EN HACER ALGÚN PRONUNCIAMIENTO, LAS DOCUMENTALES LAS ESTAMOS SUSTENTANDO PASO POR PASO AQUÍ Y MIS COMPAÑEROS NO ME VAN A DEJAR MENTIR, HOY TUVIMOS QUE POSPONER PARA LA PRÓXIMA SEMANA DEBIDO AL CABILDO, NOSOTROS ESTAMOS SESIONANDO DOS VECES POR SEMANA Y DENTRO DE LAS CUALES ESTA CONTEMPLARON EL TEMA DE QUE SE GASTARON CERCA DE OCHENTA MIL LITROS DE COMBUSTIBLE QUE ES DIESEL Y GASOLINA, TAMBIÉN ESTÁ CONTEMPLADO EL INFORME PREVIO AL DICTAMEN QUE SE VA A EMITIR, SE LOS HAREMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA QUE TAMBIÉN LA COMISIÓN HAGA PRONUNCIAMIENTO EN ESE SENTIDO LO TENEMOS CONTEMPLADO.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA. PREGUNTO SOBRE SERVICIOS DE TRASLADO, QUE INCLUYE Y TAMBIÉN EL TEMA DE SUBSIDIO, TRANSPARENCIA Y AYUDAS, TENGO MIS DUDAS, QUE INCLUYEN ESOS CONCEPTOS.

TESORERO ÓSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ. EN EL CASO DE LOS SERVICIO DE TRASLADO SON \$32,714.66 NO ES OTRA COSA QUE LOS GASTOS DE VIÁTICOS DE TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN, EN EL CASO DE LOS SUBSIDIOS, TRANSPARENCIA Y AYUDAS, EN PRIMER CONCEPTO DE SUBSIDIOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA POR \$613,520.37 AQUÍ BÁSICAMENTE SE REFIERE A LAS APORTACIONES AL DIF Y ESTAS APORTACIONES INCLUYEN LOS SUELDOS DEL DIF. HAY UN CONCEPTO EL MÁS IMPORTANTE QUE SON LOS DESCUENTOS DEL IMPUESTO PREDIAL, RECORDEMOS QUE ESTÁ VIGENTE UN PROGRAMA DE DESCUENTOS DEL IMPUESTO PREDIAL, SIN EMBARGO TENEMOS QUE REFLEJAR TODO EL IMPUESTO QUE SE DEBIÓ HABER COBRADO Y COMO UN EGRESO ESE DESCUENTO QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO, ASÍ LO TENEMOS QUE SEPARAR POR QUE FINALMENTE TAMBIÉN TENEMOS QUE PRESENTAR UN INFORME A LA SECRETARIA DE FINANZAS DE ESTE CONCEPTO, ENTONCES A ESO SE REFIERE, DESCUENTOS, DICE AHÍ SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS, ENTONCES SE REFIERE SON \$324,244.00 LO QUE SE HA OTORGADO EN DESCUENTOS, ESE 25% QUE SE APROBÓ

EN CABILDO, TAMBIÉN VIENE AHÍ LOS DESCUENTOS A LAS SANCIONES DE TRANSITO, RECORDEMOS QUE CUANDO HACEN EL PAGO DE ESTE DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE QUE SE LES LEVANTA LA INFRACCIÓN LES HACEN UN DESCUENTO ENTONCES AQUÍ TAMBIÉN SE CONSIDERA ESA PARTE, ALGUNA OTRA PREGUNTA.

REGIDOR ÓSCAR QUIROZ CASTAÑEDA. DONDE SE VE REFLEJADO LO DE LA CAJA CHICA DEL AYUNTAMIENTO.

TESORERO ÓSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ. LA CAJA CHICA DEL AYUNTAMIENTO FINALMENTE UN ESTADO COMO ESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, NO SE VE REFLEJADO POR QUE ES UN FONDO QUE ESTA AHÍ BIEN ESTÁ RESPALDADO CON DINERO O CON ALGUNOS GASTOS QUE YA SE EFECTUARON PERO FINALMENTE UN FONDO FIJO SIEMPRE VA A ESTAR REFLEJADO EN EL ESTADO DE OPOSICIÓN FINANCIERA, AQUÍ LO QUE HEMOS ANALIZADO ES EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, EN SU CARPETA VAN A ENCONTRAR TAMBIÉN PRECISAMENTE EL ESTADO DE OPOSICIÓN FINANCIERA EN DONDE DENTRO DE OTROS CONCEPTOS ESTA LO DEL MANEJO DE CAJA CHICA PARA GASTOS MENORES.

REGIDOR ÓSCAR QUIROZ CASTAÑEDA. CUÁNTO.

TESORERO ÓSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ. AQUÍ SE MANEJA DE ACUERDO A LAS DIFERENTES ÁREAS, HABRÁ ÁREAS QUE REQUIERAN NO MÁS DE \$2,000.00 PESOS PARA SUS GASTOS OPERATIVOS Y HABRÁ OTRAS QUE REQUIERAN UN POCO MÁS, POR DECIR SECRETARIA GENERAL \$2,000.00 PESOS QUE SON EFECTIVAMENTE PARA CUBRIR PASAJES, GASOLINAS, CASSETAS, COMIDAS, EN EL ÁREA DE TESORERÍA POR AHÍ DE \$10,000.00 PESOS PARA GASTOS MENORES Y URGENTES. REPITO NO SE VE REFLEJADO EN EL GASTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PORQUE ES UN FONDO QUE ESTÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE UN FUNCIONARIO.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ. EN EL RUBRO DE SERVICIOS GENERALES YO TENGO ALGUNAS DUDAS, LO QUE ES SERVICIO DE ARRENDAMIENTO AQUÍ HAY UNA CANTIDAD DE \$30,487.00, ASÍ MISMO SERVICIO DE ASESORÍAS DEL MES DE FEBRERO AL MES DE MARZO, HAY UNA DIFERENCIA MUY GRANDE DE \$48.00 PESOS PASAMOS A \$40,020.00 ASÍ MISMO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE \$5,174.00 VEMOS QUE LA CANTIDAD CONSIDERABLEMENTE SUBIÓ A \$203,494.00 ASÍ MISMO EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GRABADO DE \$125,000.00 TAMBIÉN HAY UN AUMENTO CONSIDERABLE DE \$233,000.00, ESAS SON MIS CUATRO DUDAS EN ESTE RUBRO, MUCHAS GRACIAS.

TESORERO ÓSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ. EN EL PRIMER PUNTO QUE COMENTA EL REGIDOR EN ARRENDAMIENTOS RECORDEMOS QUE HAY ALGUNOS INMUEBLES QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL RESPONSABLE DE PAGAR LAS RENTAS, POR EJEMPLO EL JUZGADO MUNICIPAL, DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR HAY EL COMPROMISO QUE EL AYUNTAMIENTO PAGA UNA PARTE DE LA RENTA DE LO QUE OCUPA EL MINISTERIO PUBLICO, A ESTO SE REFIEREN ESTOS CONCEPTOS.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ. YO TENGO OTRA INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS JUZGADOS SE DA EL PAGO Y QUIERO ENTENDER QUE ES DE NOSOTROS.

TESORERO ÓSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ. NO REGIDOR, SI NO MAL RECUERDO CORRESPONDE AL PAGO QUE LE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DEL MINISTERIO PUBLICO, SI VEMOS EN EL MES ANTERIOR NO HAY NINGÚN PAGO, Y YA EN MARZO SE LLEVARON A CABO LOS DOS PAGOS QUE SON LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ. QUIERO HACER UN COMENTARIO EN EL SENTIDO DE QUE CONSIDERO QUE LA RENTA DE ESE LUGAR ES EXCESIVAMENTE CARO POR LO QUE COMPARATIVAMENTE SE ACABA DE ALQUILAR UN EDIFICIO MUCHO MAS GRANDE, CON MUCHO MAS FUNCIONALIDAD, EN \$30,000.00 SI NO ESTOY EQUIVOCADO, ME COMENTAS TESORERO QUE SE PAGARON DOS MESES, PERO AUN ASÍ CONSIDERO QUE ES CARO Y APROVECHO PARA PREGUNTAR SI TAMBIÉN A ESE EDIFICIO SE VAN A TRASLADAR LAS OFICINAS DEL MINISTERIO, NO TIENE NADA QUE VER, PERO SI ME GUSTARÍA SABER, MUCHAS GRACIAS.

SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. NADA MAS PARA ACLARAR EL PUNTO, EFECTIVAMENTE NO TIENE NADA QUE VER CON EL PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, A EFECTO, EL PRESIDENTE NO HA FIRMADO NINGÚN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO A QUE HACE ALUSIÓN, ASÍ QUE AUN NO SE HA LLEVADO A CABO CIERTO ACTO.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ. PERO EXISTE UN PROYECTO?

SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. EXISTEN PROPUESTAS, ESTÁN ANALIZANDO EL COMITÉ DICHAS PROPUESTAS.

TESORERO ÓSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ. ABUNDANDO AL COMENTARIO DEL REGIDOR, ES PRECISO HACERLE SABER QUE ESTA VIGENTE EL CONTRATO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL MINISTERIO PUBLICO Y QUE SI PROBABLEMENTE SE TRATA DE UNA RENTA MUY CARA SIN EMBARGO HAY UN CONTRATO QUE ESTA FIRMADO DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR QUE FINALMENTE SE SIGUE OCUPANDO Y HAY QUE RESPETAR ESE CONTRATO Y QUE SI EN SU MOMENTO HAY OTRAS PROPUESTAS PARA OTRO ESPACIO SEGURAMENTE SE ESTA CONSIDERANDO QUE AÉREAS SE VAN PARA ALLÁ. EN EL CASO DE LOS \$40,280.00 POR CONCEPTO DE ASESORÍA, SI BIEN ES CIERTO HAY UNA PARTE QUE SE ESTABA CONSIDERANDO COMO UN SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA SIN EMBARGO SE TIENE QUE HACER UNA CORRECCIÓN CONTABLE POR QUE FINALMENTE VA A SER PERSONAL DE NOMINA, COMO SE VA A CUBRIR ESA SITUACIÓN. EN UN PRINCIPIO SE HABÍA CONTEMPLADO QUE SE IBA A CUBRIR ESTE SERVICIO O ESTE PAGO COMO HONORARIOS ENTONCES NO ENTRAN EN LA PARTE DE LOS SUELDOS, SIN EMBARGO DESPUÉS SE LLEVO AL ANÁLISIS Y A LA DETERMINACIÓN QUE NO IBA A ENTRAR

COMO HONORARIOS SINO EN LA NOMINA. EN EL OTRO CONCEPTO DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES, RECORDEMOS QUE EN UN INICIO ESTAMOS HABLANDO DE QUE SI LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE FEBRERO SI BIEN EL CONCEPTO ERA BAJO. SE TIENE QUE HACER UNA CORRECCIÓN CONTABLE, PORQUE FINALMENTE VA HACER PERSONAL DE NÓMINA, COMO SE VA A CUBRIR ESA SITUACIÓN, EN UN PRINCIPIO SE HABÍA CONTEMPLADO QUE SE IBA A CUBRIR EL PAGO COMO HONORARIOS, POR ESO NO ENTRA EN LA PARTE DE LOS SUELDOS, SIN EMBARGO SE LLEGO A LA DETERMINACIÓN QUE NO ENTRARÍA COMO HONORARIOS, SI NO COMO SERVICIO DE NÓMINA, EN EL CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES EN EL MES DE FEBRERO ERA BAJO, PARA ESTE SEGUNDO MES SE TUVO QUE HACER UNA SERIE DE MANTENIMIENTOS QUE ERAN NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PORQUE EN LOS ÚLTIMOS MESES SI LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR YA NO PAGABA SUELDOS, MENOS LE DABA MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES, PARA NOSOTROS AL ENTRAR A OPERAR Y DAR UN BUEN SERVICIO, TUVIMOS QUE DAR MANTENIMIENTO A COMPUTADORAS, A IMPRESORAS, A HERRAMIENTAS, MATERIALES QUE OCUPAN LAS GENTES DE SERVICIOS PÚBLICOS, REPITO EN LOS ÚLTIMOS MESES LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR YA NO SE OCUPÓ DE DAR MANTENIMIENTO Y TRABAJABA CON HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A LO QUE DIERAN; EN ESTE MOMENTO TENEMOS QUE DAR MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA SALIR ADELANTE CON LAS OPERACIONES DEL AYUNTAMIENTO; LA OTRA PARTE QUE COMENTA EL REGIDOR DE SERVICIOS E IMPRESIONES Y GRABADOS ES LO MISMO, RECORDEMOS QUE EN TODAS LAS ÁREAS TENEMOS QUE CAMBIAR LA PAPELERÍA OFICIAL; FINALMENTE SI AHORITA SE VE UN GASTO ELEVADO, EN LOS SIGUIENTES MESES, YA NO VA HACER TANTO, PORQUE YA TENEMOS PAPELERÍA PARA UN CIERTO PERIODO; RECORDEMOS QUE EN ESTA PARTE TAMBIÉN ENTRA LO QUE SE PAGO POR LOS FORMATOS DE REGISTRO CIVIL, QUE SE TIENE QUE ESTAR COMPRANDO AL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, EN EL CASO DE LOS VIÁTICOS, NOSOTROS COMO REGIDORES TAMBIÉN PODEMOS ACCESAR A GASTOS DE ESTE TIPO; RESPONDE EL TESORERO MUNICIPAL SÍ, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TIENEN LA FACILIDAD DE COMPROBAR SUS GASTOS Y HAGO EXTENSIVO A TODOS LOS REGIDORES QUE SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE GASTOS POR CONCEPTOS RELACIONADOS A SU ACTIVIDAD SÍ, SOLO LES PIDO YA QUE ESTAMOS EN ESTE TENOR DEBEMOS HACER LAS COSAS DE MANERA TRANSPARENTE Y LES PEDIRÍA QUE CUANDO NOS PRESENTEN SUS VIÁTICOS OBTENIENDO LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS DE CASSETAS, ESTACIONAMIENTOS, COMIDAS, TAMBIÉN LES HAGO EXTENSIVO, NO SE SI YA SE LES HIZO LLEGAR UNA CIRCULAR DONDE SE ESTÁN PONIENDO ALGUNOS LÍMITES, POR EJEMPLO EN EL CASO DE DESAYUNOS QUE SEA POR \$100,00, EN EL CASO DE COMIDAS \$150.00 Y TAMBIÉN LES PEDIRÍA QUE TODOS LOS GASTOS ESTÉN SUSTENTADOS CON SUS COMPROBANTES Y UN DOCUMENTO DONDE EXPLIQUEN Y SE JUSTIFIQUE EL MOTIVO

QUE OCASIONÓ EL MISMO PARA QUE QUEDE SUSTENTADO, FINALMENTE SOY CORRESPONSABLE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TENEMOS QUE RENDIR CUENTAS Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO NOS EXIGE QUE HAYA UN DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE EL GASTO, RECORDANDO TAMBIÉN QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO NO ES ÓPTIMA, DEBEMOS MANEJAR EL PRESUPUESTO CON RACIONALIDAD, CON AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD, POR ESO SE HA TOMADO ESTA MEDIDA, DE QUE SEA JUSTIFICADO EL GASTO.

UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO ESTE PUNTO Y SOLICITA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2014. MISMOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

DESAHOGANDO EL PUNTO DIEZ: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LOS MOVIMIENTOS AL PRESUPUESTO REALIZADOS A LOS INGRESOS Y EGRESOS, EFECTUADOS DEL 15 AL 28 DE FEBRERO DE 2014.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL TESORERO MUNICIPAL C.P. OSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ INFORMA A LOS CABILDANTES QUE EN SUS CARPETAS SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO CON EL TÍTULO DE "LISTA DE MOVIMIENTOS Y TRASPASOS PRESUPUESTALES DEL MES DE FEBRERO DE 2014, MISMO QUE CONSISTE COMO YA LO HA MANIFESTADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN INTERVENCIONES ANTERIORES, LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR ES QUIEN ELABORA EL PRESUPUESTO CON EL QUE ESTAMOS TRABAJANDO Y RELATIVAMENTE COMO A ELLOS YA NO LES PREOCUPA HACER UN BUEN TRABAJO EN LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LO HACEN AL HAY SE VA Y EN ALGUNOS CASOS DEJARON SALDOS EN ROJO, POR MALA CAPTURA O ERRORES DE CAPTURA Y COMO NO SE PUEDEN PRESENTAR SALDOS EN ROJO O SOBREGIROS EN LAS CUENTAS CONTABLES, SE TIENEN QUE HACER MOVIMIENTOS EN LAS PARTIDAS QUE SE PUEDEN A EFECTOS DE NO SOBRE PASAR LOS PRESUPUESTOS, FINALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS NO CAMBIA, SON MOVIMIENTOS INTERNOS QUE SE TIENEN QUE HACER PARA NO COMETER EL ERROR DE PRESENTAR CANTIDADES EN ROJO Y VIENEN EN ESTE ALGUNOS CONCEPTOS EN LOS QUE SE HICIERON ESOS MOVIMIENTOS.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ HACE ALGUNOS DÍAS NOS PRESENTARON EL ESTADO FINANCIERO DE LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO, AHÍ VENÍAN CONTEMPLADOS ESTOS TRASPASOS Y MODIFICACIONES QUE NOS ESTÁ PRESENTANDO EL DÍA DE HOY. LO COMENTO PORQUE HAY LA PROMESA DE UN

CURSO CON EL AUDITOR EXTERNO PARA FAMILIARIZARNOS CON TÉRMINOS CONTABLES, TÉRMINOS QUE EN LO PERSONAL DESCONOZCO; ES MUCHA INFORMACIÓN PARA VALORARLA EN 10 O 20 MINUTOS, VUELVO A SUGERIR LO DEL PRECABILDO Y LA INFORMACIÓN CON DÍAS DE ANTICIPACIÓN PARA QUE LO VALOREMOS, PORQUE HAY NÚMEROS, PARTIDAS, DONDE SE TRASPASA RECURSO DE UN RUBRO A OTRO, NO ME QUEDA CLARO, SUGIERO QUE PRIMERO TENGAMOS LA INFORMACIÓN CON DÍAS DE ANTICIPACIÓN, 3 DÍAS MÍNIMO COMO LO SUGERIMOS EN EL REGLAMENTO DE CABILDO QUE NO HA SIDO AUTORIZADO; SEGUNDO CON CARÁCTER DE URGENTE DEBE SER LA CAPACITACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA QUE TODOS NOS VAYAMOS FAMILIARIZANDO CON ESTOS TEMAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, SI ME PERMITEN, YA HABLE CON EL AUDITOR EXTERNO Y ESTÁ DISPUESTO A VENIR LA PRÓXIMA SEMANA, POR LO QUE PIDO NOS PONGAMOS DE ACUERDO QUE DÍA SERÍA, ANTES DEL CABILDO ORDINARIO, SE LLEGA AL ACUERDO POR LOS CABILDANTES QUE SE LLEVE A CABO LA CAPACITACIÓN EL DÍA MIÉRCOLES DE LA PRÓXIMA SEMANA. PRESIDENTE MUNICIPAL HABLO CON EL AUDITOR Y LES INFORMO EL HORARIO.

SECRETARIA GENERAL: AGOTADO EL PUNTO LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN, HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ

DESAHOGANDO EL PUNTO ONCE: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES REALIZADOS A LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS, EFECTUADOS EN EL MES DE MARZO DE 2014.

EN ESTE APARTADO EL C.P. OSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ INFORMA QUE ES EXACTAMENTE LO MISMO, QUE EN EL PUNTO ANTERIOR SE APROBARON LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL MES DE FEBRERO Y EN ESTE CORRESPONDE APROBAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL MES DE MARZO.

REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ HAGO LA OBSERVACIÓN QUE EN MIS COPIAS VIENEN CORTAS LAS CANTIDADES, CUESTIONO EN LA PARTE SUPERIOR DONDE DICE SUBPROGRAMA OTORGANTE Y SUBPROGRAMA RECEPTOR, ES LO QUE NOS COMENTÓ CUANDO QUITA DE UNO Y PASA AL OTRO.

SECRETARIA GENERAL: HONORABLE CABILDO SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE HAGA USO DE LA VOZ LA C.P. BERNABÉ BURGOS A EFECTO DE DESGLOSAR ESTE PUNTO; UNA VEZ APROBADA LA INTERVENCIÓN, LA C.P. BURGOS MANIFIESTA: LA FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 149 DE LA

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE LA FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS O PRESUPUESTALES SE REALIZARÁ EN BASE A PRINCIPIOS, SISTEMAS, PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y CONFORME A LAS NORMAS PREVISTAS EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y A LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, ESTAMOS EN EL CASO CONCRETO DEL PRESUPUESTO, SI BIEN LO QUE PRECISO CON EXACTITUD EL TESORERO MUNICIPAL, LO QUE SE REFIERE A LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES EN MATERIA A OBRA PÚBLICA, LO HAGO CONTESTANDO A SU PREGUNTA PARA QUE NO SE QUEDE LA DUDA, EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA LA TÉCNICA SIEMPRE SERÁ MEDIANTE UN TRASPASO, EL PRESUPUESTO GENERALMENTE ESTA EN UNA PARTIDA GENERAL Y CUANDO SON APROBADAS LAS OBRAS Y ASIGNADAS DE ALGUNA MANERA SE HACE UN TRASPASO DE UNA GENERAL A UNA PARTICULAR, ES EL PROCEDIMIENTO QUE TIENE ESTABLECIDO LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA HACER EL REGISTRO CONTABLE DE LA OBRA, LA OBRA PÚBLICA SE REGISTRA EN BASE A CONCEPTOS, LA QUE ESTÁ REGISTRADA EN PARTICULAR DEBEN DE VENIR TRES REGISTROS, PORQUE SE REFIERE CONCRETAMENTE AL TEMA DEL CERESO, SON LAS APORTACIONES QUE SE VAN HACER EN EL EJERCICIO, LA OBRA PÚBLICA SE REGISTRA POR CADA CONCEPTO DE OBRA, SI TUVIÉRAMOS UNA OBRA DE 100 CONCEPTOS VAN HABER 100 TRASPASOS PRESUPUESTALES, DE UNA PARTIDA A UNA PARTIDA EN ESPECÍFICA, DE ALGUNA MANERA SE LOS COMENTO PARA QUE NO SE VAYAN A INQUIETAR SI POSTERIORMENTE COMO ESTÁN EN EL TEMA DE ARRANQUE DE OBRA CUANDO VEAN MUCHOS TRASPASOS, CONCRETAMENTE LA OBRA PÚBLICA ES LA QUE GENERA GRANDEMENTE PORQUE ES EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LOS REGISTROS.

SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SE QUE ES FUERA DEL TEMA, PERO ME VIENE A LA MENTE UN CUMPLIMIENTO DE AMPARO, EN DONDE EL JUZGADO DE DISTRITO LE PIDE A TESORERÍA, AL COMITÉ DE ADJUDICACIONES Y AL PRESIDENTE, LE DEN CUMPLIMIENTO, PRECISAMENTE DEL CONCEPTO DE OBRA, LA CONSTRUCTORA ESTÁ DICIENDO QUE SI SE PASO POR UNA ADQUISICIÓN Y HAY PAGOS DIFERIDOS, CUANDO SOLICITA SU AMPARO QUERÍA SABER SI HABÍA DISPOSICIÓN DE ESE RECURSO, NO LE CONTESTAN, GANA EL AMPARO Y AHORITA ESTA DICIENDO EL JUEZ DE DISTRITO QUE LE DEN CUMPLIMIENTO Y PONGAN A DISPOSICIÓN ESA CANTIDAD, AQUÍ NADA MÁS SERÍA, QUE ESA CANTIDAD UNA VEZ QUE SE LICITEN LAS OBRAS NO SE TOQUE Y SI SE VAN A TRASPASAR PARA PAGAR SE QUEDE FIJO, PORQUE SI NO VAMOS A TENER PROBLEMA PARA LOS PAGOS. EL TESORERO MUNICIPAL ABUNDANDO ESTE COMENTARIO CABE ACLARAR QUE ESA DEMANDA DE AMPARO QUE GANO Y QUE NOSOTROS TENEMOS QUE PONER A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ESA CANTIDAD, ESA RESPONSABILIDAD FUE DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, NO FUE UNA OMISIÓN O ERROR DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SI NO MAL RECUERDO FUE DE AGOSTO DE 2012.

AGOTADO EL PUNTO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 11 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ Y OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA

DESAHOGANDO EL PUNTO DOCE.- APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 5 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2014, FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 78 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

EL C.P. OSCAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DE MANERA TRIMESTRAL UN INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA, EN ESTE CASO, EN TEORÍA CORRESPONDERÍA PRESENTAR DEL MES DE ENERO A MARZO, EN ESTE CASO NOS CORRESPONDE EL INFORME DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2014 Y SE REFIERE AL COMPARATIVO DE LO QUE NOS DEJARON PRESUPUESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y CUAL ES EL AVANCE QUE LLEVAMOS; EN EL CASO DE LOS INGRESOS EN SU PENÚLTIMA PAGINA DE SU MATERIAL VIENE UN PEQUEÑO ANÁLISIS DONDE SEÑALA TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO Y TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO, ES DECIR A ESTAS FECHAS DE ACUERDO A LO QUE NOS DEJARON PRESUPUESTADO, TENDRÍAMOS QUE TENER COMO INGRESOS TOTALES \$44,220,393.34 DE LOS CUALES NOSOTROS HEMOS INGRESADO \$45,120,318.75, ESTO ES \$899,925.00 MÁS QUE HAN INGRESADO DE ACUERDO A LO PRESUPUESTADO POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, SE DEBE A QUE LAS PARTICIPACIONES HAN LLEGADO UN POCO MÁS ALTAS, RECALCANDO QUE CONFORME PASAN LOS MESES, LAS PARTICIPACIONES VAN DISMINUYENDO, ESE EXCEDENTE SE REFIERE A ESTOS 2 MESES, PORQUE LAS PARTICIPACIONES HAN LLEGADO MÁS ALTAS. EN LA PARTE DE LOS EGRESOS TOTAL DE EGRESOS EJERCIDOS ACUMULADO \$18,925,337.36 COINCIDE EXACTAMENTE CON LOS INGRESOS QUE ANALIZAMOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EN EL PRESUPUESTO, LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DEJAN PROGRAMADOS EGRESOS POR \$44,220,393.34, ES DECIR TENEMOS AHORRADOS \$25,295,055.98 RECORDEMOS QUE EN ESTE MOMENTO NO HEMOS LLEVADO A CABO OBRA PÚBLICA, QUE TENEMOS QUE ESPERAR A QUE CONCLUYA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LO QUE ACABAN DE APROBAR HACE RATO LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ESTE DINERO QUE ESTA AHORRADO ESTÁ A DISPOSICIÓN EN CUANTO SE INICIEN LAS OBRAS. EN OBRA PÚBLICA SOLO SE HA EJERCIDO EL 7.27% DE LO QUE SE HA PRESUPUESTADO. TAMBIÉN SE PRESENTA UN DESGLOSE

MÁS DETALLADO DE LO QUE SE ACABA DE COMENTAR, EN LA PARTE DE LOS INGRESOS REALES TENEMOS \$45,120,000.00 Y LO QUE ESTÁ PRESUPUESTADO ES \$44,220,393.34, ESTAMOS EXCEDIDOS CON UN 2%., EN LOS EGRESOS NOS PRESUPUESTARON \$44,220,393.34, Y NOS HEMOS GASTADO \$18,925.000.00 TENEMOS UN AHORRO DE 42.80%.

AGOTADO EL PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO Y SOLICITA SE SIRVAN MANIFESTAR SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO SE APRUEBA POR MAYORÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.

PUNTO NÚMERO TRECE:

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**TOMAS ARTURO VELÁZQUEZ TOSTADO
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ. REGIDORA DE
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

FOMENTO ECONÓMICO

**C. FERNANDO MENESES MORAN.
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.
REGIDOR DE JUVENTUD Y ACTIVIDADES
DEPORTIVAS**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN.
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y
EQUIDAD DE GENERO**

**ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

